



JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR  
DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR)

- *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*  
*31 de diciembre de 2022 y 2021*
- *Informe Final*

---

**ÍNDICE**

---

---

**Páginas**

---

*Opinión de los auditores independientes* 3-8

**Estados Financieros**

<i>Estados de Situación Financiera</i>	9-10
<i>Estados de Resultados</i>	11
<i>Estados de Cambios en el Patrimonio</i>	12
<i>Estados de Flujos de Efectivo</i>	13

**Notas a los Estados Financieros** 14-196

## OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores**

**Junta Directiva**

**Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas – JUDESUR**

Hemos realizado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (**JUDESUR**), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de variaciones en el patrimonio por los períodos que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

### ***Opinión Calificada***

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en los párrafos de la sección Fundamentos para la Opinión Calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (**JUDESUR**) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, su desempeño financiero, y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con la base de contabilidad descrita en la Nota 1.

### ***Fundamentos para la Opinión Calificada***

1. Al verificar el estado del fideicomiso mediante el informe Realizado por la Gerencia de la Unidad Administradora y actas de junta directiva, se determina que existe una falta de recursos para desarrollar el alcance completo, ya que el monto para realizar la fase 2 queda descubierto sin recursos para poder finalizar el proyecto. Como hecho posterior la administración informa que el 26 de setiembre 2023 en el alcance de la gaceta No 185 a la Gaceta No 176 en la página 30 en el inciso p la exclusión de la regla fiscal a Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (**JUDESUR**) con lo cual podrá dotar más recursos a las fases del fideicomiso.
  
2. Al efectuar nuestras pruebas e investigaciones de auditoría de la documentación de ejecución de los proyectos, determinamos que existen debilidades en los procedimientos de liquidación de los expedientes antiguos, lo cual hacen que a la fecha existan proyectos que presentan desembolsos pendientes de liquidar. El monto de las liquidaciones pendientes trasladadas al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) asciende a ¢10.560.026.886. Dicha situación constituye una limitación al alcance en nuestras pruebas de auditoría de haber obtenido la totalidad de las liquidaciones de los proyectos durante el periodo 2022. Para el periodo 2021 el Departamento de Operaciones es el responsable del análisis y aprobación a nivel técnico de las liquidaciones Financiera de los desembolsos de cada uno de los Proyectos, posteriormente se trasladan al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional (DTPDI) para que se gestione la fiscalización o recepción técnica según corresponda, se emita una recomendación a la Junta Directiva para su aprobación, visto bueno del uso de los recursos y finiquito del Proyecto. Se tramitaron expedientes en atención a la aplicación del transitorio Único del Reglamento General de Financiamiento, decreto Ejecutivo N° N° 42823-H-MEIC:

“Transitorio Único del 02 de febrero de 2021.

Durante los primeros 12 meses de vigencia del presente Reglamento, los entes ejecutores de los cinco cantones de injerencia de JUDESUR (Golfito, Corredores, Coto Brus, Osa y Buenos Aires), que tengan proyectos pendientes de liquidación y recepción técnica de obras; previos a la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas ( N°9356), tendrán la opción de solicitar a JUDESUR por una única vez; dar por aceptados los trámites ( liquidación y recepción de obras) para lo cual se recibirán medios idóneos tales como fotografías, declaraciones juradas, informes técnicos, recepción de obras por parte del ente ejecutor entre otros). Se exceptúan de este trámite los proyectos en procesos judiciales.”

3. Al revisar la cartera de documentos por cobrar de Desarrollo al 31 de diciembre de 2022 de JUDESUR, se determinó que existen cuentas en cobro judicial por un monto de ₡7.777.177.839 a esa fecha, dicho rubro representa un 72,26% del total de la cartera. Es importante indicar que los expedientes que son trasladados a la Unidad de Crédito y Cobro para su debida gestión ya que los mismos han pasado por un proceso de aprobación técnica y financiera por parte de la Unidad de Operaciones (antiguamente Unidad de Desarrollo), con la particularidad que desde su formalización presentan problemas de viabilidad. Por lo anterior al 31 de diciembre del 2022, a pesar de que la administración ha presentado diferentes gestiones de cobros administrativos y contar con estimaciones para dichas partidas, no se ha logrado la recuperación en los últimos tres periodos, incluso no ha tramitado el cobro judicial de estas operaciones por lo que no se ha dado una recuperación efectiva de esta cartera.

La administración está en proceso de implementación del estudio de deterioro de sus activos financieros, por lo que desconocemos si es necesario un ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2022.

4. Por su parte en la cartera de becas a esa misma fecha observamos existe un rubro importante en cobro judicial ya que al 31 de diciembre de 2022 asciende a ₡629.805.284 lo cual representa un 26% del saldo total que es por ₡2.448.205.369 al cierre de periodo. La administración ha tramitado cobros administrativos y cobros judiciales de becas de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias para el pago de servicios de abogados sin embargo la recuperación de la cartera no ha sido efectiva.

La administración está en proceso de implementación del estudio de deterioro de sus activos financieros, por lo que desconocemos si es necesario un ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2022.

5. Al realizar la verificación del auxiliar de activos e inventarios y Propiedad Planta y equipo de JUDESUR al 31 de Diciembre de 2022, observamos que en las medidas de control interno expresadas por la administración mediante el Cuestionario de Control Interno aplicado por este despacho, la entidad realiza conteos físicos una vez al año para el control de activos e inventarios sin embargo dicho conteo de existencias no es ingresado o actualizado en el SIAF, de igual manera no contamos con un acta que nos permita verificar que dicho conteo es realizado de manera oportuna, el monto de la cuenta de Mobiliario ,maquinaria y equipo total al cierre del periodo es de ₡450.387.464 y para la partida de inventarios, el monto al cierre de periodo es de ₡41.662.582. Por lo anteriormente citado desconocemos cualquier revelación o ajuste que fuese necesario realizar al cierre de periodo en caso de habérsenos brindado toda la información.

La administración no ha realizado un estudio sobre el deterioro de esos activos los cuales al cierre del periodo ascienden a un monto total de ₡6.170.798.383 por lo anteriormente citado desconocemos si es necesario realizar algún ajuste por deterioro al 31 de diciembre de 2022.

6. Al 31 de diciembre de 2022 la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur) ha realizado arreglos de pagos a los diferentes concesionarios atrasados, donde la Ley N° 9843 en el transitorio IX dice lo siguiente: “Quienes adeuden montos por concepto de alquiler o garantía de cumplimiento a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur deberán desocupar los locales en el plazo de sesenta días naturales”. Esta situación representa un riesgo para nuestra auditoría, ya que se está incumpliendo con la Ley de Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.
7. La entidad prepara los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre del 2022 según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta, las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional (2021) y el Marco Conceptual para la Información Financiera con propósito general de las entidades del sector público (2018), emitido por el IPSASB (Consejo de Normas Internacionales del Sector Público), tal y como se indica en las notas a los estados financieros, los cuales no corresponden al 100% a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, siendo estas últimas el marco contable de referencia aceptado y requerido para la institución. Por lo anterior, los estados financieros de la Institución aplican políticas contables específicas de uso especial en la valuación, medición y presentación de las transacciones financieras institucionales, originando que sus estados financieros adjuntos estén medidos y presentados principalmente sobre una base contable diferente al marco contable de referencia aceptado.

En términos porcentuales a la fecha la Institución tiene un grado de avance en este proceso de cerca de un 51% al cierre del año 2022.

### Otros asuntos

1. En el acta de la sesión de Junta Directiva N° 908-2018 del 13 de noviembre de 2018 se llama la atención acerca de que en diez años ha habido siete directores ejecutivos y los cuarenta y ocho empleados que hoy en día siguen siendo los mismos; en trabajo social por ejemplo, cero becas en dos años y se tienen dos trabajadoras sociales; en desarrollo cero proyectos en dos años y cinco promotores, uno en cada uno de los cantones; tenemos cuatro auditores para treinta y nueve empleados y cero proyectos que se ejecutan; hay un ingeniero que no sale a fiscalizar; en el depósito no hay nadie en mercadeo, no hay ingeniero ni hay asistente administrativo; en el departamento legal hay solo una persona.
2. En relación con esta situación, en el acta N° 878-2018 de fecha 26 de enero de 2018 la Junta Directiva acordó solicitar vehemente que las oposiciones reglamentarias que han sido objeto de consultas se flexibilicen, y que no se impongan más restricciones de las que actualmente existen, ya que las limitaciones cuantitativas y de artículos dejarían al Depósito en una evidente imposibilidad de competir, lo cual apareja un resabio económico para la Zona Sur. Adicionalmente a la fecha de la realización de esta auditoría no se ha cumplido con los alcances establecidos en la Reforma a la ley 9356, específicamente en el artículo 59 del transitorio a la ley 9356.
3. En el acta de la sesión de Junta Directiva No. 752-2015 de fecha 27 de marzo de 2015 se manifiesta que en el caso particular de las liquidaciones asociadas a las cinco municipalidades de la zona de influencia de JUDESUR, la Junta Directiva Interventora Sustitutiva y la Dirección Ejecutiva, determinaron que, a la fecha de la intervención, estas cinco municipalidades presentaban liquidaciones pendientes de realizar a la Institución como sigue:

- a. Municipalidad de Coto Brus: periodo 2007-2014, 11 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ₡1.386.419.259,00.
- b. Municipalidad de Corredores: periodo 2007-2014, 15 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ₡1.392.625.403,91.
- c. Municipalidad de Osa: periodo 2007-2014, 11 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ₡1.703.828.210,31.
- d. Municipalidad de Buenos Aires: No tiene pendientes
- e. Municipalidad de Golfito: periodo 2007-2014, 8 proyectos pendientes de liquidar por un monto de ₡3.427.440.683,91.

En relación con lo anterior, en oficio AD-M-079-2017 el Área de Desarrollo informa que a la fecha se mantiene el incumplimiento en la respuesta a los requerimientos y el aporte de los documentos faltantes para terminar las liquidaciones. En este sentido en el acta de Junta Directiva N° 235-2018 de fecha 2 de noviembre del 2018 se menciona que la confederación de las municipalidades de los cinco cantones de la zona sur, tiene un interés muy prioritario de cerrar JUDESUR para ellos administrar los dineros y como se sabe las cinco municipalidades, con excepción de Buenos Aires, han sido pésimos administradores de los fondos que les ha dado JUDESUR.

4. En relación con la cartera de proyectos la administración manifiesta que muchos de los créditos de la cartera de proyectos productivos han sido de difícil recuperación, en otros se han tenido que realizar readecuaciones de deuda para que las organizaciones puedan hacer frente a sus obligaciones, y pese a las readecuaciones siguen teniendo problemas para hacerles frente. Al 31 de diciembre de 2022 el estado actual de las cooperativas que mantienen una operación de crédito con JUDESUR sería el siguiente: Cooprosanvito R.L cédula jurídica 3-004-045050 por ₡856,968,363.21, Coopesabalito R.L cédula jurídica 3-004-045121 por ₡1,906,214,942.65, Osacoop R.L cédula jurídica 3-004-283536 por ₡1,253,892,573.74 y COOPECOVI R.L cédula jurídica 3-004-101847 por ₡70,630,576.28.
5. Al efectuar la revisión de la liquidación presupuestaria de egresos de JUDESUR al 31 de Diciembre de 2022 observamos un baja ejecución en algunas partidas ya que el porcentaje de ejecución total es de un 77%, lo cual obedece a Bienes duraderos con una ejecución de un 13%, Servicios con un 93%, Materiales y Suministros por un 61% por lo que el saldo final de sub ejecución por un monto de ₡763.381.908 al cierre del periodo 2022.

#### ***Responsabilidades de la administración en relación con los estados financieros***

La Administración es responsable de la preparación y de la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las normas contables dispuestas por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la organización de continuar como negocio en marcha, de revelar, cuando corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y de utilizar la base contable del negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la organización o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista de proceder de una de esas formas.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de supervisar el proceso de la información financiera de la organización.

## **Responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en el agregado, podrían llegar a influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que aquel que resulte de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la organización.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la organización para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la organización deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logra una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad planeados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

**CONSORCIO EMD**  
**CONTADORES PÙBLICOS AUTORIZADOS**

Nombre del CPA: ESTEBAN  
MURILLO DELGADO

Carné: 3736

Cédula: 109050622

Nombre del Cliente:  
Junta de Desarrollo Regional de  
la Zona Sur de la Provincia de  
Puntarenas (JUDESUR)

Identificación del cliente:  
3007219667

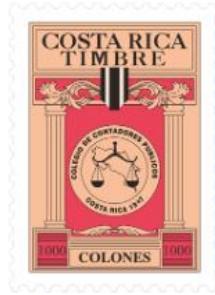
Dirigido a:  
Junta de Desarrollo Regional de  
la Zona Sur de la Provincia de  
Puntarenas (JUDESUR)

Fecha:

24-11-2023 04:55:47 PM

Tipo de trabajo:  
Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley  
6663 adherido y cancelado en  
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-8089

**Lic. Esteban Murillo Delgado**  
**Contador Público Autorizado No. 3736**

Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7

Vence el 30 de setiembre de 2024

San José, Costa Rica, 12 de Setiembre de 2023.

““Timbre de Ley número 6663, adherido digitalmente.””

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS  
(JUDESUR)**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

*(Expresados en miles de colones)*

**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

<b>Descripción</b>	<b>Nota</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	<b>3</b>	12.006.163,40	10.557.518,77
Cuentas a cobrar a corto plazo	<b>5</b>	1.245.058,27	1.293.473,46
Inventarios	<b>6</b>	41.662,58	65.726,41
Otros activos a corto plazo	<b>7</b>	27.817,57	26.180,61
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>13.320.701,83</b>	<b>11.942.899,25</b>
<b>Activo No Corriente</b>			
Cuentas a cobrar a largo plazo	<b>9</b>	4.870.697,97	5.183.887,99
Bienes no concesionados	<b>10</b>	6.170.798,39	6.254.782,90
Inversiones patrimoniales - Método de participación	<b>12</b>	5.000.000,00	5.000.000,00
Otros activos a largo plazo	<b>13</b>	13.883,19	13.883,19
<b>Total del Activo no Corriente</b>		<b>16.055.379,55</b>	<b>16.452.554,08</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>29.376.081,38</b>	<b>28.395.453,33</b>

*(Continúa...)*

(Finaliza...)

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS  
(JUDESUR)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(Expresados en miles de colones)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

Descripción	Nota	2022	2021
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas a corto plazo	14	184.143,68	182.873,81
Fondos de terceros y en garantía	16	111.359,33	80.775,66
Otros pasivos a corto plazo	18	64.417,33	116.865,56
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>359.920,34</b>	<b>380.515,03</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	81.868,54	1.572.947,90
<b>Total del Pasivo no Corriente</b>		<b>81.868,54</b>	<b>1.572.947,90</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>441.788,88</b>	<b>1.953.462,93</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Patrimonio público</b>			
Capital	24	406.793,28	406.793,28
Reservas	26	4.961.797,63	4.961.797,63
Resultados acumulados	28	21.018.403,69	20.911.411,29
Resultado del ejercicio	28	2.547.297,90	161.988,20
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>28.934.292,50</b>	<b>26.441.990,40</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>29.376.081,38</b>	<b>28.395.453,33</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS**  
**(JUDESUR)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
*(Expresados en miles de colones)*  
**Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Descripción	Nota	2022	2021
<b>INGRESOS</b>			
<b>Impuestos</b>			
Otros impuestos	35	1.728.426,84	2.029.646,52
Ventas de bienes y servicios	41	24.797,77	37.731,60
Comisiones por préstamos	43	8.679,54	18.067,84
<b>Ingresos de la propiedad</b>			
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	13.907,14	4.697,34
Alquileres y derechos sobre bienes	48	1.206.102,08	1.343.150,08
Otros ingresos de la propiedad	49	236.928,01	271.658,61
<b>Otros ingresos</b>			
Recuperación de previsiones	55	406.298,61	255.510,88
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	1.572.947,90	---
Otros ingresos y resultados positivos	58	67.109,56	127.619,01
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>5.265.197,45</b>	<b>4.088.081,88</b>
<b>GASTOS</b>			
<b>Gastos de funcionamiento</b>			
Gastos en personal	59	783.550,11	718.314,04
Servicios	60	491.218,47	629.498,77
Materiales y suministros consumidos	61	58.950,75	22.343,75
Consumo de bienes distintos de inventarios	62	144.527,42	146.642,60
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	123.201,96	748.874,47
Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	202.322,37	---
<b>Gastos financieros</b>			
Otros gastos financieros	68	26.774	433,17
<b>Transferencias</b>			
Transferencias corrientes	72	504.743,59	804.560,01
Transferencias de capital	73	384.593,41	827.543,09
<b>Otros gastos</b>			
Otros gastos y resultados negativos	76	24.764,69	27.883,78
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<b>2.717.899,55</b>	<b>3.926.093,68</b>
<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>		<b>2.547.297,90</b>	<b>161.988,20</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE  
PUNTARENAS (JUDESUR)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

(Expresados en miles de colones)

Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	Patrimonio inicial	Revaluación de activos	Superávit acumulado	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre 2020</b>	<b>406.793,28</b>	<b>4.961.797,63</b>	<b>20.733.508,19</b>	<b>26.102.099,10</b>
Déficit neto del ejercicio	---	---	161.988,20	161.988,20
Ajustes a períodos anteriores	---	---	177.903,10	177.903,10
<b>Saldo al 31 de diciembre 2021</b>	<b>406.793,28</b>	<b>4.961.797,63</b>	<b>21.073.399,49</b>	<b>26.441.990,40</b>
Déficit neto del ejercicio	---	---	(54.995,80)	(54.995,80)
Ajustes a períodos anteriores	---	---	2.547.297,90	2.547.297,90
<b>Saldo al 31 de diciembre 2022</b>	<b>406.793,28</b>	<b>4.961.797,63</b>	<b>23.565.701,59</b>	<b>28.934.292,50</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE  
PUNTARENAS (JUDESUR)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en miles de colones)

**Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Descripción	Nota	2022	2021
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>3.256.085,00</b>	<b>3.644.856,70</b>
Cobros por impuestos		1.609.865,00	1.928.434,80
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos		1.292.858,00	---
Cobros por ingresos de la propiedad		327.312,00	1.716.421,90
Otros cobros por actividades de operación		26.050,00	---
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>2.365.698,00</b>	<b>2.223.712,40</b>
Pagos por beneficios al personal		611.241,00	559.159,00
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)		580.185,00	710.702,40
Pagos por prestaciones de la seguridad social		168.645,00	146.490,00
Pagos por otras transferencias		1.005.627,00	807.361,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>		<b>890.387,00</b>	<b>1.421.144,30</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Cobros</b>	<b>79</b>	<b>684.892,00</b>	<b>594.158,00</b>
Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros		---	594.158,00
Cobros por reembolsos de préstamos		684.892,00	---
<b>Pagos</b>	<b>80</b>	<b>126.635,00</b>	<b>209.006,00</b>
Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios		59.698,00	147.918,00
Pagos por préstamos otorgados		66.937,00	61.088,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>558.257,00</b>	<b>385.152,00</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Pagos</b>	<b>82</b>	<b>0,00</b>	<b>833.488,22</b>
Otros pagos por actividades de financiación		---	833.488,22
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>		<b>0,00</b>	<b>(833.488,22)</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades</b>		<b>1.448.644,00</b>	<b>972.808,08</b>
<b>Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas</b>		---	---
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>10.557.519,00</b>	<b>9.584.710,92</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>	<b>83</b>	<b>12.006.163,00</b>	<b>10.557.519,00</b>

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

**JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE  
PUNTARENAS (JUDESUR)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

*(Expresados en miles de colones)*

**Por los períodos que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**Nota 1: Bases de Presentación, Preparación y Transición**

**Descripción de la Entidad**

**Entidad:**

- La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, es una institución semiautónoma, creada mediante Ley N° 7730, publicada en Gaceta N° 8 del 13 de enero de 1998, que reformó la Ley de Creación del Depósito Libre Comercial en el Área Urbana de Golfito, N° 7012, publicada en la Gaceta N° 227 del 27 de noviembre de 1985.

**Ley de Creación:**

- Es a partir del 13 de junio del 2016, fecha en la cual se publica la Ley Orgánica de JUDESUR, bajo la Ley 9356 la cual sustituye las leyes anteriores (Ley 7012 y 7730) y según lo dispuesto en la Ley 9356 “Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) en el ARTÍCULO 1 se establece que “Se crea la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, en adelante JUDESUR, como institución semiautónoma del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con capacidad de derecho público. Se regirá por las disposiciones contenidas en esta ley y los reglamentos que dicten el Poder Ejecutivo y su Junta Directiva.

**Fines de creación de la Entidad:**

- La ley N° 7730, publicada en Gaceta N° 8 del 13 de enero de 1998, estableció que uno de los fines principales de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), es el desarrollo socioeconómico integral de la Zona Sur, de los cinco cantones: Golfito, Corredores, Buenos Aires, Coto Brus y Osa, así como la administración y operación del giro comercial del Depósito Libre comercial de Golfito.

**Objetivos de la Entidad:**

Según el ARTÍCULO 2 de la ley 9356 son atribuciones de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) las siguientes:

- a) Promover de manera planificada y eficiente el desarrollo regional sostenible e integral de los cantones de Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Coto Brus, por medio del financiamiento reembolsable y no reembolsable de proyectos productivos, sociales y ambientales. Lo anterior, mediante la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico Institucional de JUDESUR.
- b) Apoyar estrategias de regionalización en el desarrollo de proyectos dirigidos a dinamizar la economía y el desarrollo de la zona sur.

- c) La administración, la operación, la promoción, el mantenimiento y la gestión del giro comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito.  
Se exceptúa de esta administración las funciones que le competen al Ministerio de Hacienda.
- d) Adquirir y administrar toda clase de activos, bienes muebles e inmuebles, necesarios para el buen logro de sus fines, patrimonio que será administrado de manera autónoma.
- e) Las demás atribuciones otorgadas por el ordenamiento jurídico.

Adicionalmente es por mandato de la Ley 9356, que se establecen los ejes transversales de acción para la formulación del Plan Estratégico de JUDESUR, para lo cual se cita lo siguiente:

“Artículo 7.- El Plan Estratégico Institucional tomará en cuenta los siguientes ejes transversales:

- a) Garantía integral de derechos y enfoque diferencial: supone garantizar el goce integral y equitativo de los derechos con un enfoque diferencial de acuerdo con las condiciones de la población y del territorio.
- b) Fortalecimiento para la equidad: supone garantizar el desarrollo en condiciones de equidad.
- c) Fortalecimiento de la región y funcionalidad del territorio: supone fomentar la integración subregional, regional y suprarregional en la búsqueda del desarrollo integral de la zona sur, de acuerdo con sus potencialidades, desconcentración y funcionalidad del territorio para generar acceso equitativo al desarrollo.
- d) Priorización para las familias y personas en situación de pobreza extrema: impone considerar como prioridad transversal de todos los programas consolidados el avanzar en la superación de la pobreza extrema, entendiendo que solo de esta forma será posible garantizar la calidad de vida para todos los habitantes de la zona sur del país.

## NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE

### DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo a las condiciones de la entidad:

APLICACIÓN	NO
------------	----

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

**La entidad (Nombre de la entidad), cédula jurídica (Indicar el número), y cuyo Representante Legal es (Indicar el nombre completo), portadora de la cedula de identidad (Indicar el número), Afirmó explícita e incondicionalmente el cumplimiento de las NICSP y de las Políticas Contables Generales, en el tratamiento contable que utiliza esta entidad.**

A la fecha la institución se encuentra con brechas que debe ir eliminado en su implementación por lo que no podemos afirmar que estamos al 100%.

## CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

(Certificación o (Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

### Certificación o Constancia:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas JUDESUR, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Rigoberto Núñez Salazar**, portadora de la cedula de identidad 6-0099-1243,

**CERTIFICA QUE:** la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio (indicar el número) de fecha (indicar la fecha) se oficializó.

Los Integrantes son:

**Carlos Morera Castillo** - Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión (no se puede delegar esta función).

### Integrantes:

Licda. Marisol Ferreto Acosta, Contadora  
Licda. Fresia Loáiciga Sánchez, Proveedora  
Licda. Wendy Artavia Abarca, Recursos Humanos  
Lic. Pablo José Torres Henríquez, Asesor Legal  
Licda. Rebeca Olmos Mora, Unidad de Cobro

**Observaciones:** (Principales acuerdos y logros en el periodo).

**Nota:** La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Ref.	Comentarios y/o acuerdos	Responsable/s	Fecha de cumplimiento estimada
1	<p><b>En relación a la NICPS 12 (inventario):</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitar al desarrollador de sistemas que modifique la metodología de evaluación para que sea PEPS (primeras en entrar primeras en salir).</li><li>2. Procedimiento de deterioro apegado a la política de deterioro establecida en el manual de procedimiento institucional. Y hacer los ajustes contables correspondientes.</li><li>3. Realizar informe donde justifica la política utilizada y los movimientos contables en levantamiento de inventario.</li></ol>	Fresia	15-feb-2023

Ref.	Comentarios y/o acuerdos	Responsable/s	Fecha de cumplimiento estimada
2	<p><b>En relación a la NICPS 16 (separación de activos de inversión):</b> Separar activos de inversión: generadores de efectivo de los otros activos que no generan inversión (propiedad, planta y equipo que no genere efectivo). Diferencia: Las propiedades de inversión generan renta. Ejemplo: locales.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Luis Miguel pasa el criterio técnico para que la administración genere la política de separación de activos.</li> <li>2. Con los insumos técnicos de Luis Miguel Fresia y Marisol generan la propuesta de política de separación de activos, involucran a Eduardo.</li> <li>3. Realizar ajustes en la contabilidad de acuerdo al avalúo técnico y la política de separación de activos.</li> <li>4. Fresia solicita la capacitación a Corina del módulo de activos</li> </ol>	Fresia  Luis Miguel  Fresia y Marisol  Fresia	08-feb-2023  13-feb-2023  24-feb-2023  10-feb-2023
3	<p><b>En relación a la NICPS 17: actualizar base de datos propiedad planta y equipo y el inventario:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Depende del cumplimiento de la NICPS 16 en relación al del registro de propiedad, planta y equipo.</li> <li>2. Fresia presenta un plan de acción para hacer levantamiento físico de activos, el cual incluye cronograma de cumplimiento.</li> </ol>	Fresia	17-feb-2023
4	<p><b>En relación a la NICSP 31: Actualizar la base de datos de activos intangibles.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fresia presenta solicitud del ajuste al sistema para resolver el tema de temas intangibles. 10 de febrero de 2023.</li> </ol>	Fresia	10-feb-2023

Ref.	Comentarios y/o acuerdos	Responsable/s	Fecha de cumplimiento estimada
	2. Fresia actualiza el auxiliar de activos intangibles vigentes. Por ejemplo SIAF. Fresia envía información actualizada a Marisol mientras se realiza la capacitación para registros.		17-feb-2023
5	<b>En relación a la NICSP 19:</b>  1. Pablo realiza actualización trimestral de cada caso, con una explicación mediante oficio.	Pablo	13-feb-2023
6	<b>En relación a las NICPS 20 y 39: (beneficios de empleados):</b>  1. Actualizar la información a más tardar el día 10 de cada mes con cambios registrados según lo requerido por la norma 20 y correo enviado por Marisol	Stefanny	Antes de 10 de cada mes
7	<b>En relación a la NICSP 9 ingresos ordinarios de transacciones de intercambio:</b>  1. Hace falta el registro de deterioro de las cuentas por cobrar 2. Formulación de política de deterioro de las cuentas por cobrar y el registro correspondiente.	Rebeca  Carlos	Antes de marzo
8	<b>En relación a la NICSP 13 arrendamientos:</b>  1. Marisol envía cuadro para que Rebeca actualice la información. 2. La actualización se verá reflejada en las notas de enero.	Rebeca	

## I- CUADRO RESUMEN- NORMATIVA CONTABLE

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

## II- TRANSITORIOS

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 1</b>	Presentación Estados Financieros	SI	31/12/2024	Si	93,68%	Si
<b>NICSP 2</b>	Estado Flujo de Efectivo	NO	31-12-2022	Si	86,00%	No
<b>NICSP 3</b>	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	NO	31-12-2022	Si	97,00%	No
<b>NICSP 4</b>	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 5</b>	Costo por Préstamos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 6</b>	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018				
<b>NICSP 7</b>	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018				
<b>NICSP 8</b>	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018				
<b>NICSP 9</b>	Ingresos de transacciones con contraprestación	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 10</b>	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 11</b>	Contrato de Construcción	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 12</b>	Inventarios	SI	31/12/2024	Si	85,00%	Si
<b>NICSP 13</b>	Arrendamientos	SI	31/12/2024	Si	89,50%	Si
<b>NICSP 14</b>	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	NO	31-12-2022	Si	100,00%	0
<b>NICSP 16</b>	Propiedades de Inversión	SI	31/12/2024	Si	10,91%	Si

NORMA		NORMA TRANSITORIO	FECHA	APLICACIÓN	GRADO APLICACION	APLICACIÓN TRANSITORIO
<b>NICSP 17</b>	Propiedad, Planta y Equipo	SI	31/12/2024	Si	51,43%	Si
<b>NICSP 18</b>	Información Financiera por Segmentos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 19</b>	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	31/12/2024	Si	94,29%	Si
<b>NICSP 20</b>	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	31/12/2024	Si	100,00%	Si
<b>NICSP 21</b>	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 22</b>	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 23</b>	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	31/12/2024	Si	88,00%	Si
<b>NICSP 24</b>	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	NO	31-12-2022	Si	64,67%	0
<b>NICSP 25</b>	Beneficios a los Empleados	<b>Derogada en la versión 2018</b>				
<b>NICSP 26</b>	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 27</b>	Agricultura	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 28</b>	Instrumentos Financieros- Presentación	NO	31-12-2022	Si	60,00%	Si
<b>NICSP 29</b>	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	31/12/2024	Si	45,45%	Si
<b>NICSP 30</b>	Instrumentos Financieros- Información a revelar	NO	31-12-2022	Si	67,65%	Si
<b>NICSP 31</b>	Activos Intangibles	SI	31/12/2024	Si	51,09%	Si
<b>NICSP 32</b>	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 33</b>	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	NO	31-12-2022	Si	0,00%	0
<b>NICSP 34</b>	Estados financieros separados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 35</b>	Estados financieros consolidados	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 36</b>	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	31/12/2024	No		
<b>NICSP 37</b>	Acuerdos conjuntos	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 38</b>	Revelación de intereses en otras entidades	NO	31-12-2022	No		
<b>NICSP 39</b>	Beneficios para empleados	SI	31/12/2024	Si	60,00%	Si
<b>NICSP 40</b>	Combinaciones en el sector público	SI	31/12/2024	No		
	Fideicomisos					

En relación con el cuadro anterior, es importante aclarar que se detalla la aplicabilidad de las normas a la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas.

## Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

*“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.”*

*Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”*

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

## Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (₡), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

## **Políticas Contables:**

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

# CERTIFICACIÓN POLÍTICAS CONTABLES

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

**Certificación o Constancia:**

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Rigoberto Núñez Salazar**, portadora de la cédula de identidad (Indicar el número), CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

No obstante, la institución se encuentra en un 74% de avance en esta normativa de acuerdo a políticas de la DGCN sustentada en la NICSP versión 2018.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto. **De acuerdo con las particularidades del ente contable, estas son las políticas contables de mayor relevancia para el tratamiento contable.**

**Una entidad revelara las políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros en el siguiente cuadro:**

**Políticas Particulares de Contabilidad:** Son las normas y políticas contables que surgirán, con carácter más específico o detallado, conjuntamente con la aplicación de los procedimientos contables.

### **Activo:**

Los activos en JUDESUR son registrados a valor de adquisición y se espera obtener de ellos un beneficio o potencial de beneficio en el futuro, en su mayoría son registrados bajo la base del devengo.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo disponible en bancos se medirá a su valor nominal, y los equivalentes de efectivo se mantienen con propósitos de inversión o similares para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los equivalentes al efectivo se mantienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera cumpla las condiciones para considerarse y reconocerse como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo tres meses o menos desde la fecha de su adquisición.

### **Instrumentos Financieros:**

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

En JUDESUR los instrumentos financieros utilizados a la fecha se enlistan seguidamente:

- **Efectivo**
- Contratos de Seguro
- **Cuentas por cobrar y/o pagar en efectivo**
- Cuentas por cobrar y/o pagar en activos financieros distintos de efectivo

Dentro de los instrumentos financieros más importantes podemos decir que JUDESUR está dentro de la siguiente categoría:

**Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:** Son activos financieros no derivados, que cumplen con las siguientes condiciones:

- i i. fechas de vencimientos fijas;
- ii ii. cobros fijos o determinables; y
- iii iii. la entidad tiene la intención y capacidad para conservarlos hasta el vencimiento.

Sin embargo, mediante decreto N° 42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el martes 31 de marzo del 2020 se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario. Por lo tanto a la fecha la Junta no mantiene saldo en la cuenta de inversiones.

**Préstamos y partidas por cobrar:** Son activos financieros **no derivados**, con cobros fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Dentro de esta categoría podemos mencionar el tratamiento de los créditos para estudios universitarios y los créditos para proyectos de Desarrollo, se registra los pagos realizados por los beneficiarios o clientes que mantienen una obligación con la institución a un plazo determinado y un tasa determinada, se registra a su costo histórico.

Dentro de las cuentas por cobrar tenemos las obligaciones de entidades ya sean públicas o privadas que se mantienen a favor de la institución.

Las cuentas por cobrar a favor de una entidad gubernamental se reconocen:

- a) cuando se ha devengado el hecho imponible generador de un impuesto;
- c) por la venta de bienes y servicios de la entidad;
- d) por los anticipos entregados;
- e) por la cancelación de deudas avaladas de otros entes de gobierno;
- f) por la renta de inversiones;
- g) por el alquiler de propiedades, en el caso de JUDESUR por el arrendamiento operativo de los locales comerciales del DLCG.
- h) por el otorgamiento de nuevos plazos para el cobro de cuentas por cobrar preexistentes;
- i) por el devengamiento del derecho al cobro impositivo o contractual; y
- j) por el compromiso formalizado de transferencia de fondos.

**Previsiones Para Deterioro De Cuentas A Cobrar:** el objetivo principal de la presente política para la previsión es establecer los porcentajes del gasto por estimación que serán calculados para el deterioro de la cartera de crédito que administra la Junta de Desarrollo de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas así como establecer la periodicidad de su cálculo, el cual será mensualmente.

Los siguientes son los pasos generales que debe observar la Administración para la aplicación de la presente política:

- 1.1. *La Unidad de Cobro mensualmente determinará la morosidad de la cartera de crédito institucional con base en los siguientes rangos:*
  - a) Cartera al día
  - b) Cartera vencida entre 1 y 30 días
  - c) Cartera vencida entre 31 y 60 días
  - d) Cartera vencida a más de 60 días.
  - e) Carteta en Cobro Judicial
- 1.2. *La Unidad de Cobro mensualmente calculará el monto por registrar como estimación según los rangos anteriormente descritos y con base en los siguientes porcentajes de estimación:*

ID	Rangos de Morosidad	Porcentaje de estimación
a)	Cartera al día	0%
b)	Cartera vencida entre 1 y 30 días	20%
c)	Cartera vencida entre 31 y 60 días	50%
d)	Cartera vencida a más de 60 días	100%
e)	Carteta en Cobro Judicial	100%

## **Inventarios**

El inventario corresponde a las existencias en materiales que se adquieren por la institución, con el objetivo de ser utilizados en la operación normal de JUDESUR o bien para el mantenimiento de las instalaciones del Depósito Libre Comercial de JUDESUR.

Serán reconocidos al costo de adquisición y el registro del gasto se dará conforme a su consumo, será la proveeduría institucional la encargada de llevar su registro y control. Además, se deberá realizar por lo menos un inventario anual para ver la confiabilidad de saldos en el auxiliar y en contabilidad, así mismo realizar los ajustes correspondientes.

**Otros activos:** Las erogaciones por concepto de gastos diferidos, como por ejemplo las pólizas serán reconocidas al costo, posteriormente serán devengados según sean consumidos en el tiempo, normalmente se registrará el gasto mensualmente, lo anterior tendría un efecto en resultados.

**Inversiones patrimoniales en fideicomiso:** El proyecto del Fideicomiso Inmobiliario JUDESUR / BCR, consiste en la construcción de catorce locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito que fueron arrasados por dos incendios, uno en el año 2001 (11 locales) y el otro en el año 2012 (3 locales). Asimismo la construcción del edificio administrativo de JUDESUR y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito. Como dicta la norma de fideicomiso se encuentra registrado en inversiones patrimoniales.

El fideicomiso es un contrato en el que intervienen, como mínimo y por mutuo acuerdo, dos partes, a las que se denominan fideicomitente y fiduciario. Además, el marco normativo en la materia establece la existencia de un tercero, denominado beneficiario o fideicomisario y que en ocasiones puede ser el mismo fideicomitente.

**Propiedad, Planta y Equipo:** La NICSP 17 define propiedades, planta y equipo como activos tangibles que:

- (a) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos.
- (b) Se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable.

**TABLA DE DEPRECIACION**  
**LINEA RECTA**

ACTIVO	PORCENTAJE ANUAL	VIDA UTIL
OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	-	0
EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	2	50
BODEGAS	2	50
LOCALES	2	50
OTROS EDIFICIOS	2	50
PLANTA ELÉCTRICA	7	14
BOMBAS	10	10
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	10	10
MOTOCICLETAS	10	10
VEHÍCULOS	10	10
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	10	10
EQUIPOS DE TELEFONÍA	10	10
EQUIPOS DE RADIOPARLANTES	10	10
EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO	10	10
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	10	10
ARCHIVADORES, BIBLIOTECAS Y ARMARIOS	10	10
MESAS Y ESCRITORIOS	10	10
SILLAS Y BANCOS	10	10
FOTOCOPIADORAS	20	5
EQUIPOS DE VENTILACIÓN	10	10
OTROS EQUIPOS Y MOBILIARIO	10	10
COMPUTADORAS	15	7
IMPRESORAS	15	7
MODEM	15	7
MONITORES	15	7
UPS	15	7
OTROS EQUIPOS DE CÓMPUTO	15	7
ENCICLOPEDIAS	20	5
EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	10	10
SISTEMAS DE ALARMAS Y SEGURIDAD	10	10
ARMAS	5	20
OTROS EQUIPOS DE SEGURIDAD, ORDEN, VIGILANCIA Y CONTROL PÚBLICO	10	10
EQUIPOS Y MOBILIARIO DOMÉSTICO	10	10
EQUIPOS FOTOGRÁFICOS Y DE REVELADO	10	10
OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	10	10
TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	-	0
OTRAS TIERRAS Y TERRENOS	-	0
EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO	2	50
LOCALES	2	50
OTROS EDIFICIOS	2	50
SOFTWARE Y PROGRAMAS	15	7

Los bienes catalogados como propiedad, planta y equipo serán reconocidos inicialmente al costo, conformado por las erogaciones y cargos directos necesarios para colocarlos en sus condiciones para su utilización; cuando se adquiera un activo a través de una transacción sin contraprestación, o a un costo insignificante o nulo, su costo se medirá inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Posteriormente se valuarán bajo el modelo de costo (Costo menos depreciación acumulada menos pérdida por deterioro).

**Activos Intangibles:** Los activos intangibles registrados dentro de los estados financieros de JUDESUR, hayan sido adquiridos, producidos, recibidos a través de transacciones sin contraprestación o incorporados a través de arrendamientos financieros, comprenden entre otros, los que se enumeran a continuación:

- Los programas informáticos (excepto los sistemas operativos de los equipos);
- El diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas.

### **Pasivos:**

Para que un pasivo sea reconocido como tal, deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Debe existir una obligación presente originada en un suceso ocurrido en el pasado.
- Para liquidar dicha obligación, debe existir la probabilidad de un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio. En caso de duda al momento de evaluar la futura salida de recursos, se concluirá que ello es así cuando su ocurrencia sea más probable que improbable.

Se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, en la fecha sobre la que se informa.

### **Deudas comerciales**

Las cuentas por pagar de JUDESUR son pasivos originados por bienes o servicios que han sido recibidos o suministrados a la entidad y, además, han sido facturados o formalmente acordados con el proveedor (se incluyen pagos respecto a beneficios sociales para los cuales existen acuerdos formales por cuantías específicas).

### **Beneficios a los empleados a corto plazo**

Los beneficios a los empleados a corto plazo incluyen elementos tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de doce meses después del final del periodo sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- a) sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social;
- b) ausencias remuneradas anuales y ausencias remuneradas por enfermedad;
- c) participación en ganancias e incentivos; y beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).

Según el Reglamento Interno de Trabajo de JUDESUR, aprobado el 15 de abril del 2016 mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-06-799-2016 entre los beneficios a los empleados más importantes encontramos:

### **Licencias con Goce de Salario**

Los servidores de JUDESUR, contemplados en el Artículo 4 del presente Reglamento disfrutarán de licencia con goce de salario por una semana por motivo de matrimonio del servidor, o por fallecimiento de sus padres, hermanos, hijos, cónyuge o compañero.

### **Salario base**

TODO FUNCIONARIO DEVENGARÁ, CUANDO MENOS, EL SALARIO BASE DE LA CATEGORÍA A QUE ESTÁ ASIGNADO SU PUESTO, QUE INCLUIRÁ LOS AJUSTES QUE POR INCREMENTO EN EL COSTO DE LA VIDA SE HAYAN CONCEDIDO.

### **Reconocimiento anualidades**

Todos los trabajadores tienen derecho al reconocimiento de una suma adicional que se acreditará al salario base por concepto de años eficientes de servicio y por méritos en los términos del artículo 5 de la Ley N° 2166 vigente, y serán considerados en tal condición todos los años servidos consecutivamente para JUDESUR en forma ininterrumpida o por reconocimiento de anualidades o años laborados en el sector público, en este último caso solo se reconocerán aquellos años que se hayan trabajado para otras instituciones del Estado (ministerios, autónomas, semiautónomas, municipalidades, empresas públicas) en la cual su relación laboral se rige por el derecho público.

### **Asociación Solidarista**

Los funcionarios podrán organizar y administrar una asociación Solidarista. JUDESUR aportará a la Asociación, como fondo para el pago de prestaciones, como fondo para el pago de cesantía, el 5,33% de los salario consignados en la planilla de la Caja Costarricense de Seguro Social.

**-JUDESUR aportará el 5.33% de los salarios consignados en la planilla C.C.S.S., para el pago de cesantía a los trabajadores. Dicho porcentaje se depositara mensualmente en la cuenta individual de cada trabajador en la operadora de pensiones en la que se les deposita el 3% de la cesantía estipulada en la LPT.**

### **Pago de viáticos y transporte**

Los funcionarios que tengan que desplazarse dentro y fuera del país por motivo de sus funciones o en representación oficial de la institución, tendrán derecho al pago de gastos de viaje y transporte, conforme lo establece la ley y la tabla de viáticos que emite la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA. En los casos en que un funcionario haya sido contratado para laborar en una sede de JUDESUR y se traslade a otra a más de diez kilómetros, deberá cancelársele el transporte y el tiempo extraordinario que su movilización amerite considerando la jornada in itinere.

### **Derecho al Auxilio de Cesantía**

JUDESUR, a partir de la emisión del presente REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO reconocerá a sus trabajadores la cesantía como un derecho real, para lo cual depositará mensualmente a la Asociación Solidarista el 5.33 % de la planilla en la cuenta de dicha institución tal y como se regula en el artículo 30 del presente Reglamento.

Todo funcionario que ingresó a partir del año 1998, que haya laborado más de tres meses en forma ininterrumpida tendrá derecho al pago de cesantía según la cantidad que le corresponde conforme a lo depositado en la Asociación Solidarista.

### **Uniformes**

JUDESUR suministrará uniformes, ropa de trabajo, zapatos y equipo de seguridad a todos los trabajadores que por la índole de sus funciones así lo requieran, según el siguiente detalle:

a. Uniformes; funcionarios administrativos que realizan la mayor parte de sus labores dentro de las instalaciones de la institución, con el interés en que durante el tiempo en que tienen que realizar su trabajo vistan uniformemente con diseños de ropa y colores perfectamente identificables proyectando una buena imagen ante el público y los clientes.

b. Ropa de trabajo y zapatos; funcionarios técnico-administrativos que realizan parte de su trabajo fuera de las instalaciones de la institución (promotores, ingenieros, choferes, misceláneos, agentes de seguridad y vigilancia, trabajo social) y que deben proyectar una buena imagen al externo de JUDESUR.

#### **Alimentos en jornada especiales**

A los funcionarios que laboren en alguna actividad especial, debidamente autorizada por la Administración y que demande dedicación ininterrumpida por cinco horas o más, se les proveerá de alimentos en su puesto de trabajo.

#### **Vacaciones:**

Todos los trabajadores de JUDESUR, tienen derecho a disfrutar como mínimo de quince (15) días hábiles por concepto de vacaciones, ello después de haber laborado como mínimo cincuenta semanas continuas para el primer período y cincuenta y dos semanas para los períodos del segundo en adelante.

En caso de terminación del contrato de trabajo antes de cumplir el periodo de cincuenta semanas el trabajador tendrá derecho como mínimo a un día de vacaciones por cada mes trabajado, que se le pagará en el momento del retiro de su trabajo.

Además se establecerá la siguiente escala, de acuerdo con el tiempo servido para La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur

a. Despues de las primeras cincuenta semanas de trabajo, y al cumplirse el segundo, tercero y cuarto períodos anuales, quince (15) días hábiles.

b. A partir del quinto y hasta el noveno período anuales, ambos inclusive, veintidós (22) días hábiles.

c. A partir del décimo período, inclusive, treinta (30) días hábiles.

Los servicios del trabajador, para efectos de cómputo de su antigüedad laboral, pueden ser o no consecutivos en la Institución, ya que su antigüedad es afectada por reconocimiento de años por trabajar en otra Institución del Estado.

#### **Aguinaldo.**

Todos los trabajadores de JUDESUR, tienen derecho al aguinaldo, que será igual al promedio mensual de los salarios ordinarios y extraordinarios devengados del 1º de noviembre de un año y al 31 de octubre del año siguiente. Actualmente el periodo es del 1º de diciembre de un año al 30 de noviembre del año siguiente

#### **Salario escolar**

Todo trabajador percibirá salario escolar de conformidad con lo establecido por el Poder Ejecutivo en las normas respectivas.

#### **Permisos con Goce de Salario**

JUDESUR por medio de La Dirección Ejecutiva concederá licencias con goce de salario en los siguientes casos:

a) Por matrimonio del funcionario(a). Siete días naturales a partir del suceso.

b) Por deceso del o la cónyuge o compañero(a) (a la manera marital). Siete días naturales a partir del suceso.

c) Por deceso de padres e hijos. Siete días naturales a partir del suceso.

d) Por nacimiento de hijos. Diez días naturales a partir del suceso para los funcionarios varones.

e) Por deceso de familiares ascendientes o descendientes hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. Dos días hábiles a partir del suceso.

- f) Por enfermedad grave del padre, la madre, hijos, del cónyuge o compañero a la manera marital debidamente certificada por la Caja Costarricense del Seguro Social o el Instituto Nacional de Seguros y que requiera atención directa personal y permanente del funcionario o funcionaria. Hasta por tres meses. En tal caso la Oficina de Recursos Humanos deberá comprobar técnicamente, la relación de dependencia directa y la necesidad de que sea el funcionario quien tiene que brindar esta atención.
- g) Para actividades programadas por el sindicato y la Asociación Solidarista.

#### **Permiso Para Realizar Estudios.**

JUDESUR podrá otorgar permiso con goce de salario por jornada completa o parcial siempre y cuando el funcionario esté nombrado en propiedad o tenga al menos un año de laborar para JUDESUR, por los siguientes conceptos:

- a) Cuando los funcionarios deban realizar estudios de demostrado interés para la Institución (talleres, seminarios, capacitaciones u otros), se concederá la licencia por los días necesarios.
- b) Para realizar estudios formales de nivelación o perfeccionamiento, hasta por ocho horas semanales.
- c) Para asistir a actividades de interés propio de la Institución, con representación oficial, hasta por un mes.
- d) Para asistir a estudios de postgrado, doctorado y especialidades académicas, hasta diecisésis horas por semana.
- e) Para actividades programadas por el sindicato y la asociación solidarista.
- f) Estas licencias estarán sujetas y normadas mediante contratos especiales.

#### **Concesión de Permiso Para Estudios Superiores y Capacitación con Goce de Sueldo**

Por la Junta Directiva cuando se trate del Director Ejecutivo y el Auditor.

En los demás casos será competencia de la Unidad de Recursos humanos apoyada por una comisión de al menos dos funcionarios de JUDESUR nombrados por la Junta Directiva, uno de los cuales será representante de las organizaciones de los trabajadores.

#### **Cobros de transferencias por anticipado**

Los cobros anticipados de transferencias no son fundamentalmente diferentes de otros cobros anticipados, por cuyo motivo se reconocerá un pasivo hasta que el hecho que origina el acuerdo de transferencia en firme tenga lugar y se cumplan todas las demás condiciones del acuerdo.

La Junta reconocerá un pasivo cuando se reciba pagos por alquileres de locales comerciales del Depósito Libre de Golfito de forma adelantada como lo indica la norma.

#### **Moneda Extranjera**

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

### **Depósitos en garantía en custodia de la Junta**

Los fondos recibidos de proveedores o garantías por alquileres de locales comerciales del DLCG recibidos de obligaciones generadas por contratos o normas legales se encuentran registrados como un pasivo al momento de recibir la transacción. JUDESUR recibe y registra dos tipos de garantía según el proceso respectivo:

- Garantías de Participación: De acuerdo con la ley N°7494 Contratación Administrativa, la Institución está facultada para solicitar, a los oferentes de contrataciones administrativas, una garantía de participación entre un uno por ciento (1%) y un cinco por ciento (5%) del monto de la oferta, este porcentaje se definirá en el respectivo cartel o pliego de condiciones.

Y para lo correspondiente a los locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito (DLCG) se solicitará un 5% de lo ofertado por el Canon de la concesión.

- Garantías de Cumplimiento: De acuerdo con la ley N°7494 Contratación Administrativa, JUDESUR exigirá una garantía de cumplimiento, entre un cinco por ciento (5%) y un diez por ciento (10%) del monto de la contratación. Este monto se definirá en el cartel o en el pliego de condiciones respectivo, de acuerdo con la complejidad del contrato, para asegurar el resarcimiento de cualquier daño eventual o perjuicio ocasionado por el adjudicatario.

Una vez adjudicado la concesión de los locales comerciales del DLCG se solicitará el 10% del Canon que se mantendrá en el pasivo por los 10 de concesión.

Los las garantías recibidas en instrumentos distintos del efectivo, serán reveladas en notas a los Estados Financieros y no serán de reconocimiento, excepto en el caso que corresponde ejecutar la garantía, en cuyo momento los instrumentos recibidos pasan a formar parte de los activos de la entidad registrando un ingreso por ejecución de garantía.

### **Provisiones**

Es un pasivo respecto del cual existe incertidumbre acerca del momento de su vencimiento y/o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación. En razón de dicha incertidumbre, las provisiones son objeto de estimación.

De acuerdo con la directriz CN-001-2014 “Contingencias y Provisiones” emitida por la Dirección General de Contabilidad Nacional, se reconocerá una provisión cuando exista un primer fallo administrativo o judicial (sin ser este un fallo definitivo) en contra de JUDESUR cuya demanda deberá tener un monto cuantificable de la exigencia requerida.

Una provisión para litigios y demandas debe incluir sólo los desembolsos directos originados en litigios y demandas entabladas contra el ente, sean de carácter comercial, laboral, por daños a terceros o por otras causas, cuya cancelación demandarán la salida de recursos de la entidad gubernamental. Comprende las sentencias adversas de cualquier instancia judicial, en tanto las mismas no hayan sido apeladas y no se encuentren firmes con carácter de “cosa juzgada” y con liquidación firme aprobada y fecha de vencimiento cierto para su pago, en procesos en los que la entidad pública tenga carácter de demandada.

Cuando se tenga certeza del monto que se debe pagar, así como el momento de pagarlo, el pasivo debe ser reconocido mediante una cuenta por pagar. Si este pasivo anteriormente había sido reconocido como una provisión, se deberá reversar dicha provisión. De acuerdo con la política Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” la actualización de las provisiones legales se realiza de manera trimestral.

## **Pasivos Contingentes**

Un pasivo contingente es un pasivo que no se reconoce contablemente debido a que su existencia será confirmada sólo porque suceda o, en su caso, porque no suceda uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o debido a que el pasivo no satisface los criterios de reconocimiento.

La Junta mantiene inventario de pasivos contingentes remitidos por la Asesoría Legal y estos sólo deben informarse en las notas a los estados financieros.

## **Patrimonio**

El Patrimonio, también denominado “Activos netos”, es el valor residual resultante en el ESF, es decir, la diferencia entre el total del activo menos el total del pasivo. A los efectos de presentación de información financiera se utilizará exclusivamente el término “Patrimonio”.

### **El capital inicial**

Para JUDESUR el capital Inicial, está integrado por el valor de los recursos asignados para su creación, considerando a los mismos como contribuciones de los propietarios al inicio de la vida económica de la entidad. En el caso de la Junta resulta de los bienes transferidos por el ICT al momento de su creación.

### **Reservas por revaluación del Activo Fijo**

Representan la porción del Patrimonio de la entidad, originada en el incremento de recursos que no tienen por contrapartida ni la disminución de otros activos, ni el incremento de pasivos, y cuya acumulación tiene por objeto absorber futuras disminuciones de valor y/o afectarse a resultados en el ejercicio en que se disponga o realice el activo generador de la reserva. Al Junta realizará revaluaciones a sus activos cuando las posibilidades lo permitan según la norma.

### **Resultados acumulados**

Son los resultados acumulados por la entidad gubernamental durante los ejercicios anteriores y el actual, que forman parte integrante del Patrimonio.

Los resultados acumulados de ejercicios anteriores sólo deben ajustarse, siempre que resulten afectados, en los siguientes casos:

- a) por cambios en las políticas contables y;
- b) por la corrección de errores que se efectúe retroactivamente, en la medida en que estas correcciones sean practicables.

Los ajustes y las reexpresiones retroactivas se realizan sobre el saldo de los resultados acumulados, siempre que éstos resulten afectados. Además, se deberá revelar información en el ECP y en las Notas, conforme lo requerido en el Capítulo EEFF, sobre los ajustes totales de cada componente del patrimonio, discriminando los provenientes de cambios en las políticas contables y de correcciones de errores, y detallando los efectos para cada período anterior y para el principio del período.

## **Ingresos**

Los ingresos se originarán en:

- a) transacciones y eventos con contraprestación,
- b) transacciones y eventos sin contraprestación, y
- c) combinación de transacciones con y sin contraprestación.

Se ha determinado que JUDESUR recibe los siguientes ingresos según sea donde se encuentre dentro de la clasificación anterior:

**Transacciones con contraprestación**, son aquéllas en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y asigna directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio, entre las que se podrán incluir:

- a) la prestación de servicios; ingresos por el servicio de estacionamiento en las instalaciones del DLCG.
- b) el uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y/o dividendos;
  - ii. los ingresos por **arrendamientos operativos** (NICSP N° 13); se recibe arrendamiento de los locales comerciales del DLCG.
  - iii. los ingresos provenientes de un contrato;
  - iv. Activos financieros (NICSP N° 29), créditos universitarios, créditos productivos, inversiones, intereses sobre créditos, colocaciones, y/o efectivo o equivalentes de efectivo.

La entidad definen un **arrendamiento** como un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado

**Transacciones sin contraprestación**, son aquéllas en las que una entidad recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio. Los ingresos que provienen de transacciones sin contraprestación se clasifican en:

1. Impuestos, como consecuencia de la aplicación de los poderes soberanos de gobierno; la recaudación DEL 10% del impuesto por la mercadería ingresada para la venta de los concesionarios dentro del DLCG, recaudados por el Ministerio de Hacienda y devuelto a las arcas de JUDESUR.
2. Transferencias (sean monetarias o no).

Los ingresos serán reconocidos bajo la base del Devengo.

#### **Reversión de las pérdidas de valor por deterioro**

La entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores ya no existe o ha disminuido. Si existiese tal indicio la entidad volverá a estimar y contabilizar el importe de servicio recuperable del activo en cuestión.

Ante el indicio de que la pérdida por deterioro reconocida para un activo ya no existe o ha disminuido, esto puede indicar que:

- a) la vida útil restante,
- b) el método de depreciación (amortización), o
- c) el valor residual,

Deben ser revisados y ajustados, incluso cuando el indicio no lleve a la reversión de la pérdida por deterioro del activo.

La entidad considerará, como mínimo, la reversión de una pérdida por deterioro, si se dan algunas de las siguientes indicaciones:

#### **Fuentes externas de información:**

1. resurgimiento de la demanda o de la necesidad de los servicios prestados por el activo, o el incremento del valor de mercado de un activo generador de efectivo;
2. cambios significativos que han tenido lugar durante el período, o van a tener lugar en el futuro inmediato, con una incidencia adversa sobre la entidad, que puede ser producto: i. de la tecnología,
  - ii. del contexto económico o legal,
  - iii. del mercado donde los activos estén destinados, o
  - iv. de la política gubernamental;

3. decremento operado durante el período para la tasa de interés de mercado u otras tasas de desempeño del mercado aplicables al rendimiento de inversiones, que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma tal que aumente su importe recuperable de forma significativa.

#### **Fuentes internas de información:**

- a) durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en el futuro inmediato, cambios significativos a largo plazo con efecto favorable sobre la entidad en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo. Estos cambios incluyen los costos incurridos durante el período de mejora o aumento del rendimiento de un activo o de la reestructuración de las operaciones a las que pertenece el activo;
- b) una decisión de reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento;
- c) se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

#### **Gastos**

JUDESUR mantiene gastos para darle continuidad a los objetivos emanados dentro de la Ley de creación, las categorías de gastos tenemos: Gastos relacionados con bienes y servicios, Gastos financieros y otros; los cuales ayudaran a cumplir con los compromisos operativos, administrativos y financieros de la institución.

### **REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERÍODO ACTUAL**

A partir del cierre contable del mes de junio 2020, cada ente contable inicio generando la información contable sobre el COVID-19 por medio de sus unidades primarias, lo cual permite que, al llegar al cierre de marzo 2022, se tenga información ordenada y adecuada para la toma de decisiones. Es decir, se propone trabajar por un análisis a corto plazo.

Para ello, en el Estado de Notas Contables después de la declaración implícita y sin reservas de acuerdo con la NICSP1, incluirá el título “Nota Explicativa de Impacto Pandemia 2020-2021”.

La información para revelar y que suministrara cada ente contable en esta nota explicativa es la siguiente:

#### **I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:**

En este enunciado, la entidad presentará un FODA con los impactos del COVID 19, que considere su funcionamiento, y su impacto financiero contable.

(FODA- Impacto Pandemia Covid 19): Los efectos de la pandemia deben verse en el corto, mediano y largo plazo por medio de análisis de un FODA que considere los impactos a nivel financiero y revelado a nivel contable. Para ello se recomienda que sean los responsables de la planificación institucional quien tenga esta responsabilidad.

## CERTIFICACIÓN FODA

### Certificación o Constancia:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es **Rigoberto Núñez Salazar**, portadora de la cedula de identidad 6 0099 1243.

CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

**Nota:** La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

Adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

## II- EFECTOS EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	<input type="checkbox"/>
	no

El ente debe tener claro cuáles son sus activos no generadores de efectivo y a su vez debe analizar la norma correspondiente, por lo cual puede ayudarse para el análisis con la matriz de autoevaluación.

Adicionalmente, el responsable contable seguirá la metodología indicada en la norma para detectar el deterioro, así como también puede utilizar de referencia la guía de implementación y los ejemplos ilustrativos que contiene la norma.

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 21 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo.

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

(a)Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

(b)Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

(c)Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

(d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

(e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		₡0,00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos no generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

## NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

Al igual que la norma anterior, el responsable contable basado en su pericia debe determinar el deterioro, para ello requiere analizar la norma y puede utilizar la matriz de autoevaluación como referencia.

La NICSP 26 en sus párrafos 32 a 70 establece la metodología a utilizar para la medición del importe recuperable del activo generador de efectivo. Adicionalmente, en la guía de aplicación de la NICSP 26 se consideran las **técnicas de valor presente para medir el valor en uso** (enfoque tradicional y del flujo de efectivo esperado).

El responsable contable deberá analizar en la NICSP 26 los indicios mínimos a considerar para evaluar si existe deterioro de un activo generador de efectivo.

Dada las particularidades de cada ente contable que no son las mismas, tampoco tiene la misma capacidad de recursos, o de materialidad de activos generadores de efectivo, la DGCN en esta emergencia deja opcional al ente el uso de una metodología, de acuerdo con las políticas contables y la NICSP en mención la cual debe ser justificada y razonada.

Es importante indicar, que para cualquier método que se utilice es necesario la generación de datos estadísticos.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP](#)  
[26- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
		₡0,00

Para el cierre diciembre 2022, en caso de que se requiera tiempo adicional para el cálculo del deterioro, el cuadro puede solamente incluir la lista de los activos generadores de efectivo y en el espacio de observaciones incluir las consideraciones correspondientes. El ente deberá en este caso planificar para los próximos cierres contables lograr una revelación más robusta.

### **III-EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

Para complementar la revelación requerida por esta norma y brindar información sobre el impacto de la pandemia en los recursos humanos, se requiere la participación de la unidad primaria de recursos humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto.

Dirección (a)	Total Cantidad Funcionarios Planilla(b)	Funcionarios en Plaza(c)	Funcionarios Interinos (d)	Funcionarios Suplentes (e)	Funcionarios Jornales (f)	Funcionarios Outsourcing (g)	Modalidad Presencial (Cantidad Funcionarios) (h)*	Modalidad Teletrabajo (Cantidad Funcionarios) (i)*	Incapacitados por Pandemia	En Vacaciones por Pandemia	Pensionados por Pandemia
	34	10	2	1	1	44					
Total	34	10	2	1	1	0	0	0	0	0	0

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
Administración Financiera		1
Administración DLCG		1
Dirección Ejecutiva		1
Desarrollo		1

#### **Observaciones propias del ente:**

Esta nota explicativa debe llevar control de impacto a nivel contable producto de aspectos de recursos humanos y que se ven afectados por la pandemia actual, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos de acuerdo con las particularidades de la institución.

## Revelación

- Cantidad de Funcionarios al 31 de diciembre del 2023 en Planilla: 43 colaboradores que incluye personal en plaza, interinos, suplentes, jornales.
- Funcionarios En Plaza: 34 colaboradores. Estos funcionarios corresponden al personal inmerso que ostenta una plaza dentro de JUDESUR, es decir, el personal que registra un puesto en propiedad.
- Funcionarios Interinos: 10 colaboradores. Corresponden a funcionarios que ostentan una plaza dentro de JUDESUR de manera interina, es decir, no registran un puesto en propiedad.
- Funcionarios Suplentes: 2 colaboradores. Corresponden al personal que cubre períodos de, incapacidades, licencias, y suspensiones con la finalidad de no desmejorar el servicio de la institución.
- Funcionarios Jornales: 1 colaborador. Estos funcionarios corresponden al personal que fue contratado para labores específicas en un determinado tiempo, esto a través de la firma de un contrato por tiempo definido.
- Modalidad presencial: 43 colaboradores. El 100% de colaboradores se encuentran laborando presencialmente, ocasionalmente algunos por diferentes circunstancias solicitan teletrabajo por períodos cortos y esto varían según circunstancias.
- Modalidad teletrabajo: 0 colaboradores.
- Cantidad funcionarios incapacitados por pandemia: 0 colaboradores.
- Corresponde a la cantidad de funcionarios que se han incapacitado a lo largo del 2022 por el tema de la pandemia y la cantidad de días que esto representa.

## IV-TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos  
Ingresos por Transferencias corrientes

### TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

#### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	no
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos  
Ingresos por Transferencias corrientes

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0,00

## INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos  
[Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias Capital	MONTO TOTAL
	₡0,00

## TRANSFERENCIAS GIRADAS

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL
	₡0,00

## GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	NO
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	₡0,00

## V-CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

### GASTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	SI
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Gastos](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	₡8 388,18

## VI-CONTROL INGRESOS:

### INGRESOS POR IMPUESTOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	si
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	₡1 728 426,84

### INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
--------	--

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	₡0,00

## OTROS INGRESOS

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	no

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	₡0,00

## VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

### CUENTAS POR COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	No

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₡0,00

### DOCUMENTOS A COBRAR

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución

Aplica	
	No

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	₡0,00

## VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Indicar si la entidad tiene activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia

### CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Comisión de Riesgo). La comisión de riesgo es la misma que del SEVRI de acuerdo con la Ley General de Control Interno, por lo que se debe incluir el cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional.

<p style="text-align: center;"><b>Certificación o Constancia:</b></p> <p>La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Representante Legal es <b>Rigoberto Núñez Salazar</b>, portadora de la cédula de identidad 6 0099 1243, CERTIFICA QUE: <u>la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyó el cumplimiento de las NICSP.</u></p> <p><b>Los Integrantes son:</b></p> <p>Nombre: Coordinador de la Comisión.</p> <p><b>Integrantes:</b></p> <p>Vilma Corina Ruiz Zamora Carlos Morera Castillo Jenny Martínez González Karla Moya Gutiérrez</p>
--

<p><b>Observaciones:</b> (Inclusiones del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional). A la fecha está pendiente de incluir el análisis del cumplimiento de las NICSP como parte de la valoración de riesgos institucional</p>
--

<p><b>Nota:</b> La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.</p>
---

El siguiente cuadro debe presentarse como revelación a marzo 2022, de acuerdo con sus particularidades.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Cierre del centro comercial por contagios	Alto	Aplicar protocolos dados por el ente rector en la materia, en éste caso el Ministerio de Salud.	Se han aplicado y se siguen aplicando los protocolos.

Riesgo	Grado Impacto	Medidas de Contención	Observaciones
Reducción de los ingresos	Alto	Se solicita al Gobierno cambios en la normativa para el incentivo de la visitación al DLCG. Además la Junta aplicó rebajos al salario del personal quitando todas las dedicaciones exclusivas y se despidieron los funcionarios en plazas interinas.	Cambio de la Ley para que las personas puedan comprar el mismo día y así disminuir la estancia dentro de las instalaciones.
Funcionarios infectados por el Covid-19	Medio	Se implementó el teletrabajo en los puestos tele trabajables.	Se implementó el teletrabajo intermitente para minimizar los contagios.

## Nota 2. Notas Contables y Políticas Contables

### **INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2022**

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

#### **NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	93,68%

-Aplicación Obligatoria-

## COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

### Certificación:

La Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de Puntarenas JUDESUR, cedula jurídica 3-007-219667, y cuyo Director Administrativo Financiero Carlos Ricardo Morera Castillo, portadora de la cedula de identidad 1-0697-0554, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

*“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación financiera y el rendimiento financiero, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”*

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación. (Ver GA NICSP 1)

## NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	86,00%

### -Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

La institución dentro de sus ingresos de operación tiene ingresos tributarios, ingresos por alquileres de locales comerciales e ingresos por parqueos, esto a su vez para cubrir gastos de operación. Pero tiene ingresos tributarios de inversión, esto por cuanto existe una distribución de esos ingresos tributarios según lo que dicta la legislación que nos compete. Además de todo, la junta cuenta con ingresos de inversión mediante las recuperaciones de la cartera de crédito (universitarios y desarrollo). Para la conformación del estado de flujo de efectivo se usa el método directo según la normativa y la información es suministrada por el módulo de presupuesto entre otros y movimientos contables de efectivo.

judesur Cédula de comparación y verificación de saldos del Superávit dic-22									
Detalle	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	Al 31/12/2022 Ajustes pendientes	Saldo con ajuste		Saldo al 31/12/2022 Liquidación Presupuestaria (2)	Diferencia por ajustar			
	Bancos 12 003 743 404,55	Inversiones largo plazo	Inversiones Corto plazo	-	12 003 743 404,55			Saldo Inicial	11 458 152 941,87
Anexo 1				-	14 466 468,49	12 003 743 404,55		Ingresos	897 360 743,78
Anexo2				-	1 801 287,57	14 466 468,49		Egresos	414 219 780,44
Anexo3				-		1 801 287,57			
Anexo 4				-				Ajuste al presupuesto	0,00
Anexo 5				-				Ajuste al presupuesto	0,00
Anexo 6				-				dismunir ingreso	
Anexo 7				-	2 115 567,84	2 115 567,84		Ajuste al presupuesto	
				-	77 703 317,38	77 703 317,38		dismunir egreso	-451 500,00
Totales:	12 003 743 404,55			-	12 003 743 404,55	88 252 930,46	12 091 996 335,01		11 940 842 405,21
Menos:									151 153 929,80
Depósitos en Garant	111 359 327,11								
Otros fondos de terceros sujetos a depuración	39 794 602,69				39 794 602,69				111 359 327,11
Totales:	11 892 384 077,44			-	11 852 589 474,75		11 940 842 405,21		39 794 602,69
									0,00

### NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	97,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.		Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1	Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2	Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3	Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- a) la selección y aplicación de políticas contables;
- b) la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- c) la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
72473	Ajuste cuenta por cobrar locales	2020-2022	N/A
72416	Ajuste de intereses acumulados	2018-2022	N/A
73420	Ajuste de intereses acumulados	2018-2022	N/A
73554	Reclasificación de cuenta de gastos	2021	N/A
75786	Ajuste cuenta por cobrar universitarios	2016	N/A
75787	Reversa cuentas por pagar becas	2020-2021	N/A

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 3).**

- a) Mediante oficio UC-GCA-015-2022 la unidad de cobro solicita el reajuste por medidas del local comercial 33, por lo que se rebaja la cuenta por cobrar del mismo en un monto de 3.234.042.69, aumentando ingresos cobrados por adelantado de 1.834.868.19, ajustando un rebajo en la cuenta patrimonial de 5.068.910.88.
- b) Mediante oficio UC-GCA-013-2022 la unidad de cobro solicita el ajuste por intereses acumulados de operaciones canceladas en cobro judicial que en su momento el sistema siguió registrando, se rebaja la cuenta por cobrar de intereses acumulados por 50.398.420.24 y se rebaja la cuenta patrimonial en el mismo monto.
- c) Mediante oficio UC-GCA-026-2022 la unidad de cobro solicita el ajuste por intereses acumulados de operaciones canceladas en cobro judicial que en su momento el sistema siguió registrando, se rebaja

la cuenta por cobrar de intereses acumulados por 2.028.358.93 y se rebaja la cuenta patrimonial en el mismo monto.

- d) Mediante los oficios RYC-O-063-62-61-64-2022 del departamento de operaciones solicitan el registro por reclasificación de pagos de honorarios (gastos) realizados en el periodo 2021 siendo lo correcto una cuenta por cobrar por las operaciones de créditos universitario por un monto total de 2.094.750.89 aumentando la cuenta patrimonial por el mismo monto.
- e) Se realiza reclasificación de cuentas de asiento 19353 de agosto del 2016 por un monto de 132.57 por cuentas por pagar, aumentando el patrimonio por el mismo monto.
- f) Se reclasifica cuenta por pagar sobre depósitos de becas a colegios por un monto de 405.000, eliminando la cuenta por pagar ya que dichas becas se suspendieron los depósitos por tener las cuentas bloqueadas, aumentando el patrimonio en el mismo monto.

## NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Aplicación Obligatoria-

### Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
2   33.	Saldos en moneda extranjera <sup>54</sup>	NICSP N° 4, Párrafo 26.27	Normativa técnica y disposiciones adicionales  Diretriz 06-2013

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario. El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

Moneda	Compra	Venta
Dólar		
Euro		

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Indicar tipos de cambios utilizados en las distintas operaciones). Ver GA NICSP 4:

#### NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5:- Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_ Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1 172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

**Revelación:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver revelación y guía de aplicación de la NICSP 5)

## NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

## NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS): DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

## NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

## NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

### -Aplicación Obligatoria-

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGÓ:
Alquiler de locales DLCG	Corresponde al cobro por el alquiler de los locales comerciales dentro del DLCG a sus concesionarios, mensualmente se registra el cobro de los locales mediante la generación de la factura por el cargo realizado, si esta no es cancelada se genera la cuenta por cobrar.
Ingreso por servicios de parqueos	En las afueras del complejo comercial y en terrenos de la Junta, se brinda el servicio de estacionamiento de vehículos el cual tiene un costo por hora, este ingreso por las características que tiene el registro se realiza diariamente.
Intereses por préstamos	Los créditos otorgados por concepto de las dos carteras que maneja la institución, créditos para estudios Universitarios y proyectos Productivos, generan mensualmente intereses de las operaciones registradas, dichos intereses se registra automáticamente y a base devengo las correspondientes a la cartera universitaria y mediante registro contable la cartera desarrollo.
Ingresos tributarios	La ley 9356 establece un impuesto único por el 10% sobre la mercadería que ingresa al DLCG para su comercialización, mensualmente se registra dicho impuesto según el monto emitido en la certificación de la Contabilidad Nacional.
Inversiones	Se registra el devengamiento mensual de los rendimientos obtenidos de las colocaciones de activos financieros mantenidos al vencimiento, a la fecha no tenemos inversiones.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 39 de la NICSP 9.

"39. Una entidad revelará:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas con la prestación de servicios;

(b) la cuantía de cada categoría significativa de ingresos, reconocida durante el periodo, con indicación expresa de los ingresos procedentes de:

(i) la prestación de servicios;

(ii) la venta de bienes;

(iii) intereses;

(iv) regalías; y

(v) dividendos o distribuciones similares; y el importe de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios incluidos en cada una de las categorías anteriores."

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 9).**

### Alquileres de locales

Comprende el ingreso por el alquiler de locales comerciales dentro de las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito a los concesionarios con derecho. Dicho ingreso se registra mensualmente sobre la base de devengo, así mismo se generan las facturas correspondientes mediante el sistema gratuito del Ministerio de Hacienda.

Concepto	dic-22	dic-21	Variación Absoluta	Porcentual
ALQUILERES DE EDIFICIOS DEPOSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO	1 206 102,08	1 109 416,83	96 685,24	0,09
<b>Total</b>	<b>1 206 102,08</b>	<b>1 109 416,83</b>		

### Ingreso por servicio de parqueo

Corresponde a las rentas obtenidas por los servicios de parqueos externos y aledaños a las instalaciones del DLCG, del cual se cobra a los clientes un monto de 550 colones por hora de resguardo de sus vehículos. Dicho ingreso se registra diariamente en el sistema mediante el módulo de bancos.

Concepto	dic-22	dic-21	Variación Absoluta	Porcentual
INGRESO POR SERVICIOS DE PARQUEO Y ESTACIONAMIENTO	19 689,32	24 797,77	- 5 108,45	-0,21
<b>Total</b>	<b>19 689,32</b>	<b>24 797,77</b>		

### Intereses y comisiones

Corresponden a los ingresos por intereses y comisiones, sobre los créditos universitarios, créditos proyectos productivos reembolsables, arreglos de pago alquileres y otros, además el ingreso por intereses generados por los rendimientos de las inversiones y efectivo en las cuentas bancarias. Dichos ingresos se registran bajo la base del devengo mediante los intereses y comisiones generadas por el sistema integrado. Los intereses en las cuentas bancarias se registran mensualmente sobre lo generado según los estados de cuenta generados por el banco.

Concepto	dic-22
RENTAS DE INVERSIONES Y DE COLOCACIÓN DE EFECTIVO	13 907,14
INTERESES POR PRÉSTAMOS	236 928,01
COMISIONES POR PRÉSTAMOS	8 679,54
<b>Total</b>	<b>13 907,14</b>

#### Ingresos tributarios

Corresponde a los ingresos generados por la mercadería ingresada al DLCG la cual tiene un régimen especial según la Ley 9356, dichos tributos son recolectados por el Ministerio de Hacienda y luego trasladado según corresponda a las arcas de JUDESUR, se registra en base a devengo con la certificación de ingresos emitida por la Contabilidad Nacional.

Concepto	dic-22
OTROS IMPUESTOS SIN DISCRIMINAR	1 728 426,84
<b>Total</b>	<b>1 728 426,84</b>

#### NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver guías de aplicación de la NICSP 10):**

#### NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: (El contratista). Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 11):**

## NICSP 12-INVENTARIOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	85,00%

### -Aplicación Obligatoria-

TIEMPOS DEL DEVENGO:	
	Describir los tiempos del devengo
	en los insumos que por materialidad aplica:
Los suministros se ingresan al inventario desde el momento que se realizan las compras, los principales rubros en este tema son algunos materiales de construcción, materiales de oficina y otros, estos generan el gasto al momento que los colaboradores soliciten a la proveeduría institucional los productos para su consumo en ese momento se da el devengamiento de los respectivos consumos de inventario y se afecta los resultados.	

Inventarios Método Valuación PEPS.	Observaciones
Nombre de responsables institucional	Licda. Fresia Loáiciga Sánchez
Fecha de ultimo inventario físico	
Fecha de ultimo asiento por depuración	31/5/2022

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante		x
periódico		x

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

*"47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:*

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;*
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc."*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):**

**\*En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Los inventarios de JUDESUR son de relevancia baja, ya que son básicamente para la operatividad normal de la institución. Entre los productos de mayor representación en el inventario están las pinturas para ser usadas en el mantenimiento de las instalaciones, tintas para las impresoras entre otros. Algunos productos del uso en la construcción igualmente para ser utilizados en el mantenimiento del DLCG. Útiles y materiales de oficina en general para el consumo normal de las labores de oficina.

Como ya se mencionó anteriormente las compras se registran como un activo en el sistema integrado y se van cargando según el consumo de los usuarios donde se registra como un gasto una vez que se asigne.

Actualmente el sistema usa el promedio ponderado para valorar el sistema, se está al pendiente del cambio de método, sin embargo no se prevé gran impacto económico en los estados financieros ya que el ingreso de inventario es muy pequeño, así como su consumo.

A la fecha no se mantienen previsiones para deterioro y pérdida de inventario, y está pendiente la actualización del inventario.

INVENTARIOS	
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSUMO Y PRESTACIÓN DE SERVIC	55 406,93
<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>34 474,40</b>
TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	34 114,72
OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	359,68
<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMI</b>	<b>11 565,85</b>
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	800,07
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	70,83
MADERA Y SUS DERIVADOS	3,84
MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1510,84
MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5 295,37
MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	65,55
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN	3 819,35
<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>1 024,19</b>
REPUESTOS Y ACCESORIOS NUEVOS	1024,19
<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>8 342,49</b>
ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3 547,37
PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3 365,09
ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	143,06
<b>ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR</b>	<b>14,27</b>
<b>OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>2,70</b>

### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	89,50%

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos debe ser adjuntados como anexos.

#### NICSP 13 - Arrendamientos

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo	31	₡111.292.347.33
Arrendamiento Financiero		₡0,00

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero. Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 40 y 44 de la NICSP 13.

*"40. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos financieros:*

- (a) para cada clase de activos, el importe en libros neto en la fecha de presentación;
- (b) una conciliación entre el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente;
- (c) además, la entidad revelará el total de pagos mínimos futuros por arrendamiento en la fecha de presentación, y su valor presente, para cada uno de los siguientes períodos:
  - (i) hasta un año;
  - (ii) entre uno y cinco años; y
  - (iii) más de cinco años.
- (d) cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo;
- (e) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos no cancelables; y
- (f) una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario, donde se incluirán, pero sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
  - (i) las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
  - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
  - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.”

“44. Los arrendatarios revelarán la siguiente información sobre arrendamientos operativos:

- (a) el total de pagos mínimos futuros del arrendamiento, derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables, que se van a satisfacer en los siguientes plazos:
  - (i) hasta un año;
  - (ii) entre uno y cinco años; y
  - (iii) más de cinco años.
- (b) el total de los pagos futuros mínimos por subarrendamiento que se esperan recibir, en la fecha de presentación, por los subarrendamientos operativos no cancelables;
- (c) cuotas de arrendamientos y subarriendos reconocidas como gastos del periodo, revelando por separado los importes de los pagos mínimos por arrendamiento, las cuotas contingentes y las cuotas de subarriendo; y
- (d) una descripción general de los acuerdos significativos del arrendamiento llevados a cabo por el arrendatario, donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
  - (i) las bases para la determinación de cualquier eventual cuota de carácter contingente que se haya pactado;
  - (ii) la existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de escalonamiento; y
  - (iii) las restricciones impuestas por contratos de arrendamiento financiero, tales como las que se refieran a la devolución del resultado positivo (ahorro), devolución de las aportaciones de capital, la distribución de dividendos o distribuciones similares, endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 13):**

#### **Arrendamiento Financiero:**

La institución no posee arrendamientos financieros.

#### **Arrendamiento Operativo:**

La Junta mantiene arrendamiento operativo por el ingreso de alquileres de locales comerciales en el DLCG:

Algunas de las situaciones particulares que se presentan con locales que a la fecha se encuentran con problemas son los siguientes:

- 1- Local 10: Presenta como última fecha de pago efectuada en abril 2014, por lo que no se les renovó la concesión, se desconoce la situación actual por lo que se debe consultar al Departamento Comercial como responsable del contrato.
- 2- Local 24: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-13-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago presenta morosidad en el alquiler desde el mes de julio 2020 .Dicho local ya ha sido notificado de los saldos adeudados actualmente se encuentra cerrado y en espera de las acciones que correspondan por parte de la Administración del depósito.
- 3- Local 25: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-14-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, al presentar morosidad en el alquiler desde el mes de julio 2020 en este caso la Dirección Ejecutiva vuelve a hacer otro arreglo de pago en el mes de abril 2021 por lo que a la fecha tiene dos arreglos de pagos. Y presenta incumplimiento en sus obligaciones. Actualmente cerró el local sin autorización por parte de la administración
- 4- Local 29: Presenta como última fecha de pago efectuada en Febrero 2020,por lo que no se les renovó la concesión al encontrarse moroso, se desconoce la situación actual por lo que se debe consultar al Departamento Comercial como responsable del contrato
- 5- Local 37: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-15-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, al tener saldos pendientes nuevamente la dirección autoriza mediante resolución otro arreglo de pago el cual fue refrendado hasta el mes de junio de 2021. Actualmente fue cerrado y presenta morosidad causando incumplimiento contractual. La última acción presentada según tiene conocimiento esta Unidad de Cobros se realizó mediante caducidad de la concesión según resolución administrativa N°005-2022 remitida mediante oficio DLCG-069-2022 de fecha 16 de junio de 2022.
- 6- Local 43: mediante acuerdo de Junta Directiva ACU-EXT-16-275-2020 se autoriza realizar arreglo de pago, presenta morosidad en el alquiler desde el mes de julio 2020 en este caso la Dirección Ejecutiva vuelve a hacer otro arreglo de pago en el mes de abril 2021 por lo que a la fecha tiene dos arreglos de pagos. Y presenta incumplimiento en sus obligaciones, actualmente cerró el local sin autorización por parte de la administración. Se le ha comunicado al Departamento Comercial para que tome las acciones correspondientes a la ejecución del contrato por lo que se está a la espera de respuestas para conocer las decisiones al respecto.
- 7- Local 46: registra última fecha de pago en enero del 2017, se solicitó información del estado actual al Departamento Comercial sin embargo a la fecha no hay respuesta.
- 8- Local 49: fue de los locales quemados por lo que se debe solicitar la información pertinente al Departamento Comercial.
- 9- Transportes PY C: Se solicitó la información pertinente al Departamento Comercial sin embargo no hay respuesta sobre el estado actual.

10- Transportes Alcampo Lopez: Presenta registro de último pago en marzo de 2017, se solicitó la información pertinente al Departamento Comercial sin embargo no hay respuesta sobre el estado actual.

11- Transportes Chaverri Gamboa: Se debe consultar la situación actual de dichos transportistas al Departamento Comercial.

#### NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

-Aplicación Obligatoria-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6   14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquélla en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	N/A
Fecha del Evento	N/A
Descripción	N/A
Cuenta Contable	N/A
Materialidad	N/A
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	N/A
Oficio de la administración que lo detecto	N/A
Fecha de Re expresión	N/A
Observaciones	N/A

El responsable contable no solamente debe analizar hechos ocurridos después de la fecha de presentación que impliquen ajustes, sino también los hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes y realizar la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 30 de la NICSP 14.

**Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes**

*“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 14) Considerar también aquellos hechos que no tienen impacto contable:**

La fecha de presentación de Estados Financieros corresponde al 31 de Diciembre del 2022 y la fecha de autorización de Estados Financieros por parte de la Junta Directiva entre ambas fechas no se posee información sobre ningún evento que requiera la revelación de la NICSP 14.

## NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	10,91%

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

### NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión		₡0,00

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 16):**

La Junta y la comisión está pendiente el análisis para reclasificar la PPE la cuenta de inversión, se estudia la posibilidad de un estudio interno. En informe suministrado por el ingeniero de la institución pronto se va poder hacer los ajustes correspondientes en el presente tema.

## NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	51,43%

### -Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo](#):

Resumen	PPE
CANTIDAD	0
Valor Inicio	0,00
Altas	0,00
Bajas	0,00
Depreciación	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	0,00

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1	109.	Información a revelar	Normativa técnica y disposiciones adicionales NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94. DGCN - NICSP N° 32

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 12 de la NICSP 17.

*"La información a revelar exigida en los párrafos 88 a 94 requiere que las entidades revelen información sobre los activos reconocidos. Por lo tanto, a las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico*

*y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes:*

*la base de medición utilizada;*

*el método de depreciación utilizado, si los hubiere;*

*el valor bruto en libros;*

*la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y*

*una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.”*

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 17):**

La Junta cuenta con los activos que en su fundación se le fueron trasladados del ICT mediante la Ley 7730 para el año 1998, dentro de los activos más importantes se encuentra la propiedad terreno con el complejo comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito, finca 137176-000 ubicada en el cantón de Golfito de Puntarenas, mide 77.450.71 mts<sup>2</sup>, con plano catastrado P-0606694-1985.

Para dicha propiedad se realizó registro por revaluación mediante asiento de diario número 00321-2012 del mes de diciembre 2012, esto en base a Avalúo realizado por el Perito valuadora Ing. Marcos V. Mata Madrigal, funcionario del Área de Valoraciones del Ministerio de Hacienda, el mismo consta del número Av. Adm. C-029-2010, EXP. N°4706, en el documento de cita cuenta con todos los datos relacionados a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, propiedad de la Junta.

A su vez, se traslada a JUDESUR la propiedad ubicada al frente de las entradas principales finca 56032-000 ubicada en el cantón de Golfito provincia de Puntarenas, mide 34.207.55 mts<sup>2</sup>. En asiento 8941 se registra, según solicitud de la jefatura financiera mediante memorando AFM-098-2015, la propiedad por un monto de ₡20.524.530.00 según su valor fiscal. Mediante asiento 18014 se realiza revaluación por ₡3.931.152.27 más del valor fiscal a dicha propiedad en base a avalúo emitido por el Ingeniero de la institución.

Las edificaciones con las que cuenta la Junta corresponden principalmente a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, en el mismo ubicamos locales comerciales, bancarios, oficinas administrativas y de control de aduanas, bodegas, baterías sanitarias, otros.

A continuación se presenta el cuadro de conciliación de activos, es importante indicar que la proveeduría está pendiente de incluir en el sistema algunos activos comprados en este periodo sin embargo si se tiene bien identificado los saldos y los activos por depurar, en los siguientes meses con la ayuda de los desarrolladores del sistema y el contrato de mantenimiento se podrá llevar a cabo dicha inclusión en el auxiliar de activos

## **NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:**

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.		Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1	Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 18):

### NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	94,29%

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡2 261 629.55
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	₡2 261 629.55

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡2 261 629.55
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	₡2 261 629.55

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡3 059 001 908,76
Resolución provisional 1	₡0,00
Resolución provisional 2	₡0,00
Resolución en firme	₡0,00
GRAN TOTAL	₡3 059 001 908,76

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡3 059 001 908,76
Resolución provisional 1	
Resolución provisional 2	
Resolución en firme	
GRAN TOTAL	3 059 001 908,76

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GT NICSP 19).**

En este periodo se realizó depuración del saldo de las previsiones del pasivo contingente, el cual registra una ganancia por la desestimación de la demanda y a su vez registro de nuevas estimaciones. Seguidamente los ajustes realizados en el mes de abril:

AUTOR	DETALLE	AJUSTES
PROVISIONES PARA LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES MUNDO DEPORTIVO S.A.	Se reversa la provisión porque se declara sin lugar la demanda	- 1 572 947 896,53
PROVISIONES PARA LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES INVERSIONES SIBLE E HIJOS S.A.	Se encuentra en ejecución de setencia en contra de JUDESUR	34 000 000,00
PROVISIONES PARA LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES ALMACEN LA COMPETENCIA S.A.	Se encuentra en ejecución de setencia en contra de JUDESUR	150 000 000,00

## NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	100,00%

### -Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
LOAICIGA SANCHEZ FRESSIA	19/5/2022		x	ANUAL
RUIZ ZAMORA CORINA	19/5/2022		x	ANUAL
LOZANO SALAZAR ADRIANA	18/5/2022		x	ANUAL
MORERA CASTILLO CARLOS RICARDO	12/5/2022		x	ANUAL
BARRANTES RIVERA JORGE	11/5/2022		x	ANUAL
MOYA GUTIERREZ KARLA	20/5/2022		x	ANUAL
MARTINEZ GONZALEZ JENNY	18/5/2022		x	ANUAL

El responsable contable deberá también revelar información sobre transacciones entre partes relacionadas (Cuentas reciprocas) considerando lo dispuesto en el párrafo 27 y 28 de la NICSP 20.

#### ***"Información a revelar sobre transacciones entre partes relacionadas***

28. Las situaciones siguientes son ejemplos en los que la existencia de partes relacionadas puede dar lugar a la revelación de información por parte de la entidad que informa:

- (a) prestación o recepción de servicios;
- (b) compras o transferencias/ventas de bienes (terminados o no);
- (c) compras o transferencias/ventas de propiedades y otros activos;
- (d) acuerdos de agencia;
- (e) acuerdos sobre arrendamientos financieros;
- (f) transferencias de investigación y desarrollo;
- (g) acuerdos sobre licencias;
- (h) financiación (incluyendo préstamos, aportaciones de capital, donaciones, ya sean en efectivo o especie, y otro tipo de soporte financiero incluyendo acuerdos para compartir costos); y
- (i) garantías y avales."

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 20).**

A la fecha no se tiene el conocimiento de ningún vínculo transaccional entre partes relacionadas, indicar que de acuerdo a la ley 9356, ley orgánica de JUDESUR ningún miembro de Junta Directiva puede tener relaciones crediticias con la institución.

#### **NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:**

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:**

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

## NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (ver GA NICSP 22).**

---

---

## NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	88,00%

### -Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGÓ:
Ingreso por impuestos generados por el ingreso de mercadería para su venta al Deposito Libre Comercial de Golfito, según la Ley 9356	Mensualmente según certificación de Contabilidad Nacional, esto según los reportes de aduana sobre la importación de mercancía hacia el DLCG.

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

"107. Una entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general:

(a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación;

- (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes;
- (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y
- (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias). Considerar lo dispuesto en el Artículo 25º.-Destinos específicos En cumplimiento de los artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley aquí reglamentada, para los destinos específicos que no estén expresamente dispuestos en la Constitución Política o cuyo financiamiento no provenga de una renta especial, el Ministerio de Hacienda tendrá discrecionalidad en la asignación de los recursos de acuerdo con la situación fiscal del país y con los criterios establecidos en el artículo 23 del mencionado Título.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 23).**

Mensualmente se registra el devengado por impuestos generados por el ingreso de mercadería al DLCG con la certificación emitida por la Contabilidad Nacional y a si mismo se reparte dicho ingreso según distribución según la Ley.

#### **NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje Avance	64,67%

#### **-Aplicación Obligatoria-**

El responsable contable debe revelar un resumen de la última liquidación presupuestaria presentara a la Contraloría General de la Republica.

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA				
PERIODO	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	II Trimestre
OFICIO ENVIO A CGR	AF-027-2022	DEJ 136 20 2 2	DEJ 269 2022	DEJ 008 2023
INGRESOS	11,606,769.83	551,764.10	970,047.73	1,305,045.84
GASTOS	373,428.73	417,665.03	557,597.12	1,143,642.72
SUPERAVIT/DEFICIT	11,233,341.10	134,099.06	412,450.61	161,403.12

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 24).**

En atención a oficio 16932, del 01 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República, comunican del archivo sin trámite del Presupuesto Inicial del período 2022; mediante oficio DEJ-025-2022 se remite el Presupuesto Ajustado para el ejercicio económico del 2022, por un monto de ¢ 2,077,828,286.00. Además, por medio de los oficios de la CGR N° 04524 comunica la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N° 1-2022 por un monto de ¢1,377,297,832.00 y el N° 14223 la aprobación del presupuesto extraordinario N°02 2022 cuyo efecto corresponde a una disminución neta de ¢ -199,410,596.51.

JUDESUR está conformada por cuatro programas, a saber:

- Programa de Administración
- Programa de Depósito
- Programa de Desarrollo
- Programa de Becas.

Su asignación presupuestaria para el período es la siguiente:

PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTARIO	PARTICIPACION RELATIVA
ADMINISTRACION	1,215,098,853.00	37%
DEPOSITO	1,127,275,916.13	35%
DESARROLLO	556,351,108.36	17%
BECAS	356,989,644.00	11%
<b>TOTAL</b>	<b>3,255,715,521.49</b>	<b>100%</b>

### Variaciones presupuestarias

Durante el cuarto trimestre se ha realizado una modificación presupuestaria.

Número modificación	Autorización	Monto (¢)
07-2022	DEJ 032 2022 del 14 noviembre 2022, de la Dirección Ejecutiva	¢19,540,000.00
08-2022	DEJ 036 2022 del 28 noviembre 2022, de la Dirección Ejecutiva	¢ 24,584,000.00
09-2022	DEJ 328 2022 del 07 diciembre 2022, de la Dirección Ejecutiva	¢ 17,877,112.00
010-2022	DEJ 048 2022 del 22 diciembre 2022, de la Dirección Ejecutiva.	¢ 10,190,000.00

Los ingresos presupuestados de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas para el período 2022, asciende a la suma de ¢ 3,255,715,521.49.

PROGRAMA	MONTO PRESUPUESTARIO	PARTICIPACION RELATIVA
INGRESOS CORRIENTES	1,995,512,048.00	61%
INGRESOS DE CAPITAL	82,316,238.00	3%
FINANCIAMIENTO	1,177,887,235.49	36%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3,255,715,521.49</b>	<b>100%</b>

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de los ingresos de forma integrada, el cual asciende a 14,433,627,518.83 para un 443% del total presupuestado. Es preciso destacar que a la fecha se encuentra registrado el superávit total del año 2021 en lo que se refiere a ingresos, el cual es resultado del proceso de Liquidación Presupuestaria de ese período.

	Presupuesto 2022	Presupuesto Extraordinario 01	Presupuesto Extraordinario 02	Presupuesto Institucional	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Ejecución acumulada	%
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1,995,512,048.00</b>	-	-	<b>1,995,512,048.00</b>	<b>947,896,603.34</b>	<b>375,750,856.30</b>	<b>845,647,302.60</b>	<b>1,064,542,150.91</b>	<b>3,230,034,792.19</b>	<b>162%</b>
Ingresos tributarios diversos	536,798,446.00	-	-	536,798,446.00	527,612,939.33	-	443,653,419.06	638,598,715.74	1,609,865,074.13	300%
Alquiler de edificios e instalaciones Administración	1,433,713,602.00	-	-	1,433,713,602.00	333,590,444.72	291,586,113.70	327,377,626.61	305,138,152.13	1,257,692,337.16	88%
Venta de otros servicios	25,000,000.00	-	-	25,000,000.00	9,411,465.00	7,254,910.00	6,347,650.00	12,151,650.00	35,165,675.00	141%
Ingresos de la propiedad	-	-	-	-	62,080,152.96	54,649,158.77	55,421,143.08	82,867,053.47	248,552,006.64	
Intereses moratorios	-	-	-	-	2,606,904.70	1,986,522.46	7,107,645.79	921,955.05	12,623,028.00	
Otros ingresos no tributarios	-	-	-	-	12,594,696.63	20,274,151.37	5,739,818.06	24,864,624.52	66,136,671.26	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>82,316,238.00</b>	-	-	<b>82,316,238.00</b>	<b>139,481,712.82</b>	<b>175,794,577.37</b>	<b>124,400,436.70</b>	<b>245,214,954.20</b>	<b>684,891,681.09</b>	<b>832%</b>
Recuperación de préstamos e inversiones financieras	82,316,238.00	-	-	82,316,238.00	139,481,712.82	175,794,577.37	124,400,436.70	245,214,954.20	684,891,681.09	832%
Recuperación de préstamos al sector público	-	-	-	-	16,220,313.61	16,302,765.94	15,347,599.54	16,637,518.63	64,508,197.72	
Recuperación de préstamos al sector privado	82,316,238.00	-	-	82,316,238.00	123,261,399.21	159,491,811.43	109,052,837.16	228,577,435.57	620,383,483.37	754%
<b>FINANCIAMIENTO</b>	-	<b>1,377,297,832.00</b>	<b>(199,410,596.51)</b>	<b>1,177,887,235.49</b>	<b>10,518,701,045.55</b>	-	-	-	<b>10,518,701,045.55</b>	<b>893%</b>
Recursos de vigencias anteriores	-	<b>1,377,297,832.00</b>	<b>(199,410,596.51)</b>	<b>1,177,887,235.49</b>	<b>10,518,701,045.55</b>	-	-	-	<b>10,518,701,045.55</b>	<b>893%</b>
Superávit libre	-	1,002,980,169.60	(497,868,540.87)	505,111,628.73	1,347,715,157.00	-	-	-	1,347,715,157.00	267%
Superávit específico	-	374,317,662.40	<b>298,457,944.36</b>	<b>672,775,606.76</b>	<b>9,170,985,888.55</b>	-	-	-	<b>9,170,985,888.55</b>	<b>1363%</b>
Superávit específico Ley 9356	-	3,586,544.40	52,131,330.89	55,717,875.29	7,492,270,449.16	-	-	-	7,492,270,449.16	13447%
Superávit específico Ley 7730	-	370,731,118.00	246,326,613.47	617,057,731.47	1,678,715,439.39	-	-	-	1,678,715,439.39	0%
	<b>2,077,828,286.00</b>	<b>1,377,297,832.00</b>	<b>(199,410,596.51)</b>	<b>3,255,715,521.49</b>	<b>11,606,079,361.71</b>	<b>551,545,433.67</b>	<b>970,047,739.30</b>	<b>1,309,757,105.11</b>	<b>14,433,627,518.83</b>	<b>443%</b>

## Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes muestran una ejecución para el cuarto trimestre de ₡ 1,064,542,150.91 representa un 53% en relación con el total de ingresos proyectados.

Ingresos tributarios: Para el cuarto trimestre ingresaron los recursos de acuerdo con las constancias DCN–0817, 0918, 963, 1234, 1253 y 1350-2022. Además, debido al ciberataque, que generó la declaratoria de emergencia mediante Decreto Ejecutivo N° 43542-MP-MICCIT del 18 de mayo del 2022, la Dirección General de Aduanas, implementó un método de contingencia para dar continuidad a los procesos de recaudación entre los meses del 18 abril al 23 de junio del 2022; sin embargo, esto ha provocado que esas unidades primarias de información no han podido brindar todo el desglose de la recaudación obtenida por contingencia, ocasionando que la Dirección General de Contabilidad Nacional no pueda suministrar la información desagregada completa por existir una imposibilidad material. Razón por la cual el Ministerio de Hacienda no ha realizado la totalidad del depósito correspondiente.

La proyección de los ingresos tributarios para el periodo 2022 fue por un monto de ₡ 2,156,165,503.00, como efecto del ajuste presentado por el archivo sin trámite del ordinario se incorporaron ₡ 536,798,446.00 en el Ajustado 2022. Para el análisis respectivo se realizara con la proyección estimada para el periodo.

Como puede observarse en el siguiente cuadro para el cuarto trimestre del 2022 se han registrado de acuerdo con las certificaciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Nacional un monto de ₡ 638,598,715.73 por lo que existe una desviación monetaria absoluta equivalente a ₡ 26,801,305.43 por encima del monto estimado para el cuarto trimestre del 2022, que en términos nominales para el cuarto trimestre se proyectó un ingreso tributario de ₡ 611,797,410.30 para una desviación porcentual del 4%, como puede reflejarse en el cuadro siguiente:

### JUDESUR

#### COMPARATIVO DE INGRESOS PROYECTADOS VS INGRESOS REALES

Mes	Pronóstico de Ingresos tributarios 2022	Ingresos Reales según Hacienda 2022	Diferencia acumulada según pronostico 2022
Enero	₡225,633,383.60	₡320,273,254.09	₡94,639,870.49
Febrero	₡131,564,684.87	₡207,339,685.24	₡75,775,000.37
Marzo	₡120,028,328.07	₡201,428,381.46	₡81,400,053.39
Abril	₡163,828,929.33	₡188,144,572.63	₡24,315,643.30
Mayo	₡160,049,134.28	₡54,080,464.97	-₡105,968,669.31
Jun	₡131,117,126.83	₡1,011,730.66	-₡130,105,396.17
Julio	₡211,077,782.59	19,974,564.99	-₡191,103,217.60
Agosto	₡197,136,253.14	₡105,403,332.63	-₡91,732,920.51
Septiembre	₡203,932,470.10	₡221,407,708.00	₡17,475,237.90
Octubre	₡203,932,470.10	₡144,414,467.36	-₡59,518,002.74
Noviembre	₡203,932,470.10	₡146,386,912.09	-₡57,545,558.01
Diciembre	₡203,932,470.10		-₡203,932,470.10
Total	₡2,156,165,503.12	₡1,609,865,074.12	-₡546,300,429.00

Fuente: Elaboración propia a partir de Certificaciones de Ingresos Tributarios emitidas por Min. Hacienda y Pronóstico de Ingresos Tributarios incluidos en Presupuesto Ordinario 2022

Ingreso esperado al IV Trimestre 2022	₡611,797,410.30
Ingreso efectivo al IV Trimestre 2022	₡638,598,715.73
Diferencia con respecto a estimación al IV Trimestre 2022	26,801,305.43
Desviación real respecto proyección 2022	4%
Margen de error anual de referencia para pronostico	10%

Para nuestros análisis se concluye que la proyección de ingresos comparado con los ingresos efectivos al IV trimestre del 2022 muestra una desviación positiva; sin embargo se debe considerar que en este periodo ingresaron los meses pendientes por el ciberataque, y hay recursos que no constan en los registros debido a que la Dirección General de Contabilidad Nacional no ha podido suministrar la información, esto genera distorsión para el análisis.

- Ingresos por venta de servicios: Ingresaron para el cuarto trimestre ¢ 317,289,802.13 para un 22%. Este ingreso es producto de los alquileres de edificios y los parqueos, en el siguiente cuadro se observa la ejecución de cada uno de estos:

### **Ingresos de capital**

Muestran una ejecución de ¢ 245,214,954.20, que representa un 298% de lo presupuestado; está compuesto por las amortizaciones de los créditos otorgados en los programas sustantivos de la Institución, según siguiente cuadro:

	Presupuestado Definitivo	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Ejecución acumulada	%
Recuperación de préstamos	82,316,238.00	139,481,712.82	175,794,577.37	124,400,436.70	245,214,954.20	684,891,681.09	832%
Recuperación de préstamos al sector público	-	16,220,313.61	16,302,765.94	15,347,599.54	16,637,518.63	64,508,197.72	
Recuperación de préstamos al sector privado Desarrollo	-	60,150,442.07	89,574,976.98	30,552,091.91	176,930,515.12	357,208,026.08	
Recuperación de préstamos al sector privado Becas	82,316,238.00	63,110,957.14	69,916,834.45	78,500,745.25	51,646,920.45	263,175,457.29	320%

Los egresos presupuestados de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas para el periodo 2022, asciende a la suma de ¢ 3,455,126,118.00, según desglose:

Partida	Monto	Valor %
REMUNERACIONES	893,299,980.00	27.4%
SERVICIOS	587,133,078.00	18.0%
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,806,826.00	1.6%
ACTIVOS FINANCIEROS	110,341,774.00	3.4%
BIENES DURADEROS	444,904,138.00	13.7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669,459,142.13	20.6%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	461,390,535.91	14.2%
CUENTAS ESPECIALES	37,380,047.45	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>3,255,715,521.49</b>	<b>100.0%</b>

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución de los egresos, para el cuarto trimestre por un monto de ¢ 1,143,642,722.08 alcanzándose un 35 % del total presupuestado para este periodo 2022.

Partida	Presupuesto aprobado	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	IV Trimestre	Valor %	Ejecución acumulada
REMUNERACIONES	893,299,980.00	192,490,660.04	167,213,967.42	174,975,240.01	245,205,874.52	27%	779,885,741.99
SERVICIOS	587,133,078.00	79,099,733.61	154,934,577.49	98,530,186.17	215,826,002.30	37%	548,390,499.57
MATERIALES Y SUMINISTROS	51,806,826.00	6,052,430.59	7,519,788.15	5,886,730.69	12,336,368.24	24%	31,795,317.67
ACTIVOS FINANCIEROS	110,341,774.00	8,037,643.00	18,795,662.00	14,413,688.00	25,690,449.46	23%	66,937,442.46
BIENES DURADEROS	444,904,138.00	26,549,544.37	105,770.00	285,471.16	32,757,655.23	7%	59,698,440.76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	669,459,142.13	61,198,719.16	69,095,272.34	263,505,807.34	227,232,957.54	34%	621,032,756.38
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	461,390,535.91	-	-	-	384,593,414.79	83%	384,593,414.79
CUENTAS ESPECIALES	37,380,047.45	-	-	-	-	0%	-
<b>TOTAL</b>	<b>3,255,715,521.49</b>	<b>373,428,730.77</b>	<b>417,665,037.40</b>	<b>557,597,123.37</b>	<b>1,143,642,722.08</b>	<b>35%</b>	<b>2,492,333,613.62</b>

### Remuneraciones

JUDESUR cuenta con 48 plazas definidos en la Relación de Puestos de la Institución, los cuales están aprobados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Para este rubro se presupuestó en el Ordinario Ajustado 2022 un monto de ¢ 786,135,658.00; mediante modificaciones se reforzó con ¢ 107,164,322.00 para un total de ¢ 893,299,980.00 con un peso relativo del 27.4% del Presupuesto Institucional.

El egreso ejecutado al IV Trimestre es de ¢ 245,205,874.52 alcanzándose un 27% de la estimación proyectada. En cuanto al pago de remuneraciones el indica un porcentaje de 87% lo cual esta abajo de lo proyectado en 13%. Lo cual se está dado por una disminución en el personal que no ha sido contratado y que los concursos se realizaran el durante el año 2022. Se ha dejado de aplicar estos gastos debido a problemas de flujo de efectivo el cual no permite ejecutar más.

### Servicios

Para este rubro se presupuestó para el 2022 un monto de ¢730,300,062.00, mediante modificación se disminuyó en ¢ 143,166,984.00 para un total de ¢587,133,078.00 con un peso relativo del 18.0% del Presupuesto Institucional.

El egreso ejecutado durante el cuarto trimestre es de ¢ 215,826,002.30, alcanzándose un 37% de la estimación. Se considera un buen porcentaje de ejecución asociado al cumplimiento de diferentes cuentas de gasto de alquiler, energía eléctrica, los pagos de seguro y impuestos municipales del cuarto trimestre del 2022.

### Servicios generales

¢ 81,491,003.79

Se emitieron las erogaciones correspondientes a los siguientes procesos de contratación administrativa, los cuales afectan la subpartida de servicios generales, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022:

Licitación Abreviada No. 2018LA-000001-JUDESUR “Contratación de Servicios de Seguridad y Vigilancia en las instalaciones de JUDESUR”

Monto sin IVA	IVA	Total Facturado	Retención (2%)	Documento de Remisión Consecutivo	Documento de Remisión Fecha
₡11.261.018.10	₡1.463.932.35	₡12.724.950.45	₡225.220.36	Oficio D.L.C.G.-156-2022	12-11-2022
₡11.261.018.10	₡1.463.932.35	₡12.724.950.45	₡225.220.36	Oficio D.L.C.G.-177-2022	03-12-2022

Licitación Abreviada 2018LA-000003-JUDESUR “Contratación de los Servicios de Mantenimiento, limpieza y jardinería de las instalaciones de JUDESUR”

Total Facturado	Monto sin IVA	Documento de Remisión Consecutivo	Documento de Remisión Fecha
₡10.271.465.67	₡9.089.792.63	Oficio D.L.C.G.-189-2022	12-12-2022
₡10.271.465.67	₡9.089.792.63	Oficio D.L.C.G.-201-2022	27-12-2022

### **Materiales y suministros.**

Para este rubro se presupuestó un monto de ₡ 42,669,826.00; mediante modificación se incrementó en ₡ 9,137,000.00 para un total de ₡ 51,806,826.00 con un peso relativo del 1.6 % del Presupuesto Institucional.

El egreso real al cuarto trimestre es de ₡ 12,336,368.24, ejecutándose un 24 % de la estimación.

Están con un cumplimiento ponderado cercano al 70% del 100% total del gasto estimado para el acumulado del segundo semestre del año. Por lo cual muestra una desviación hacia la disminución del 30%. Se ha dejado de aplicar estos gastos debido a problemas de flujo de efectivo el cual no permite ejecutar más.

Se ejecutaron los procesos de Contratación Directa No. 2022CD-000004-0019700001 denominado “Adquisición de materiales eléctricos y de construcción para el Depósito Libre Comercial de Golfito”, cuya cuantía asciende a los ₡2.352.644.18 colones, y la Contratación Directa No. 2022CD-0000010019700001 denominados “Adquisición de Suministros de Oficina e Higiene”, cuya cuantía asciende a los ₡4.333.450.00.

### **Activos financieros**

Para este rubro se determinó para el 2022 incorporar recursos por ₡ 110,341,774.00 en el Programa de Becas para créditos universitarios.

Durante el IV-T-2022 se realizaron 6 planillas para estudios universitarios, resultando en un total desembolsado de ₡29.047.351,41 los cuales, una vez registrados los reintegros correspondientes, representan un 24% de ejecución del presupuesto del periodo 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla	Golfito	Corredores	Coto Brus	Osa	Buenos Aires	TOTAL
00014	₡ -	₡ -	₡ 175,720.00	₡ 185,602.00	₡ -	₡ 361,322.00

<b>00015</b>	<b>₡ 2,801,599.26</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 43,000.00</b>	<b>₡ 3,871,872.40</b>	<b>₡ 6,716,471.66</b>
<b>00016</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 3,250,316.66</b>	<b>₡ 2,360,610.00</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 5,610,926.66</b>
<b>00017</b>	<b>₡ 5,311,309.59</b>	<b>₡ 4,566,097.50</b>	<b>₡ 2,406,483.00</b>	<b>₡ 386,050.00</b>	<b>₡ 1,456,004.00</b>	<b>₡ 14,125,944.09</b>
<b>00018</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 1,893,554.00</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 1,893,554.00</b>
<b>00019</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 339,133.00</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ -</b>	<b>₡ 339,133.00</b>
<b>Totales</b>	<b>₡ 8,112,908.85</b>	<b>₡ 7,816,414.16</b>	<b>₡ 7,175,500.00</b>	<b>₡ 614,652.00</b>	<b>₡ 5,327,876.40</b>	<b>₡ 29,047,351.41</b>
Reintegros	₡ 394,950.95	₡ 1,442,317.00	₡ -	₡ 31,000.00	₡ 241,294.00	₡ 2,109,561.95
<b>TOTAL</b>	<b>₡ 7,717,957.90</b>	<b>₡ 6,374,097.16</b>	<b>₡ 7,175,500.00</b>	<b>₡ 583,652.00</b>	<b>₡ 5,086,582.40</b>	<b>₡ 26,937,789.46</b>

### Bienes duraderos

Para este rubro se presupuestó para el 2022 un monto de ₡ 33,200,000.00, mediante presupuesto extraordinario I, II y modificación se incrementó en ₡ 411,704,138.00 para un total de ₡ 444,904,138.00 con un peso relativo del 13.7% del Presupuesto Institucional.

El egreso ejecutado durante el tercer trimestre es de ₡ 32,757,655.23, alcanzándose un 7% de la estimación.

### Remodelación de Plazoleta y Fachada Principal del DLCG

El proceso de Licitación Pública No. 2021LN-000001-0019700001, fue **DECLARADO INFRACTUOSO** en fecha 06 de setiembre del 2022, lo anterior mediante **ACU-20-37-2022** de la Junta Directiva, razón por la cual dicho monto no fue ejecutado. ₡103.750.000,00

### Confección, remodelación e instalación de postes con luminarias solares en las instalaciones del DLCG

El proceso correspondiente a la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0019700001 denominada “Contratación de Servicios Técnico – Profesionales para la Instalación de Postes con Luminarias Solares y la Adquisición Luminarias LED para Instalaciones Depósito Libre Comercial de Golfito”, no se pudo llevar a cabo en razón de que aproximadamente desde el mes de Noviembre del año 2022 y hasta finalizar Diciembre de ese mismo año no contamos con Junta Directiva y ese Órgano Colegiado es quién tiene la potestad legal para aprobar este tipo de procesos, por lo cual los tiempos se vieron afectados para realizar la respectiva adjudicación como corresponde, razón por la cual dicho monto no fue ejecutado. ₡70.000.000,00

### Reconstrucción de Baterías Sanitarias del DLCG

El proceso correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2022LA-000001-0019700001 “Remodelación de Baterías Sanitarias del Depósito Libre Comercial Golfito”, no se pudo llevar a cabo en razón de que aproximadamente desde el mes de Noviembre del año 2022 y hasta finalizar Diciembre de ese mismo año no contamos con Junta Directiva y ese Órgano Colegiado es quién tiene la potestad legal para aprobar este tipo de procesos, por lo cual los tiempos se vieron afectados para realizar la respectiva adjudicación como corresponde, razón por la cual dicho monto no fue ejecutado. ₡60.000.000,00

### Reconstrucción de pasillos del D.L.C.G.

El proceso correspondiente a la Licitación Abreviada No. 2022LA-000003-0019700001 “Remodelación de Pasillos del Depósito Libre Comercial Golfito”, el Arquitecto Luis Miguel Herrero, recomendó DECLARAR INFRACTUOSO este concurso por: a. incumplimiento de las características técnicas del concurso, b. aumento del monto de la oferta en un 372,15%, c. no realizar los comentarios, recomendaciones, sugerencias o impugnar el concurso en los tiempos indicados en el cartel para estos menesteres, d. no se contemplaron los materiales existentes en el mercado nacional para realizar los trabajos según los indicado en el cartel, repello resistente para alto tránsito, (Maxi LIVE TOPPING

210, Maxi Top o Maxi Top Multiuso), utilizados hasta para repellos de pisos de cocheras, razón por la cual dicho monto no fue ejecutado. ₡ 43.000.000,00

### Transferencias corrientes

Para este rubro se presupuestó para el 2022 un monto de ₡ 379,282,827.00, mediante presupuesto extraordinario I, II y modificaciones se incrementó en 290,176,315.13 para un total de ₡ 669,459,142.13 con un peso relativo del 20.6 % del Presupuesto Institucional.

El egreso real al cuarto trimestre es de ₡ 227,232,957.54, ejecutándose un 34 % de la estimación.

Corresponden al convenio con el Ministerio de Hacienda para el funcionamiento del puesto aduanal en el D.L.C.G, donde automáticamente rebajan al monto del ingreso los gastos operativos. El indicador está en un 92%, del 100 % que le corresponde con lo cual se establece que el ministerio de hacienda no ha tramitado el pago del pago de los impuestos tributarios. Las transferencias corrientes a personas para las becas de los estudiantes de secundaria de los 5 cantones de la Zona Sur:

### Programa de Becas

#### Ejecución presupuestaria becas secundaria

DETALLE	Total Transferencias Corrientes	Condición Socioeconómica	Educación Técnica	Total Ejecutado IV Trimestre
	Presupuesto 2022	TIPO A	TECNICA	
Becas a terceras personas Golfito	33 218 218,00	6 280 000,00	3 040 400,00	9 320 400,00
Becas a terceras personas Corredores	32 623 218,00	4 630 000,00	2 956 320,00	7 586 320,00
Becas a terceras personas Osa	33 888 218,00	5 325 000,00	4 216 620,00	9 541 620,00
Becas a terceras personas Coto Brus	36 363 218,00	6 735 000,00	1 899 600,00	8 634 600,00
Becas a terceras personas Buenos Aires	38 888 217,00	9 365 000,00	3 553 320,00	12 918 320,00
	<b>174 981 089,00</b>	<b>32 335 000,00</b>	<b>15 666 260,00</b>	<b>48 001 260,00</b>

De los recursos asignados para el periodo que ocupa se ejecutó un 27% en los tipos de Becas A y Técnicas.

### Transferencias de capital

Para este rubro se presupuestó mediante modificación 03 2022 un monto de ₡ 192,175,145.55y en el Presupuesto extraordinario II 269,215,390.36 para un total de ₡ 461,390,535.91, con un peso relativo del 14.2% del Presupuesto Institucional.

El egreso ejecutado durante el cuarto trimestre es de ₡ 384,593,414.79, alcanzándose un 83 % de la estimación.

Para el caso del Paseo del Golfo el ente ejecutor mediante Oficio GAT SUR G-026-2022 del 20 de setiembre de los corrientes, solicitó un cambio en las actividades del primer desembolso, de manera que se debe realizar los estudios técnicos para la aprobación de lo solicitado, previo a realizar el desembolso incluido en el Presupuesto Ordinario 2022. Durante el mes de Octubre se realizaron los análisis técnicos y el 21/10/2022 mediante oficio Operaciones-O-143-2022 se trasladó para su respectivo trámite al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional.

El 02 de noviembre anterior mediante oficio DTPDI-219-2022 el Departamento Técnico realiza la devolución del expediente del citado proyecto, solicitando una serie de insumos que consideran necesarios para la evaluación integral del Proyecto.

El 08 de noviembre de 2022, el Arquitecto Luis Miguel Herrero mediante informe ING-066-2022 se refiere a los insumos solicitados por el DTPDI presentando las aclaraciones que estimo pertinentes.

El 10 de noviembre mediante oficio F-OP-120-2022 el Departamento de Operaciones remite el oficio DTPDI-219-2022 al GAT SUR BAJO, con el objetivo de que se refiera a los insumos solicitados.

El 24 de noviembre el GAT SUR BAJO mediante oficio G-031-2022 brinda respuesta al citado oficio emitido por el DTPDI en fecha 02/11/2022. Así mismo el 19/12/2022 se realiza el traslado al DTPDI del expediente para su respectivo trámite.

Es muy importante recordar que para la aplicación del desembolso del citado proyecto se requiere en primera instancia contar con el criterio y recomendación del DTPDI, así como de la aprobación de la Junta Directiva, misma que está imposibilitada para sesionar por temas de quorum estructural.

El Proyecto N° **00062-06-PR-NR** de la Fundación Corcovado, se aplicó el 4º desembolso en el mes de noviembre, alcanzando un 100% de cumplimiento en la meta operativa y ejecución presupuestaria.

#### GASTOS REALES SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONOMICA DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

AL 31 DICIEMBRE 2022

	Presupuesto	Ejecución	Relación	Ejecución
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2,201,699,026.13</b>	<b>1,981,104,315.61</b>	<b>67.6%</b>	<b>79.5%</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>1,512,340,037.68</b>	<b>1,341,045,300.81</b>		
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>893,299,980.00</b>	<b>779,885,741.99</b>		
1.1.1.1 Sueldos y salarios	685,511,361.68	611,240,272.71		
1.1.1.2 Contribuciones sociales	207,788,618.32	168,645,469.28		
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>619,040,057.68</b>	<b>561,159,558.82</b>		
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>689,358,988.45</b>	<b>640,059,014.80</b>		
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	359,063,201.32	330,301,558.54		
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	330,295,787.13	309,757,456.26		
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>906,294,673.91</b>	<b>444,291,855.55</b>	<b>27.8%</b>	<b>17.8%</b>

<b>2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>380,365,138.00</b>	<b>7,530,000.00</b>		
2.1.1 Edificaciones	96,575,138.00	-		
2.1.5 Otras obras	283,790,000.00	7,530,000.00		
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>64,539,000.00</b>	<b>52,168,440.76</b>		
2.2.1 Maquinaria y equipo	29,789,000.00	21,541,797.43		
2.2.4 Intangibles	34,750,000.00	30,626,643.33		
<b>2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>461,390,535.91</b>	<b>384,593,414.79</b>	<b>14%</b>	<b>15.4%</b>
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	461,390,535.91	384,593,414.79		
<b>3 TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>110,341,774.00</b>	<b>66,937,442.46</b>	<b>3.4%</b>	<b>2.7%</b>
<b>3.1 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>110,341,774.00</b>	<b>66,937,442.46</b>		
<b>4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>37,380,047.45</b>	-	<b>1.1%</b>	<b>0.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,255,715,521.49</b>	<b>2,492,333,613.62</b>	<b>100%</b>	<b>100.0%</b>

## Informe comparativo Contabilidad vrs Presupuesto

judesur Cédula de comparación y verificación de saldos del Superávit dic-22									
Detalle	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	Al 31/12/2022 Ajustes pendientes	Saldo con ajuste		Saldo al 31/12/2022 Liquidación Presupuestaria (2)	Diferencia por ajustar			
	Bancos	Inversiones largo plazo	Inversiones Corto plazo				Saldo Inicial	11 458 152 941,87	
	12 003 743 404,55		-	12 003 743 404,55			Ingresos	897 360 743,78	
Anexo 1				-	14 466 468,49	14 466 468,49	Egresos	414 219 780,44	
Anexo2				-	1 801 287,57	1 801 287,57			
Anexo3				-			Ajuste al presupuesto	0,00	
Anexo 4				-			Ajuste al presupuesto dismin.	0,00	
Anexo 5				-			Ajuste al presupuesto dismin.	-451 500,00	
Anexo 6				-	2 115 567,84	2 115 567,84			
Anexo 7				-	77 703 317,38	77 703 317,38			
Totales:	12 003 743 404,55	-	-	12 003 743 404,55	88 252 930,46	12 091 996 335,01		11 940 842 405,21	151 153 929,80
Menos:									
Depósitos en Garant	111 359 327,11				111 359 327,11	111 359 327,11			111 359 327,11
Otros fondos de terceros sujetos a depuración	39 794 602,69				39 794 602,69	39 794 602,69			39 794 602,69
Totales:	11 892 384 077,44	-	-	11 852 589 474,75	11 940 842 405,21	11 940 842 405,21		11 940 842 405,21	0,00

Se adjunta Excel con los anexos de la plantilla.

## NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

## NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Lo relacionado con Pandemia se establece en la nota de Impacto de Pandemia, si poseen Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, que no tiene relación con la Pandemia, si se debe hacer la revelación a continuación:

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (ver GA NICSP 21).**

#### **NICSP 27 AGRICULTURA:**

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 27-Agricultura:](#)

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	₡0,00	₡0,00	₡0,00

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 27):**

---

#### **NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS (PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

#### **NICSP 28**

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	60,00%

**-Aplicación Obligatoria-**

NICSP 29

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	45,45%

**-Aplicación Obligatoria-**

NICSP 30

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	67,65%

**-Aplicación Obligatoria-**

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valor Libros	₡0,00	₡0,00
Valor Razonable	₡0,00	₡0,00

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. De acuerdo con las políticas de la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda en donde las instituciones deberán invertir sus recursos financieros disponibles en instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda, posteriormente mediante decreto N° 42267-H se establece que las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, por lo que los riesgos de mercado están vinculados con el Gobierno de Costa Rica.

**Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:**

La institución no ha realizado reclasificaciones de activos financieros.

**Revelar aspectos de Garantía Colateral:**

La institución no tiene garantías colaterales.

**Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:**

La institución no tiene instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos.

**Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:**

Las estimaciones del valor razonable efectuados a una fecha determinada, basadas en información del mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta

para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no puede ser determinada con exactitud. Cualquier cambio en suposiciones pueden afectar en forma significativa las estimaciones.

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros - Activos Financieros

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		12 006 163,40	12 006 163,40	Riesgo de Liquidez	Efectivo mantenidos en cuentas
2	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		₡0,00	₡0,00	Riesgo de Liquidez	No hay inversiones a la fecha
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar	6%	482 810,97	482 810,97	Riesgo de Crédito	Existe un gran riesgo crediticio
GRAN TOTAL			₡12 488 974,37	₡12 488 974,37		

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

*"75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes."*

*Ejemplo:*

ACTIVOS FINANCIEROS							
Cuenta	Detalle	Saldo de 1 a 30 días	Saldo de 31 a 90 días	Saldo de 91 a 180 días	Saldo de 181 a 365 días	Más de 365 días	Total
1.1.2.01.	Títulos y valores a valor razonable a corto plazo	0	0	0	0	0	0

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA NICSP 28/29/30/38 o la NICSP aplicable):**

**Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:**

En la operativa normal del funcionamiento, la institución está expuesta a una variedad de riesgos financieros, los cuales trata de minimizar a través de la aplicación de políticas y procedimientos de administración de riesgo.

i) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que se origine una pérdida financiera para la entidad si un cliente o contraparte de un instrumento financiero incumple con sus obligaciones contractuales. Este riesgo se origina principalmente de las cuentas por cobrar e inversiones en instrumentos financieros. En el caso propio de la institución cuenta con dos carteras de crédito sensibles y propensas al riesgo de crédito. Pese a que se busca minimizar esos riesgos con garantías reales que puedan respaldar esos créditos, no es el afán de la Junta el lograr las recuperación por estas vías, por cuanto los programas de crédito, los cuales son 2: la cartera de estudios universitarios y cartera de financiamiento de proyectos productivos, ambas carteras buscan el desarrollo de las organizaciones y las personas.

#	Categoría Activo Financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	Activo Financiero al Valor Razonable		12 006 163,40	12 006 163,40	Riesgo de Liquidez	Efectivo mantenidos en cuentas
2	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		₡0,00	₡0,00	Riesgo de Liquidez	No hay inversiones a la fecha
3	Prestamos y Cuentas por Cobrar	6%	482 810,97	482 810,97	Riesgo de Crédito	Existe un gran riesgo crediticio
4	Cuentas por Cobrar L/P		5 008 671,02	5 008 671,02	Riesgo de Crédito	Existe un gran riesgo crediticio
GRAN TOTAL			₡17 497 645,39	₡17 497 645,39		

El riesgo de crédito de JUDESUR es bastante amplio ya que intervienen factores nacionales e internacionales dependiendo de la cartera que analicemos.

La cartera de créditos universitarios está muy ligado al crecimiento económico del país y la posibilidad de que los beneficiarios se incorporen rápidamente a laborar en sus carreras para poder hacer frente a sus obligaciones, este factor se puede medir de acuerdo al análisis de morosidad de la cartera

Esta cartera presenta un 72.87% en operaciones al día, es decir ciento cincuenta y seis operaciones con cero días de atraso. Por otra parte una operación se mantienen con una atraso mayor a los 90 días para un 0.01% del total de la cartera. A continuación se detalla la morosidad por rango de días de atraso:

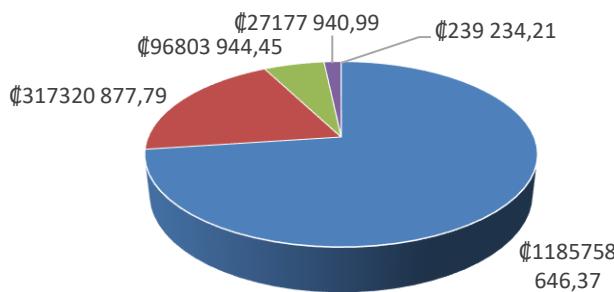
#### JUDESUR

#### MOROSIDAD CARTERA UNIVESITARIA A DICIEMBRE 2022

Atraso	Monto	Casos	% Mora
0 días de atraso	₡1 185 758 646,37	156	72,87%
1-30 días atraso	₡317 320 877,79	35	19,50%
31-60 días	₡96 803 944,45	17	5,95%
61-90 días	₡27 177 940,99	6	1,67%
Más de 90 días	₡239 234,21	1	0,01%
<b>Monto Total</b>	<b>₡1 627 300 643,81</b>	<b>215</b>	<b>100,00%</b>

Unidad de Cobro

#### Morosidad Cartera Crédito Universitario Cierre Diciembre 2022



- 0 días de atraso ■ 1-30 días atraso ■ 31-60 días ■ 61-90 días ■ Más de 90 días

Con respecto a la cartera en cobro judicial se tiene que para el mes de diciembre de 2022 asciende a ₡629.805.284,42, de un total de 110 operaciones. Se adjunta el anexo N°3 Auxiliar U Cobro Judicial Diciembre 2022 con el detalle por cantón de estas operaciones.

#### Cartera Universitaria en Cobro Judicial

##### Diciembre 2022

Cantón	Cantidad de casos	Monto
<b>Buenos Aires</b>	12	₡72 590 010,02
<b>Corredores</b>	30	₡138 573 008,56
<b>Coto Brus</b>	16	₡88 370 137,43
<b>Golfito</b>	30	₡177 362 994,79
<b>Osa</b>	22	₡152 909 133,62
<b>Total</b>	110	<b>₡629 805 284,42</b>

Para la reserva de Incobrabilidad Cartera Universitaria se tiene un gasto por estimación de ₡769.088.607,40. Como se muestra en el cuadro siguiente, si se compara con el mes de diciembre del año anterior, se ha dado una disminución en dicha reserva del 26.61%, es decir una disminución de ₡278.895.803,47.

Morosidad	Porcentaje Estimación s/ Política	Saldo Cartera Universitarios al 31/12/2022	Gasto por Estimación Universitarios al 31/12/2022	Gasto por Estimación Universitarios al 31/12/2021	Variación Absoluta	Variación %
<b>Al día</b>	0%	₡ 1 185 758 646,37	₡ -	₡ -	₡ -	-
<b>Cartera de 1d a</b>	20%	₡ 317 320 877,79	₡ 63 464 175,56	₡ 59 874 399,31	₡ 3 589 776,25	6,00%
<b>Cartera de 31d a</b>	50%	₡ 96 803 944,45	₡ 48 401 972,23	₡ 126 044 000,72	₡ 77 642 028,50	-61,60%
<b>Cartera de 61d a</b>	100%	₡ 27 417 175,20	₡ 27 417 175,20	₡ 194 128 219,05	₡ 166 711 043,85	-85,88%
<b>Cobro Judicial</b>	100%	₡ 629 805 284,42	₡ 629 805 284,42	₡ 667 937 791,79	₡ 38 132 507,37	-5,71%
<b>Totales</b>		<b>₡2 257 105 928,23</b>	<b>₡769 088 607,40</b>	<b>₡1 047 984 410,87</b>	<b>-₡278 895 803,47</b>	<b>-26,61%</b>

Otro aspecto fundamental del riesgo crediticio lo podemos analizar en la cartera de crédito de proyectos productivos los cuales van dirigidos a distintos sectores de la economía regional, entre ellos: producción de palma, café, leche, ganadería y otros, los cuales se ven afectados directamente por factores internos y externos como lo son el precio de café y el aceite, para mencionar algunos, además de políticas internas que coadyuven con el fortalecimiento de estos sectores productivos.

Se adjunta como anexo el archivo Morosidad Cartera Desarrollo junio 2022, con el detalle de cada una de las operaciones de crédito que conforman este auxiliar. Esta cartera presenta un 100% en operaciones al día, es decir nueve casos con cero días de atraso. Se adjunta el detalle de la morosidad:

### Cartera Desarrollo (proyectos)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₡3 584 481 636,13

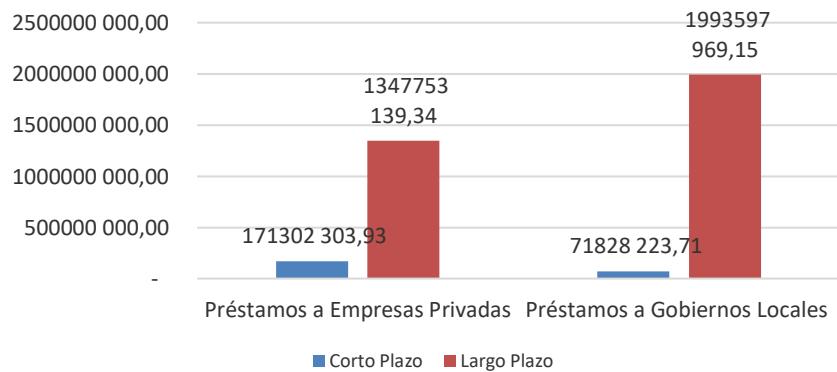
Ítem	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta		Observación
				SI	NO	
1	1,1,3,07,01,01,1,14252,01	₡171 302 303,93	₡0,00		X	Préstamos a Empresas Privadas C/P- Departamento de Desarrollo
2	1,2,3,07,01,01,1,14252,01	₡1 347 753 139,34	₡0,00		x	Préstamos a Empresas Privadas L/P- Departamento de Desarrollo
3	1,1,3,07,02,04,1,15000,00	₡71 828 223,71	₡0,00		x	Préstamos a Gobiernos Locales C/P Capital Desarrollo
4	1,2,3,07,02,04,1,15000,00	₡1 993 597 969,15	₡0,00		x	Préstamos a Gobiernos Locales L/P Capital Desarrollo
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡3 584 481 636,13</b>	<b>₡0,00</b>			

La cartera de proyectos al cierre del mes de diciembre 2022 está conformada por nueve operaciones y asciende a **₡3.584.481.636,13**, conformada por ₡243.130.527,64 de porción a corto plazo y ₡3.341.351.108,49 a largo plazo:

#### **Porción CP y LP Diciembre 2022**

Detalle	Corto Plazo	Largo Plazo	Total
Préstamos a Empresas Privadas	171 302 303,93	1 347 753 139,34	1 519 055 443,27
Préstamos a Gobiernos Locales	71 828 223,71	1 993 597 969,15	2 065 426 192,86
	<b>243 130 527,64</b>	<b>3 341 351 108,49</b>	<b>3 584 481 636,13</b>

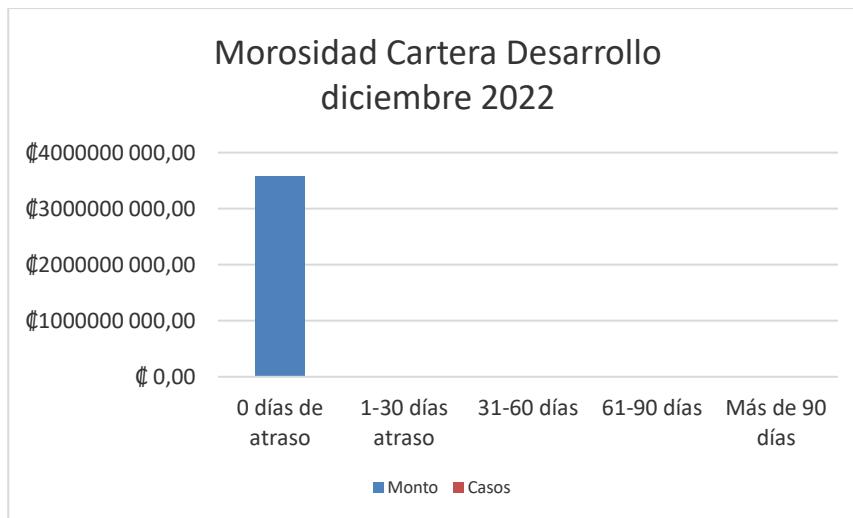
#### **Porción Circulante Cartera Proyectos diciembre 2022**



Se adjunta el Anexo N°4 *Morosidad Cartera Desarrollo Diciembre 2022*, con el detalle de cada una de las operaciones de crédito que conforman este auxiliar. Esta cartera presenta un 100% en operaciones al día, es decir nueve casos con cero días de atraso. Se adjunta el detalle de la morosidad:

Morosidad Cartera de Desarrollo Diciembre 2022			
Atraso	Monto	Casos	% Mora
0 días de atraso	₡3 584 481 636,13	9	100%
1-30 días atraso	₡0,00	0	0%
31-60 días	₡0,00	0	0%
61-90 días	₡0,00	0	0%
Más de 90 días	₡0,00	0	0%
<b>Monto Total</b>	<b>₡3 584 481 636,13</b>	<b>9</b>	<b>100%</b>

Unidad de Cobro



#### Cartera Cobro Judicial Desarrollo

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	₡7 147 372 355,95

ANEXOS

Cuentas por cobrar

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1 1.1.3.97.07.01.1.00000.00	₡7 147 372 355,95	₡0,00		x		Financiamientos reembolsables, en análisis de declaratoria de incobrabilidad y con procesos judiciales
GRAN TOTAL	₡7 147 372 355,95	₡0,00				

La cartera de proyectos en Cobro Judicial asciende a ₡7.147.372.355,95, conformado por los siguientes financiamientos reembolsables:

**Cartera Cobro Judicial- Proyectos**

**Diciembre 2022**

Ente Ejecutor	Total Diciembre 2022
Apac	23 000 000,00
Apala	9 650 000,00
Asoexbrunca	2 335 004 368,67
Coopecoví R.L.	70 630 576,28
Coopesabalito (5° desembolso)	498 581 970,82
Coopesabalito (readecuación)	1 407 632 971,83
Cooprosanvito	856 968 363,21
Osacoop	1 253 892 573,74
Procercoop R.L.	52 448 170,00
ADI PIEDRAS BLANCAS	39 689 175,00
PROCERCOOP R.L.	30 253 385,00
COOPEGUAYCARA R.L.	4 171 797,37
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL GOLFITO	25 342 589,00
FEDECAC	89 119 335,89
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL LA UNION	15 887 821,00
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL SANTA ROSA	19 963 847,80
ASOC.PROD.LA LUCHA POTRERO GRANDE	34 440 453,00
ASOMUTRA (DESEMBOLSADO ABRIL 2018)	182 852 634,66
ASOMUTRA (DESEMBOLSADO DIC 2018)	183 792 143,68
COOPEVAQUITA R.L.	14 050 179,00
<b>Total Auxiliar CxC</b>	<b>7 147 372 355,95</b>

Para la reserva de Incobrabilidad Cartera Desarrollo se tiene un gasto por estimación de ₡7.147.372.355,95. Considerando el traslado de las operaciones que estaban en cartera activa a cartera de cobro judicial.

Morosidad	Porcentaje Estimación s/ Política	Saldo Cartera Desarrollo al 31/12/2022	Gasto por Estimación Desarrollo al 31/12/2022	Gasto por Estimación Desarrollo al 31/12/2021	Variación Absoluta	Variación %
Al día	0%	₡3 584 481 636,13	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cartera de 1d a 30d	20%	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cartera de 31d a 60d	50%	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cartera de 61d ó mas	100%	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cobro Judicial	100%	₡7 147 372 355,95	₡7 147 372 355,95	₡7 141 187 992,92	₡ 6 184 363,03	0%
<b>Totales</b>		<b>₡10 731 853 992,08</b>	<b>₡7 147 372 355,95</b>	<b>₡7 141 187 992,92</b>	<b>₡ 6 184 363,03</b>	<b>0%</b>

ii) Riesgo de liquidez

La Junta cuenta con varios ingresos entre ellos los más significativos y con mayor peso dentro de su flujo de caja están: los alquileres de locales comerciales en el centro comercial y el impuesto por la mercadería que ingresa al depósito libre. Es necesario que esos ingresos se den para sufragar los compromisos que conlleva la operativa tanto de la Junta como del Depósito Libre Comercial de Golfito. En los últimos años se han visto a la baja de estos ingresos por diferentes circunstancias: cambios en las leyes que dieron a la baja del arancel a la mercadería y problemas en los pagos de los alquileres que generaron grandes cuentas por cobrar que en primera instancia parecieran que se tornan incobrables. Estos factores hacen que el riesgo de liquidez sea bastante considerable. Otro aspecto son las políticas de Gobierno por el ejemplo el ingreso por colocaciones fue eliminado por completo al tener que redimir todas las inversiones.

Dependemos de esos ingresos para poder también hacer frente a compromisos de índole social como lo son las becas a estudiantes de colegios y desembolsos a créditos y becas de universidad y técnicos.

iii) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio.

De acuerdo a las políticas de Gobierno la institución sufrió desde periodos anteriores la eliminación del ingreso por sus colocaciones en bonos del estado, por lo que aquí pudimos palpar directamente cuan vulnerables somos en aspectos como el riesgo de mercado ya que estamos directamente amarrados a las disposiciones de la Tesorería Nacional, por lo tanto hacer proyecciones se vuelve muy subjetivo y carece de realidad.

A la fecha no contamos con inversiones de ninguna índole y todos los recursos sin uso se encuentran en la cuenta de caja única del estado perdiendo valor por la inflación anual.

a) Riesgo de tasa de cambio

En este aspecto la Junta no está tan expuesta al riesgo ya que el uso de moneda extranjera es mínima, podríamos decir que es usada para algunas contrataciones de equipo tecnológico o soporte especializado, pero no representa un riesgo significativo.

b) Riesgo de tasa de interés

El principal riesgo en este aspecto está vinculado a los créditos productivos, por cuanto una de la metodología a utilizar para el establecimiento de la tasa de interés a cobrar es la base de la tasa básica pasiva (TBP) +/- un factor dado en la propuesta del proyecto. Por lo tanto cada vez que la TBP sufre una fluctuación se ven afectados los ingresos en por intereses en estos créditos de forma positiva o negativa dependiendo del comportamiento.

La institución cuenta con dos carteras de créditos: para estudios universitarios se cuenta con condiciones de tasa de interés del 6%; la cartera de crédito para proyectos productivos se tiene tasas de interés de hasta tasa básica -4 puntos porcentuales, por lo que las condiciones de los créditos se rigen bajo distintos parámetros.

Muchos de los créditos de la cartera de proyectos productivos han sido de difícil recuperación, otros se han tenido que realizar readecuaciones de deuda para que las organizaciones puedan hacer frente a sus obligaciones, y muchas, pese a las readecuaciones siguen teniendo problemas para hacerles frente. Seguidamente cuadro con porcentajes de morosidad de las dos carteras de créditos.

#### **Revelar análisis de sensibilidad:**

Es necesario realizar un análisis de sensibilidad dirigido a las recuperaciones de los créditos y las posibles fluctuaciones y efectos que esto podría tener en el ingreso por intereses y principal para la continuidad de los programas sociales.

#### **FIDEICOMISOS**

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Aplica	si
--------	----

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

#### **Revelación Suficiente:**

Con el objeto de lograr la obtención de nuevas obras de infraestructura, que reúnan las condiciones de seguridad, salubridad y comodidad que requiere JUDESUR para la ejecución de sus funciones y especialmente para que se brinde a los visitantes del Depósito Libre Comercial de Golfito, los servicios en un ambiente de atención, ágil, continuo, moderno y eficiente. JUDESUR suscribió un Contrato de Fideicomiso Inmobiliario con el Banco de Costa Rica (BCR), el cual fue debidamente refrendado por la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República (CGR) en junio del 2019, lo anterior mediante oficio DCA 2146 (08410). A continuación se presentan algunos de los aspectos relevantes del proyecto:

- 1.1. El proyecto del Fideicomiso Inmobiliario JUDESUR / BCR, consiste en la construcción de catorce locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito que fueron arrasados por dos incendios, uno en el año 2001 (11 locales) y el otro en el año 2012 (3 locales). Asimismo la construcción del edificio administrativo de JUDESUR y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito. Debido a los incendios acaecidos, JUDESUR ha visto reducidos sus ingresos por impuestos sobre las mercaderías disponibles para la venta; lo que ha afectado considerablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales para el desarrollo de la región sur del país.
- 1.2. El proyecto del Fideicomiso Inmobiliario se encuentra debidamente inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN), bajo el código de proyecto No. 002501.
- 1.3. El plazo de ejecución del proyecto es de cinco años, cuya fecha de vencimiento es el 11 de junio del 2024.
- 1.4. La Junta Directiva de JUDESUR, mediante ACU-07-939-2019 del 30 de julio de 2019, aprobó los siguientes insumos:
  - 1.4.1. Política Inversión
  - 1.4.2. Reglamento Adquisiciones
  - 1.4.3. Reglamento Comité Vigilancia
- 1.5. En fecha 19 de agosto del 2019, JUDESUR transfirió la suma de ₡5.000.000.000 (cinco mil millones de colones) como patrimonio del Fideicomiso Inmobiliario.
- 1.6. El Fideicomiso cuenta con una Unidad Administradora del Proyecto (UAP), cuya labor recae en la empresa Gestión y Consultoría Integrada GCI S.A. la cual brinda los servicios de organización, planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre del proyecto, desde la perspectiva técnica, legal, administrativo y financiero-contable, elementos necesarios para el cumplimiento de los fines establecidos en el proyecto de Fideicomiso Inmobiliario. Contando además con un Comité Ejecutivo y un Comité de Vigilancia.

Finalización de la etapa de demolición y eliminación de escombros.

Proceso de Contratación del Diseño y Construcción de Obra en el Depósito Libre Comercial del Golfito (DLCG) Se encuentra en análisis.

Actualmente el proyecto tiene un avance real del 45% y un avance programado del 45%; con un cronograma que presenta una actualización que consistió en la subdivisión e inclusión de tareas debido a la situación que se presenta en el proceso de contratación del paquete de Diseño y Construcción, modificándose la fecha de finalización programada para el 15 de noviembre de 2024. Dicha actualización asume que la JD de JUDESUR aprueba la ejecución por etapas del proyecto y que se consiguen fondos adicionales oportunamente para poder ejecutar la fase de construcción del edificio administrativo. También se analiza el gasto real, siendo dicho gasto del real suma ₡649 511 094,64 colones, incluyendo gastos directos e indirectos, y representa un 12,99% respecto al aporte inicial del fideicomitente.

Lo más relevante es el hecho de que la adjudicación de la licitación está en proceso de resolución de apelación por parte de uno de los oferentes, siendo que el día 27 de julio vence el plazo para que el Órgano Contralor dictamine si se el proceso adjudicatario queda en firme, o bien, se debe realizar nuevamente el proceso.

Es necesario apuntar sobre este tema, que mediante acuerdo de Junta Directiva, se autoriza adjudicar parcialmente dos líneas, a saber, la reconstrucción de los 14 locales comerciales y la reparación y remodelación del sistema

eléctrico, siendo que la construcción del edificio administrativo es un tema pendiente de definir por Junta Directiva, según lo que resuelva Contraloría sobre el proceso de adjudicación indicado en el punto anterior.

(Información Dirección Ejecutiva)

## NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	51,09%

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	0
Valor Inicio	0,00
Altas	0,00
Bajas	0,00
Amortización	0,00
Deterioro	0,00
Ajustes por reversión de Deterioro	0,00
Ajustes por diferencias derivadas T.C.	0,00
Valor al Cierre	0,00

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

*“117. La entidad revelará la siguiente información para cada una de las clases de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y el resto de activos intangibles:*

- (a) si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, en este caso, las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas;*
- (b) los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas;*
- (c) el importe en libros bruto y la amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo;*
- (d) la partida o partidas del estado de rendimiento financiero en las que esté incluida la amortización de los activos intangibles;*

(e) una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando:

(i) los incrementos, con indicación separada de los que procedan de desarrollos internos, adquiridos por separado y los adquiridos a través de adquisiciones; aquellos

(ii) las disposiciones;

(iii) los incrementos o disminuciones, durante el periodo, procedentes de revaluaciones efectuadas según se indica en los párrafos 74, 84 y 85 (si las hubiere);

(iv) las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con lo establecido en la NICSP 21 o en la NICSP 26 (si las hubiere); (v) las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo en el resultado (ahorro o desahorro), de acuerdo con la NICSP 21 o la NICSP 26 (si las hubiere); (vi) el importe de la amortización reconocida durante el periodo;

(vii) las diferencias de cambio netas derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación, y de la conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad; y

(viii) otros cambios en el importe en libros durante el periodo.”

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 31):**

La institución invirtió en la producción del sistema integrado de administración financiera (SIAF, el cual inicio con su implementación a finales del 2014, hasta la actualidad. La empresa encargada del contrato fue GBSYS.

Se realizó la inversión de \$3.748,50 anual para la renovación de los buzones de correo institucional, cuya implementación comprende el periodo del 05 de diciembre del 2018 al 05 de diciembre del 2019. La empresa contratada (Alfa GPR Tecnologías S.A.) es Partner de Microsoft, y cuenta con personal profesional con experiencia en Office 365.

Se adjudicó y canceló la suma de ₡7.600.000,00 a la empresa Cinco E Sociedad de Responsabilidad Ltda. para la creación del sitio web www.depositolibregolfito.go.cr con el fin de promocionar la actividad del centro comercial, además de brindar soporte al ambiente comercial, de modo que los clientes puedan tener un acceso eficiente y eficaz a los temas de interés de estos (horarios, tarjetas, productos, información comercial en general). Lo anterior como parte del proceso de relanzamiento que se está gestando para el Depósito Libre Comercial de Golfito.

Con el objetivo de apoyar y agilizar la operación del Depósito Libre Comercial de Golfito, se contrató a la empresa Grupo Babel S.A. para el desarrollo del software para la digitalización de la tarjeta de compra del centro comercial, en el periodo 2021 se canceló la suma de \$35.200,00 correspondientes a la I etapa del proyecto, análisis del impacto de las mejoras del proyecto, necesidades de información, entendimiento de los requerimientos funcionales y técnicos, diseño, cronograma de actividades propuesto para las etapas siguientes, el plan de transferencia de conocimiento técnico y funcional y el plan de implementación.

<b>Sistema integrado de administración financiera</b>
<b>Renovación de 75 Buzones de correo en MS-Office 365, con su respectivo Skype Empresarial</b>
<b>Servicio de desarrollo de un sitio web para el Deposito Libre Comercial de Golfito</b>
<b>Servicio de desarrollo de software para digitalización de la tarjeta de compra en el Deposito Libre Comercial de Golfito</b>

### NICSP 32 - ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos				
Propiedad del activo				
Inversión de capital				
Riesgo de demanda				
Duración habitual				
Interés residual				
NICSP correspondiente				

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 32):**

---

### NICSP 33 - ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO) (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	0,00%

#### -Aplicación Obligatoria-

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.		Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.		Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;
- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

RESUMEN MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN NICSP VERSIÓN 2018								
VERSIÓN JUNIO 2021								
NICSP	La norma se encuentra Vigente	La norma ha sido adoptada en el país	Aplica/No Aplica	Grado de aplicación NICSP	Plan de acción	Brechas/Acciones	% avance Plan de Acción	Transitorio
NICSP 1 Presentación de Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 2 Estados de Flujo de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 3 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores	Si	Si	0			0		
NICSP 4 Efecto de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	Si	Si	0			0		
NICSP 5 Costos por Préstamos	Si	Si	0			0		
NICSP 9 Información Ordinaria Provenientes de Transacciones de Intercambio	Si	Si	0			0		
NICSP 10 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias	Si	Si	0			0		
NICSP 11 Contratos de Construcción	Si	Si	0			0		
NICSP 12 Inventarios	Si	Si	0			0		
NICSP 13 Arrendamientos	Si	Si	0			0		
NICSP 14 Hechos Ocurridos Despues de la Fecha de Presentación	Si	Si	0			0		
NICSP 16 Propiedades de Inversión	Si	Si	0			0		
NICSP 17 Propiedades, Planta y Equipo	Si	Si	0			0		
NICSP 18 Información Financiera por Segmentos	Si	Si	0			0		
NICSP 19 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	Si	Si	0			0		
NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas	Si	Si	0			0		
NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo General	Si	Si	0			0		
NICSP 22 Revelación de Información Financiera sobre el Sector Gobierno	Si	Si	0			0		
NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos y Transferencias)	Si	Si	0			0		
NICSP 24 Presentación de Información del Presupuesto en los Estados Financieros	Si	Si	0			0		
NICSP 25 Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Si	Si	0			0		
NICSP 27 Agricultura	Si	Si	0			0		
NICSP 28 Instrumentos Financieros: Presentación	Si	Si	0			0		
NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición	Si	Si	0			0		
NICSP 30 Instrumentos Financieros: Información a Revelar	Si	Si	0			0		
NICSP 31 Activos intangibles	Si	Si	0			0		
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La concedente	Si	Si	0			0		
NICSP 33 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de Base de Acumulación (o devengo) (NICSP)	Si	Si	0			0		
NICSP 34 Estados Financieros Separados	Si	Si	0			0		
NICSP 35 Estados Financieros Consolidados	Si	Si	0			0		
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Si	Si	0			0		
NICSP 37 Acuerdos Conjuntos	Si	Si	0			0		
NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Si	Si	0			0		
NICSP 39 Beneficios a los empleados	Si	Si	0			0		
NICSP 40 Combinaciones del Sector Público	Si	Si	0			0		
Promedio General Grado de Aplicación NICSP				0%				
Promedio General de Avance en planes de acción (Cantidad de brechas)					0	0%		
Cantidad de normas aplicables / Cantidad de normas que poseen plan	35	35	0		0			0
Cantidad de normas no aplicables / Cantidad de normas que no poseen plan			0		0			0
La entidad se acoge a los siguientes transitorios:								
TOTAL NORMAS								
NOMBRE				FIRMA				
JERARCA MÁXIMO								
NOMBRE				FIRMA				
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO								
NOMBRE				FIRMA				
CONTADOR								

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 33): La entidad debe revelar el impacto que tienen las brechas pendientes en los EIFF según su materialidad y el efecto que tienen las nuevas normas la implementación**

Desde el inicio de la implementación con el proceso de desarrollo del sistema información financiera, las brechas han sido de muy poco impacto ya que la parte más difícil y onerosa era la compra de dicho sistema, a partir de ahí con el manual de cuentas instalado y trabajando, la depuración de cuentas contables y demás trabajos realizados se fueron acortando los requerimientos. Con la implementación del sistema y sus mejoras se pudo trabajar en la mayoría de las transacciones bajo la base devengo, cumpliendo con uno de los requisitos más importantes de las normas.

## NICSP 34 - ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
				Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

### Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 34):**

## NICSP 35 - ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEFFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas<sup>77</sup>, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEFFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

(a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.

(b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica
7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo a la técnica de consolidación.

#### Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
Total			

**Revelación Suficiente:** El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 35):

## NICSP 36 - INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
			Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
Total, instituciones		

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 36):**

## NICSP 37 - ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
1   39.	Formas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	Normativa técnica y disposiciones adicionales

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 37):**

---

## NICSP 38 - INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 38):**

---

#### **NICSP 39 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):**

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	Si
Porcentaje_Avance	60,00%

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

	Montos Pago	Días sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡3 930,40		
Convención colectiva	₡0,00		
Cesantía	₡16 693,47		
Preaviso	₡0,00		

La entidad brinda Servicios médicos

	SI	NO
Servicios Médicos		x

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en los párrafos 57-58-59 de la NICSP 39.

## Beneficios post-empleo — Planes de beneficios definidos

*"La contabilización de los planes de beneficios definidos es compleja, puesto que se requieren suposiciones actuariales para medir la obligación y el gasto, y existe la posibilidad de obtener ganancias y pérdidas actuariales. Más aun las obligaciones se miden según una base descontada, puesto que pueden ser liquidadas muchos años después de que los empleados hayan prestado los servicios relacionados."*

*La contabilización, por parte de una entidad, de los planes de beneficios definidos, supone los siguientes pasos:*

*(a) determinar el déficit o superávit.*

*(b) determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto en relación al techo del activo. (c) determinar los importes a reconocer en el resultado (ahorro o desahorro)*

*(d) determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto, a reconocer en los activos netos/patrimonio.*

La NICSP 39 párrafo 59 describe los pasos necesarios para la contabilidad de los planes de beneficios definidos."

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA NICSP 39).**

La entidad cuenta con Asociación Solidarista desde el año 2006, a la cual se le realiza el traslado de cesantía por un 5.33% mensualmente.

La institución no cuenta con convención colectiva, se rige según las directrices de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria STAP en materia salarial y aplicamos el estatuto interno de trabajo.

Los beneficios que actualmente se otorgan a los empleados según su puesto son: anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición, quinquenarios y los salarios base de acuerdo al manual de puestos y salarios de la STAP.

**Detalle de plazas para cargos fijos:**

TOTAL DE PLAZAS DE JUDESUR					
SALARIO BASE Y MONTO POR ANUALIDAD 2020					
Nº	Titulo de la Clase	Codigo	Salario Base 2020	Monto Anualidad Anual	
1	Miscelaneo de Servicio Civil 1	101001 1	₡287.000,00	₡6.877,00	
2	Miscelaneo de Servicio Civil 1	101001 1	₡287.000,00	₡6.877,00	
3	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
4	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
5	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
6	Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	101003 52	₡307.500,00	₡7.398,00	
7	Tecnico Servicio Civil 1	302014 156	₡351.800,00	₡8.523,00	
8	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
9	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
10	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
11	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
12	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
13	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
14	Profesional Servicio Civil 1-A	401041 467	₡534.050,00	₡10.060,00	
15	Oficinista de Servicio Civil 2	202011 124	₡338.500,00	₡8.192,00	
16	Tecnico Servicio Civil 1	301022 156	₡351.550,00	₡8.523,00	
17	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
18	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
19	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
20	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
21	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
22	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
23	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
24	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
25	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
26	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
27	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
28	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
29	Profesional Servicio Civil 1-B	403042 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
30	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
31	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
32	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
33	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
34	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
35	Tecnico Servicio Civil 3	304016 341	₡443.000,00	₡10.859,00	
36	Profesional de Servicio Civil 3	404044 595	₡767.450,00	₡14.598,00	
37	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045 619	₡842.950,00	₡16.062,00	
38	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045 619	₡842.950,00	₡16.062,00	
39	Profesional Jefe de Servicio Civil 1	404045 619	₡842.950,00	₡16.062,00	
40	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
41	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
42	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	404045 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
43	Profesional Jefe de Servicio Civil 3	405047 653	₡976.450,00	₡18.652,00	
44	Profesional en Informatica 1C	403063 529	₡626.400,00	₡11.837,00	
45	Auditor	696	₡1.146.050,00	₡21.942,00	
46	Asesor profesional	Confianza	₡721.400,00	₡0,00	
47	Asistente Tecnico	Confianza	₡469.100,00	₡11.521,00	
48	GERENTE		₡1.716.536,00	₡0,00	

#### a. Desglose de incentivos salariales que se reconocen en la institución

**Anualidad:** Este beneficio encuentra su sustento en los artículos 4, 5 y 12 inciso d) de la Ley de Salarios de la Administración Pública, reconociéndose así un importe de dinero por cada año de antigüedad que el servidor acumule al servicio del sector público.

Se desprende entonces que el presupuesto de hecho elemental para que pueda operar el reconocimiento del sobresuelo de anualidad, es que el trabajador dependiente se desempeñe en una entidad dentro del sector público; es decir, que la entidad a cuyo servicio labora el trabajador durante el tiempo que pretende que le sea reconocido, tenga el carácter de órgano o entidad pública, con independencia de que se encuentren o no regidos por un régimen de carácter estatutario como en la Administración Central –que incluye un determinado sistema salarial-retributivo-; poniéndose así de manifiesto en este campo específico, en todo el Sector Público, la teoría del “Estado como patrono único” (dictamen C-381-2007 de 30 de octubre del 2007), pues con el pago de anualidades, según lo establecido por la jurisprudencia laboral, lo que se pretende es retribuirle al servidor público la experiencia obtenida a lo largo de los años al servicio del indicado sector, independientemente de la entidad en la que haya laborado. El monto

a pagar por cada anualidad es emitido en las Resoluciones correspondientes emitidas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

**Dedicación exclusiva:** Basados en DECRETO 23669-H Normas para la aplicación de la dedicación exclusiva para las Instituciones y Empresas Públicas, cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria.

**Carrera Profesional:** Decreto N° 35352-H Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2) acápite b) de la Ley N° 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; los artículos 21, 23 y 24 de la Ley N° 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo N° 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N° 33048-H, Normas para la aplicación de la Carrera Profesional para las Entidades Públicas cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria de 17 de febrero de 2006 y la Resolución N° DG-064-2008 de las doce horas de 28 de febrero de 2008 de la Dirección General de Servicio Civil.

**Prohibición:** El fundamento legal de este rubro lo establece la Ley 8422 y el Reglamento Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la cual en sus artículos 27 y 31, establece la retribución económica, por la prohibición de ejercer profesiones liberales, al personal que ocupe un puesto de jefatura en la proveeduría, con un porcentaje de 65% sobre el salario base, quien acorde con las funciones que desempeña le permite hacerse acreedor del plus en mención en términos de la restricción y la Jefatura del Departamento Financiero.

Asimismo, la Ley 8292 "Ley General de Control Interno", en su artículo 34 establece la creación del pago de Prohibición al personal de la Auditoría Interna, con un porcentaje de 65% sobre sueldo para cargos fijos, en el caso de JUDESUR, se incluye al Auditor Interno y tres profesionales. Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública ley nº 8422

**Quinquenios:** A los funcionarios que se le reconocen los quinquenios ya que fueron adoptados según transitorio II de la Ley 7730 mediante movilidad horizontal del I.C.T. a JUDESUR.

PLAZA APROBADA ANTE STAP		PLAZA SEGÚN JUDESUR		INCENTIVOS SALARIALES RECONOCIDOS A JUNIO 2022				
				ANUALIDAD	DEDICACION EXCLUSIVA	PROHIBICION + DEDICACION	puntos CARRERA PROFESIONAL	QUINQUENIOS
<b>JUNTA DIRECTIVA</b>								
Profesional Servicio Civil 1-A	Secretaria de Junta Directiva	Lolita Arauz Barboza	12	25%	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Contraloria de Servicios	Katia Rosales Ortega	14	55%	0	24,5	0	0
<b>DIRECCION EJECUTIVA</b>								
Gerente	Director Ejecutivo	Isabel Vega Mesen	0	0	0	0	0	0
Asistente Tecnico	Asistente	Yamila Valdez Daure	2	0	0	0	0	0
Asesor Profesional	Asesor	FERNANDEZ MONGE EUGENIA	2	0	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 3	Asesor Legal	Pablo Torres Enriquez	3	25%	0%	38	0	0
<b>AUDITORIA</b>								
Secretaria Servicio Civil 1	Secretaria de Auditoria	VACANTE	0	0	0	0	0	0
Auditor	Auditor Interno	Jorge Barrantes Rivera	7	65%	43	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Carlos Norton Barquero	14	65%	60	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Melvin Parajales Villalobos	16	65%	49	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	Xinia Rodriguez Chavarria	14	65%	56	0	0	0
<b>AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>								
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Area Administrativo	Carlos Moreira Castillo	3	65%	21	0	0	0
Profesional Jefe Servicio Civil 1	Provedor	Fresia Loaiza Sanchez	22	65%	54,5	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Gestion del Capital Humano	Wendy Artavia Abraca	20	55%	0	25	0	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Auxiliar de Proveeduria	VACANTE	0	0	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Contabilidad	Marisol Ferreto Acosta	15	55%	0	38,5	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Tesoreria	Adriana Lozano Salazar	15	55%	0	54	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Presupuesto	Gretchen Murillo Avendaño	16	55%	0	58	0	0
Profesional en Informatica 1C	Informatica	Corina Ruiz Zamora	18	55%	0	37	0	0
Miscelaneo de Servicio Civil 1	Miscelaneo	Aurora Guevara Chavarria	34	0	0	0	SI	0
Tecnico Servicio Civil 3	Archivo Institucional	VACANTE	0	0	0	0	0	0
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Golfto	Eddie Nuñez Quintero	16	0	0	0	0	0
<b>DEPARTAMENTO DE COBRO</b>								
Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro Judicial	Yahaira Loaiza Solano	14	55%	0	19	0	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Cobro	Eraida Agüero Vanegas	9	0	0	0	0	0
Profesional Jefe Servicio Civil 1	Jefe Cobro	Rebeca Olmos Mora	20	55%	0	58	0	0
<b>DEPARTAMENTO COMERCIAL</b>								
Miscelaneo de Servicio Civil 1	Miscelaneo	Olger Elizondo Vargas	28	0	0	0	SI	0
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Minor Guzman Quesada	23	0	0	0	SI	0
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Jose Jimenez Arias	30	0	0	0	SI	0
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Gilberth Silva Silva	30	0	0	0	SI	0
Oficial de Seguridad de Servicio Civil 1	Oficial de Seguridad	Greivin Solorzano Badilla	13	0	0	0	0	0
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento Deposito	Hector Portillo Morales	15	55%	0	24	0	0
Oficinista de Servicio Civil 2	Repcion	Melisa Arrieta Hernandez	0	0	0	0	0	0
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Corredores	Ivan Valverde Chang	0	0	0	0	0	0
Tecnico Servicio Civil 3	Oficinista	Stefany Ruiz Gomez	0	0	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Encargada de Mercadeo	VACANTE	0	0	0	0	0	0
Tecnico Servicio Civil 3	Oficinista	VACANTE	0	0	0	0	0	0
<b>DEPARTAMENTO DESARROLLO</b>								
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Buenos Aires	Juan Carlos Villalobos Umaña	19	0	0	0	0	0
Tecnico Servicio Civil 3	Promotor de Coto Brus	Minor Gonzalez Rojas	18	0	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Anlista de Proyectos	VACANTE	0	0	0	11	0	0
Profesional Jefe Servicio Civil 1	Ingeniero	Miguel Herrero Knahr	5	0	0	21	0	0
<b>DEPARTAMENTO OPERACIONES</b>								
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Departamento de Becas	Jenny Martinez Gonzalez	15	55%	0	54	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Registro y Control	VACANTE	0	0	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Trabajadora Social	Johana Gomez Villalobos	11	55%	0	27	0	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y control	VACANTE	0	0	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Fiscalizador	VACANTE	0	0	0	0	0	0
<b>DEPARTAMENTO TECNICO PLANIFICACION Y DESARROLLO</b>								
Profesional Jefe Servicio Civil 3	Jefe Depart Técnico Planificación y Desarrollo	ZELEDON VILLALOBOS SALVADOR	16	0	21	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-B	Planificador	MARCHENA BUSTOS RAFAEL	5	25%	0	0	0	0
Profesional Servicio Civil 1-A	Seguimiento y Control	Maria Aguero Quiros	19	55%	0	24	1	0

## NICSP 40 - COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

Aplica	No
Porcentaje_Avance	

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
11	1.	Combinaciones o adquisidores del Sector Publico.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

**Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver GA de la NICSP 40):**

## REVELACIONES PARTICULARES

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

### Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: "...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogarán como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Correspondrá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprendérse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. "tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**\*Revelación nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

---

---

---

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

APLICACIÓN

Si

**Revelación:**

Con la implementación del Sistema Administrativo Financiero (SIAF) a partir del 2015, se cargan al sistema y se inicia con los registros según el plan de cuentas NICSP, además se inicia con la mayoría de sus registros en base devengo.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

APLICACIÓN

Si

**Revelación:**

Actualmente no se encuentran actualizados los manuales de procedimientos contables, se requiere de una contratación para el levantamiento de dichos manuales.

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

No

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las reclasificaciones.

**Revelación:**

- 
5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

APLICACIÓN

No

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las depuraciones.

**\*Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo):**

¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

APLICACIÓN

Si

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuales cuentas se realizó las conciliaciones.

**\*Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Reciprocas”: Cuentas Reciprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables) (En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo)**

Se confirman cuentas bancarias, de caja única, documentos por cobrar Municipalidad de Osa y Corredores, se concilia cuentas por cobrar y por pagar al Ministerio de Hacienda, además de la CCSS. Se enviaron las confirmaciones correspondientes.

6. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

APLICACIÓN	<b>si</b>
------------	-----------

**Revelación:**

Se cuenta con sistema integrado en la mayoría de los procesos. Igualmente como parte de la implementación se necesitan algunas mejoras para ir dando con el cumplimiento de las normas.

7. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

APLICACIÓN	<b>no</b>
------------	-----------

**Revelación:**

---

---

8. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

APLICACIÓN	<b>no</b>
------------	-----------

**Revelación:**

9. ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

APLICACIÓN	<b>NO</b>
------------	-----------

**Revelación:**

A la fecha el método del sistema para la administración del inventario es el de promedio ponderado, estamos pendientes del cambio en sistema ya que ello conlleva la erogación de recursos para cambiar un método al otro, así como los ajustes correspondientes.

**10.** ¿El método de utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se utiliza método de antigüedad de saldo para todas las carteras, así mismo para las cuentas por cobrar de los locales comerciales que representan una cuenta importante dentro de los estados financieros.

**11.** ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Se utiliza el método de línea recta para la depreciación de todos los bienes que mantiene la institución.

**12.** ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**Revelación:**

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros Murillo y asociados Contadores Públicos, Esteban Murillo Delgado.		
Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
<b>AÑO 1</b> 1) DEFICIENCIAS EN LA CUENTA DE ACTIVO FIJO. <b>Se adjunta los informes</b>	2021	NO
<b>AÑO 2</b> 2) EXISTEN CONTRATACIONES QUE NO SON TRAMITADAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SICOP. 3) ARREGLOS DE PAGOS DE CUENTAS POR COBRAR POR ALQUILERES SIN RESPALDO LEGAL. 4) DEBILIDADES DETECTADAS EN LA PARTIDA DE EFECTIVO. 5) LITIGIOS PENDIENTES DE AJUSTAR 6) DEBILIDADES EN LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS EN SICOP 7) SALDOS PENDIENTES A DEPURAR	2020	NO
<b>AÑO 3</b>	2019	NO

Indique los últimos períodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EIFF (Indique si o no)
<ul style="list-style-type: none"> <li>1) OBSERVACIONES DE IMPORTANCIA EN INFORMES EMITIDOS POR LA AUDITORÍA INTERNA.</li> <li>2) ANTIGÜEDAD DE IMPORTANCIA DE DOCUMENTOS POR COBRAR EN CARTERA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, BECAS Y COBRO JUDICIAL.</li> <li>3) LIQUIDACION DE PROYECTOS CON DESEMBOLSOS PENDIENTES</li> <li>4) DEBILIDADES EN EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE PROYECTOS.</li> <li>5) CONTEOS DE INVENTARIOS DE ACTIVOS REALIZADOS NO SON ACTUALIZADOS EN EL SIAF</li> <li>6) BAJA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AL CIERRE DE PERÍODO</li> <li>7) DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS</li> </ul>		

13. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

Actualmente no se cuenta con procedimiento establecido para poder llevar los libros digitalmente, así como que estos sean autorizados y revisados por la auditoría interna. Además el sistema no tiene la opción de poder ejecutar los libros contables según los requerimientos técnicos.

14. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

APLICACIÓN	NO
------------	----

**Revelación:**

La situación de la falta de procedimientos y no tener la herramienta habilitada en el sistema hace que no se tengan al día los libros, sin embargo, si se tienen los reportes firmados hasta el año 2021 de los cuales podemos indicar que aunque no se cuenta con todos los requisitos técnicos si podríamos usarlos como documento válido.

15. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

APLICACIÓN	SI
------------	----

\*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:

Incluir un informe actualizado de la matriz de autoevaluación, con una nota aclaratoria del seguimiento de los planes de acción para eliminar brechas (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

---

---

---

16. ¿Incluye Informes de Auditorias y CGR?

APLICACIÓN	SI
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Informes de Auditorias y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorias financieras realizadas por la Contraloría General de la Republica, y el cumplimiento de sus disposiciones. (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**)

Se envían como anexo los informes de auditoría externa del año 2021.

17. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

APLICACIÓN	si
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

---

---

---

18. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

APLICACIÓN	si
------------	----

**\*Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma esta derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengo, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento

en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explicita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022 (**En caso de enviar anexo hacer referencia en este apartado al número de anexo**).

---

---

---

## NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6 54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

*Indicación 1:* Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente formula:(Periodo actual-Periodo anterior = Diferencia), (Diferencia/Periodo Anterior=Variación Decimal \* 100) = Variación Porcentual.

*Indicación 2:* La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

## NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### 1.1. ACTIVO

#### 1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

Efectivo y Equivalente De Efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	12.006.163,40	10.557.518,77	13,72%

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia	Diferencia
				%
BNCR	717 236,70	336 175,86	381 060,84	1,13
BCR	625 192,97	404 627,43	220 565,54	0,55
Caja Única	10 661 313,73	9 814 295,48	847 018,25	0,09
	12 003 743,40	10 555 098,77	1 448 644,63	

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad
MINISTERIO DE HACIENDA

**Revelación:**

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 40,87% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1448 644,63 que corresponde a un Aumento del 13,72% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

JUDESUR mantiene cuentas corrientes solo en bancos estatales Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica y Banco Central. Los aumentos y disminuciones corresponden al flujo de la operativa normal de la institución y a la necesidad de disponibilidad de liquidez en las cuentas corrientes. Por las características propias de JUDESUR se mantienen cuentas corrientes para diferentes programas con sus respectivos cantones de influencia, por lo que a manera de mantener el orden del uso de los recursos se cuenta con dichas cuentas corrientes.

Mediante ACU-EXT-03-268-2020 Y ACU-EXT-04-268-2020 la junta directiva acuerda el aumento de la caja chica por un monto de ₡1.070.000,00, esto con el fin de dar agilidad a la adquisición de suministros de carácter de urgencia, por la situación de Emergencia Nacional por el COVID-19.

El aumento de la caja chica corresponde básicamente a los depósitos del ingreso tributario correspondiente a la porción para ser utilizados en proyectos productivos y sociales dentro del ámbito de influencia de la Junta, queriendo decir que en el periodo no hubo muchos proyectos ejecutados.

El aumento en la cuenta de caja única corresponde a los depósitos realizados por recaudación de ingresos tributarios en el periodo, específicamente lo correspondiente a proyectos productivos y sociales.

**NOTA N° 4**

**Inversiones a Corto Plazo**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 5

Cuentas a Cobrar Corto Plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	1.245.058,27	1.293.473,46	-3,74%

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Indicar el Método Utilizando:**

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

1. La Unidad de Cobro mensualmente determinará la morosidad de la cartera de crédito institucional con base en los siguientes rangos:

- a) Cartera al día
- b) Cartera vencida entre 1 y 30 días
- c) Cartera vencida entre 31 y 60 días
- d) Cartera vencida a más de 60 días.
- e) Carteta en Cobro Judicial

La Unidad de Cobro mensualmente calculará el monto por registrar como estimación según los rangos anteriormente descritos y con base en los siguientes porcentajes de estimación:

ID	Rangos de Morosidad	Porcentaje de estimación
a)	Cartera al día	0%
b)	Cartera vencida entre 1 y 30 días	20%
c)	Cartera vencida entre 31 y 60 días	50%

d)	Cartera vencida a más de 60 días	100%
e)	Cartera en Cobro Judicial	100%

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Por ser un proceso complejo a la fecha no se cuenta con los procedimientos para poder realizar el cálculo respectivo, se está a la espera de incorporar presupuesto para contratar un especialista que implemente dichos procesos.

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 4,24% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -48 415,19 que corresponde a un Disminución del -3,74% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Descripción	Nota	Saldo	Previsiones	Valor Razonable
Impuestos a cobrar a corto plazo	A	457 782,80	-	457 782,80
INGRESOS DE LA PROPIEDAD A COBRAR A CORTO PLAZO	B	1 453 013,19	-1 197 578,73	255 434,46
PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	C	482 810,97	- 11 403,65	471 407,32
CUENTAS A COBRAR EN GESTIÓN JUDICIAL	D	7 777 177,44	-7 777 177,84	-
OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO	E	60 434,10	-	60 434,10
<b>TOTAL</b>		<b>10 231 218,49</b>	<b>-8 986 160,22</b>	<b>1 245 058,67</b>

- A) Impuesto por cobrar, corresponde al impuesto del 10% sobre la mercadería que ingresa al Depósito Libre Comercial de Golfito para su venta. El aumento se da principalmente que el Ministerio de Hacienda no ha realizado los depósitos a la Junta porque en el primer semestre no se había firmado la renovación del contrato entre el MH y JUDESUR para los servicios aduaneros que debe de tener en el centro comercial para su control adecuado y cumplimiento de la ley.

Concepto	dic-22	dic-21	Variación Absoluta	Variación %
Ministerio de Hacienda	457 782,80	367 108,31	90 674,48	25%

- B) Alquileres por cobrar, corresponde a las obligaciones sin atender de los concesionarios de varios de los locales comerciales del DLCG, muchos de los cuales han abandonado operaciones dentro de las instalaciones y dichas cuentas se encuentra estimadas casi al 100% como un gasto por el riesgo de la posibilidad de no recuperación.

Concepto	dic-22	dic-21	Variación Absoluta	Variación %
ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES A COBRAR C/P	1 453 013,19	1 518 323,54	- 65 310,35	-4%

- C) Préstamos a Corto Plazo, corresponden a la porción circulante de las carteras de créditos, por lo que su variación dependerá de las estimaciones de las recuperaciones del principal e intereses acumulados en un periodo menor a un año.

Concepto	dic-22	dic-21	Variación Absoluta	Variación %
PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO INTERNO C/P	410 982,74	492 428,31	- 81 445,56	-17%
PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES C/P - CAPITAL	71 828,22	64 161,98	7 666,24	12%
	482 810,97	556 590,29	- 73 779,32	

- D) Cuentas a cobrar en gestión Judicial, corresponde a las operaciones que se mantienen con un proceso de recuperación por la vía judicial, tanto de proyectos productivos como de créditos universitarios.

La cartera de proyectos en Cobro Judicial asciende a ₡7.147.372.355,95, conformado por los siguientes financiamientos reembolsables:

Cartera Cobro Judicial- Proyectos Ente Ejecutor	Total Diciembre 2022
Apac	23 000,00
Apala	9 650,00
Asoexbrunca	2 335 004,37
Copecovi R.L.	70 630,58
Coopesabalito (5° desembolso)	498 581,97
Coopesabalito (readecuación)	1 407 632,97
Cooprosanvito	856 968,36
Osacoop	1 253 892,57
Procercoop R.L.	52 448,17
ADI PIEDRAS BLANCAS	39 689,18
PROERCOP R.L.	30 253,39
COOPEGUAYCARA R.L.	4 171,80
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL GOLFITO	25 342,59
FEDECAC	89 119,34
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL LA UNION	15 887,82
ASOC. DESARROLLO INTEGRAL SANTA ROSA	19 963,85
ASOC.PROD.LA LUCHA POTRERO GRANDE	34 440,45
ASOMUTRA (DESEMBOLSADO ABRIL 2018)	182 852,63
ASOMUTRA (DESEMBOLSADO DIC 2018)	183 792,14
COOPEVAQUITA R.L.	14 050,18
<b>Total Auxiliar CxC</b>	<b>7 147 372,36</b>

Para la reserva de Incobrabilidad Cartera Desarrollo se tiene un gasto por estimación de ₡7.147.372.355,95. Considerando el traslado de las operaciones que estaban en cartera activa a cartera de cobro judicial.

Morosidad	Porcentaje Estimación s/ Política	Saldo Cartera Desarrollo al 31/12/2022	Gasto por Estimación Desarrollo al 31/12/2022	Gasto por Estimación Desarrollo al 31/12/2021	Variación Absoluta	Variación %
Al día	0%	₡3 584 481 636,13	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cartera de 1d a 30d	20%	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cartera de 31d a 60d	50%	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cartera de 61d ó mas	100%	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡	-
Cobro Judicial	100%	₡7 147 372 355,95	₡7 147 372 355,95	₡7 141 187 992,92	₡ 6 184 363,03	0%
<b>Totales</b>		<b>₡10 731 853 992,08</b>	<b>₡7 147 372 355,95</b>	<b>₡7 141 187 992,92</b>	<b>₡ 6 184 363,03</b>	<b>0%</b>

Con respecto a la cartera en cobro judicial se tiene que para el mes de diciembre de 2022 asciende a ₡629.805.284,42, de un total de 110 operaciones. Se adjunta el anexo N°3 Auxiliar U Cobro Judicial Diciembre 2022 con el detalle por cantón de estas operaciones.

### Cartera Universitaria en Cobro Judicial

#### Diciembre 2022

Cantón	Cantidad de casos	Monto
Buenos Aires	12	₡72 590 010,02
Corredores	30	₡138 573 008,56
Coto Brus	16	₡88 370 137,43
Golfito	30	₡177 362 994,79
Osa	22	₡152 909 133,62
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>₡629 805 284,42</b>

Para la reserva de Incobrabilidad Cartera Universitaria se tiene un gasto por estimación de ₡769.088.607,40. Como se muestra en el cuadro siguiente, si se compara con el mes de diciembre del año anterior, se ha dado una disminución en dicha reserva del 26.61%, es decir una disminución de ₡278.895.803,47.

Morosidad	Porcentaje Estimación s/ Política	Saldo Cartera Universitarios al 31/12/2022	Gasto por Estimación Universitarios al 31/12/2022	Gasto por Estimación Universitarios al 31/12/2021	Variación Absoluta	Variación %
Al día	0%	₡ 1 185 758 646,37	₡ -	₡ -	₡ -	-
Cartera de 1d a	20%	₡ 317 320 877,79	₡ 63 464 175,56	₡ 59 874 399,31	₡ 3 589 776,25	6,00%
Cartera de 31d a	50%	₡ 96 803 944,45	₡ 48 401 972,23	₡ 126 044 000,72	₡ 77 642 028,50	-61,60%
Cartera de 61d o	100%	₡ 27 417 175,20	₡ 27 417 175,20	₡ 194 128 219,05	₡ 166 711 043,85	-85,88%
Cobro Judicial	100%	₡ 629 805 284,42	₡ 629 805 284,42	₡ 667 937 791,79	₡ 38 132 507,37	-5,71%
<b>Totales</b>		<b>₡2 257 105 928,23</b>	<b>₡769 088 607,40</b>	<b>₡1 047 984 410,87</b>	<b>₡278 895 803,47</b>	<b>-26,61%</b>

- E) OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO, corresponde a depósitos de garantía por créditos sin avales gestionados en la vía Judicial.

NOTA N° 6

#### Inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.4.	Inventarios	06	41.662,58	65.726,41	-36,61%

#### Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cual método se utiliza y la razón que aún no utilizan el PEPS.

La institución utiliza el método de promedio ponderado, esto porque cuando se implementó el sistema ese era el método que los desarrolladores instalaron, sin embargo el inventario de la institución es de escasa cuantía por lo que no representa un monto de importancia relativa dentro de los inventarios, y el costo beneficio del cambio de método no está justificado monetariamente.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La institución no cuenta con ningún método ya que no tenemos inventario para ningún proceso de producción.

#### Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,14% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -24 063,83 que corresponde a un Disminución del -36,61% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones de la cuenta se deben en su mayoría

NOTA N° 7

#### Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	27.817,57	26.180,61	6,25%

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 636,96 que corresponde a un Aumento del 6,25% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Del pago de las primas por pólizas de seguros

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0. Primas y gastos de seguros a devengar c/p	PÓLIZAS RIESGOS DEL TRABAJO PÓLIZAS DE INCENDIO PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEOS PÓLIZAS RESPONSABILIDAD CIVIL LOCALES PÓLIZAS DE VEHÍCULOS PÓLIZAS CREDITICIA DE BECAS PÓLIZA CONTRA ROBO	9 926,41
1.1.9.01.01.02.0. Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p		-
1.1.9.01.01.03.0. Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p		-
1.1.9.01.01.99.0. Otros servicios a devengar c/p		-

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.99.03.06.0. TRANSFERENCIAS A COBRAR A CORTO PLAZO SUJETAS A DEPURACIÓN	Dietas, salarios de más, viáticos por cobrar	17 891,17

#### Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,09% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 636,96 que corresponde a un Aumento del 6,25% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las razones de las variaciones corresponden a la amortización de las pólizas mensualmente, así mismo la compra de nuevas primas para el consumo habitual.

#### 1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	4.870.697,97	5.183.887,99	-6,04%

**Revelación:**

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 16,58% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -313 190,02 que corresponde a un Disminución del -6,04% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	Monto
1.2.3.07.01.01.1.	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS L/P - CAPITAL	1 348 014,60
1.2.3.07.01.01.3.	PRÉSTAMOS A EMPRESAS PRIVADAS L/P - INTERESES	-
1.2.3.07.01.99.1.	PRÉSTAMOS A OTRAS UNIDADES DEL SECTOR PRIVADO	1 630 700,48
1.2.3.07.01.99.3.	PRÉSTAMOS A OTRAS UNIDADES DEL SECTOR PRIVADO	15 144,03
1.2.3.07.02.04.1.	PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES L/P - CAPITAL	1 993 597,97
1.2.3.07.02.04.3.	PRÉSTAMOS A GOBIERNOS LOCALES L/P - INTERESES	21 213,95
1.2.3.09.01.01.0.	ANTICIPOS AL SECTOR PRIVADO INTERNO POR SERVICIOS	1 310,26
1.2.3.99.07.01.0.	PREVISIONES PARA PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	- 139 283,30
		<b>4 870 697,97</b>

Las variaciones corresponden a las amortizaciones de los créditos de desarrollo como los créditos universitarios, así como los traslados de créditos de la cartera pasiva a la cartera activa.

## NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	6.170.798,39	6.254.782,90	-1,34%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 21,01% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -83 984,51 que corresponde a un Disminución del -1,34% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

**Detalle:**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	Diferencia %
			Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	5.609.937,35	5.739.502,90		-2,26%

1. ACTIVOS EN POSESION DE TERCEROS Y NO CONCESIONADOS

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Actualmente la Junta solo ha realizado revaluación de terrenos y edificios, lo cual lo realizó con avalúo hecho por funcionario del Ministerio de Hacienda. Por lo demás no se han realizado revaluaciones en los demás activos.

**Revelación:**

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 19,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -129 565,55 que corresponde a un Disminución del -2,26% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	Diferencia %
			Periodo Actual	Periodo Anterior		
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	10.410,12	10.410,12		0,00%

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	1
Propiedades cuentan con planos inscritos	1
Se tiene control con el uso de las Propiedades	1
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	1

**Revelación:**

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,04% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	93.260,34	89.179,55	4,58%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,32% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 080,79 que corresponde a un Aumento del 4,58% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	457.190,58	415.690,33	9,98%

**Revelación:**

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 1,56% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 41 500,24 que corresponde a un Aumento del 9,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Producto de registro de obligaciones adquiridas por el proyecto de digitalización de la tarjeta de compra del Depósito Libre Comercial de Golfito

La institución inicia con la producción e implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) a partir de finales del 2014.

Actualmente se firmó contrato de mantenimiento y mejoras con la empresa GBSYS, parte de las mejoras se estarán capitalizando para posteriormente cuando el sistema cuente con el avance esperado se termine el proceso de producción y se pueda reclasificar a la cuenta que corresponde.

Además se capitaliza el costo de los planos para la obra de la plazoleta del DLCG, para posteriormente una vez terminada la obra se reclasifique a la cuenta correspondiente con su valor al costo.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE OTROS EDIFICIOS	₡27,500,00
PRODUCCIÓN EN PROCESO DE SOFTWARE Y PROGRAMAS	₡ 429 690 57

A la fecha el auxiliar de activos fijos no ha realizado la incorporación de la producción del Sistema integrado de información financiera (SIIAF).

#### NOTA N° 11

##### Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	-	-	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados	11	-	-	0,00%

## Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00%

## Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 17,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 17,2 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Se tiene que para el 2018, JUDESUR presentó ante el Banco de Proyectos de Inversión Pública el proyecto denominado “**Reconstrucción de 14 locales comerciales, construcción del edificio administrativo de JUDESUR, y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito**”, Provincia de Puntarenas”; el cual consiste en la construcción de catorce locales comerciales en el Depósito Libre Comercial de Golfito que fueron arrasados por dos incendios uno en el año 2001 (11 locales) y el otro en el año 2012 (3 locales). Asimismo la construcción del edificio administrativo de JUDESUR y el cambio de la instalación eléctrica de todos los locales del Depósito Libre Comercial de Golfito.

En el mes de agosto del 2019 se registra en asiento contable número 50796 el traslado de recursos al Fideicomiso firmado entre Judesur y el BCR, basados en memorando DEJ-139-2019.

El 24 de diciembre del año 2019 se adjudicó la contratación de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), órgano que estará a cargo de la ejecución de las obras contenidas en el Transitorio IV de la Ley 9356. Esta UAP entrará en funciones a partir del 1 de febrero de 2020.

Actualmente el proyecto tiene un avance real del 45% y un avance programado del 45%; con un cronograma que presenta una actualización que consistió en la subdivisión e inclusión de tareas debido a la situación que se presenta en el proceso de contratación del paquete de Diseño y Construcción, modificándose la fecha de finalización

programada para el 15 de noviembre de 2024. Dicha actualización asume que la JD de JUDESUR aprueba la ejecución por etapas del proyecto y que se consiguen fondos adicionales oportunamente para poder ejecutar la fase de construcción del edificio administrativo. También se analiza l gasto real, siendo dicho gasto del real suma ₡649 511 094,64 colones, incluyendo gastos directos e indirectos, y representa un 12,99% respecto al aporte inicial del fideicomitente.

#### NOTA N° 13

##### Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	13.883,19	13.883,19	0,00%

##### Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,05% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Dicha cuenta corresponde a cuentas por cobrar por concepto de dietas y salarios pagados de forma incorrecta y se les abrió en su momento una cuenta por cobrar, sin embargo a la fecha no se ha resuelto los casos y las cuentas no han sido honradas. Es importante en este tema valorar la posibilidad de una prescripción y dar de baja ya que son registros de muchos años.

##### Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

##### Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## **2. PASIVO**

### **2.1 PASIVO CORRIENTE**

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	184.143,68	182.873,81	0,69%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 41,68% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 269,86 que corresponde a un Aumento del 0,69% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

En este periodo se concilió con el Ministerio de Hacienda la cuenta por pagar que se tenía registrada quedando un saldo mucho menor

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
11206	MINISTERIO DE HACIENDA	839.09
14120	CCSS	9 374.31
11206	Ministerio de Hacienda	58 719.72

**Revelación:**

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	<b>Fondos de terceros y en garantía</b>	<b>16</b>	<b>111.359,33</b>	<b>80.775,66</b>	<b>37,86%</b>

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	<b>Depósitos en garantía</b>	<b>16</b>	<b>111.359,33</b>	<b>80.775,66</b>	<b>37,86%</b>

**Revelación:**

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 25,21% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 30 583,67 que corresponde a un Aumento del 37,86% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Nº Comprobante	Nombre entidad	Monto
10187906	Nelson Eddi Alfaro Aguilar	20,00
741022	Daylon Arroyo Blandón	65,00
13646290	Daylon Arroyo Blandón	100,00
13646290	Daylon Arroyo Blandón	160,00
13659075	Hector Borge Montero	68,50
1042951	Gerardo Zuñiga Esquivel	30,00
1051245	Gerardo Zuñiga Esquivel	45,00
4919847	Dora Silvia Henríquez Domínguez	35,08
12579925	Daniel Quirós Salinas	80,00
12913675	Mauricio González Jiménez	98,75
11914484	Triva Construcciones S.A.	140,75
827395	Triva Construcciones S.A.	92,50
11948324	José Manuel Fernandez Godínez	20,08
5180	Modulares PBCR S.A.	250,00
100243	Modulares PBCR S.A.	329,57
982206	Guevara & Asociados	410,00
841996	Ingeniería García Víquez S.A.	307,50
13767193	ASOADELI	300,00
18814466	José Rafael Víquez Rojas	110,00
19266463	Vladimir Pérez Hernández	89,96
992787	Coopetragol	103,50
5109457	PC DOCTOR S.A.	267,00
16877397	Laboratorios Químicos Lambda S.A.	61,50
13291739	Jesús Gómez Portuguéz	495,00
14050789	Grupo Producción Creativa GPT LTDA	75,00
12673482	Allan Porras Castillo	258,06
12675314	Allan Porras Castillo	172,20
19027190	Eugenio Delgado Vargas	600,00
4119249	Carlos Echeverría Alfaro	300,00
6689561	Aracelly Hernandez Quiros	125,00
12132758	Annia Shirley Zuñiga Mendez	300,00
12132831	Annia Shirley Zuñiga Mendez	300,00
14530916	Imprenta y Litografía Grafos S.A.	124,93
1391938	Danis Astrid Mendez	1 000,00
1392102	Annia Shirley Zuñiga Mendez	1 000,00
13596072	Juan Jose Delgado Zuñiga	500,00
18643902	Harry Castillo Valle	285,00
19659689	InterHand Serv. Prof. S.A.	413,63
12862949	Industrias de Publicidad S.A.	170,00
13045049	Harry Castillo Valle	285,00
15672229	Juan Carlos Peralta Montoya	90,00
10068476	Proimport de Escazú S.A.	156,96
46169765	Juan Carlos Peralta Montoya	120,00
919099	Esteban Murillo Delgado	80,00

8842317	Esteban Murillo Delgado	400,00
11766418	Andrés Aguilar González	33,00
13798698	Isabel Prendas Campos	137,50
5220062	Jesús Gómez Portuguéz	500,00
9714727	Luz Art S.A.	248,83
15987419	Lakari S.A.	0,10
46657497	Analitica Actuarial	300,00
13673173	Grupo Vector S.A.	412,00
24967185	GB SYS S.A.	195,76
-----	GB SYS S.A.	296,44
-----	SEVIN L.T.D.A.	400,00
49649088	InterHand Serv. Prof. S.A.	64,23
8997458	Tecapro S.A.	928,13
24043019	Multinegocios Internacionales America S.A.	6 206,91
24043020	Multinegocios Internacionales America S.A.	1 279,52
64522903	Transportes Alcampo Lopez	4 740,19
45458603	Juan Carlos Peralta Montoya	700,00
28029812	A & R Desarrollos y Edificaciones S.A.	2,00
13266658	Suministros y Servicios Integrales SSI S.A	284,25
242155072	ALFA GPR TECNOLOGIA	240,00
20698679	Bodegas del Castillo	198,00
1592987	Olman Vargas Jara	90,00
19930830	Carlos Azofeifa Arias	90,00
19970531	Mauricio Benavides Chavarría	90,00
37560647	Carlos Azofeifa Arias	150,00
41566689	Danis Astrid Mendez	1 000,00
41403439	Danis Astrid Mendez	1 000,00
11333040	Carlos Luis Corrales Zuñiga	68,64
65459446	CINCO E S.A.	158,20
66307326	BL ONE S.A.	56,86
66320044	INTERHAND S.A.	160,82
68576261	AMBIENTE E INGENIERÍA AEI S.A.	711,90
13782077	Orense PP S.A.	1 633,04
13782209	Importadora Punto Nueve S.A.	2 280,66
648961	Perco S.A.	4 168,76
16966015	Corporación Astoria S.A.	2 980,96
649047	Corporación Astoria S.A.	4 168,76
5204702	Electro Zona S.A.	2 249,87
5204703	Electro Zona S.A.	1 349,92
3866882	Importaciones Selectas S.A.	4 128,23
9182820	Importaciones el Electro	4 168,76
13782210	Desalmacenadora Guayaquil S.A.	1 562,21
13782076	Casa America S.A.	1 592,58
17073538	Casa America S.A.	2 654,31
17074084	Orense PP S.A.	2 721,73
20510571	La Cocina Internacional S.A.	4 168,76
17073537	Einat S.A.	1 640,02
13782078	Einat S.A.	984,01
648959	Electro Golfito S.A.	40,53
64586257	Brisas del Pacifico	1 753,51
64586263	Brisas del Pacifico	1 114,60
	Patisand S.A.	4 947,58
		81 487,56

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	64.417,33	116.865,56	-44,88%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	13.447,00	13.447,00	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

OTROS FONDOS DE TERCEROS NO DISTRIBUIDO ADMINISTRACIÓN	3.290.08
OTROS FONDOS DE TERCEROS NO DISTRIBUIDOS DEPÓSITO	19.012.19
OTROS FONDOS DE TERCEROS NO DISTRIBUIDOS DESARROLLO	4.51
OTROS FONDOS DE TERCEROS NO DISTRIBUIDOS BECAS	36.657.18
OTROS FONDOS DE TERCEROS NO DISTRIBUIDOS DEPOSITOS JUDICIALE	17.152.77

**Revelación:**

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 14,58% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -52 448,23 que corresponde a un Disminución del -44,88% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El principal componente de esta cuenta corresponde al registro de depósitos en cuenta corrientes, que por diversas circunstancia no se determina el destino de los fondos, esta situación ocurre principalmente en los depósitos por pagos a créditos universitarios, donde los beneficiarios no identifican los documentos ni se comunican a la institución y se hace materialmente imposible destinar los fondos a un beneficiario en específico por lo que los fondos quedan pendiente de aplicación, o en su defecto y dependiendo del tiempo que transcurra según la política aprobada en su momento por la junta directiva, se pasaría por otros ingresos.

Mensualmente esta cuenta es conciliada de tal forma que hay movimientos que se aplican y otros que ingresan nuevos por no poder aplicarse donde corresponden o bien no son identificados.

## **2.2 PASIVO NO CORRIENTE**

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	81.868,54	1.572.947,90	-94,80%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	81.868,54	1.572.947,90	-94,80%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

**Revelación:**

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 18,53% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1491 079,36 que corresponde a un Disminución del -94,80% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

PROVISIONES PARA LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES INVERSIONES SIBLE E HIJOS S.A	34.000,00
PROVISIONES PARA LITIGIOS Y DEMANDAS COMERCIALES ALMACEN LA COMPETENCIA S.A	47.868,54

#### NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	-	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	-	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

#### Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### **3. PATRIMONIO**

#### **3.1 PATRIMONIO PÚBLICO**

#### NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	406.793,28	406.793,28	0,00%

Detalle de Cuenta

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	386.268,75	386.268,75	0,00%

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
01/01/1999	ICT		386,268,74	Ley 7730	Traslado de activos
01/01/1999	ICT		20,524,53	Ley 7730	Traslado de activos
TOTAL			406,793,27		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico

**Revelación:**

La cuenta Capital inicial, representa el 1,33% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El capital inicial está compuesto por el traslado de activos realizado por el ICT a JUDESUR según la Ley 7730 (reformada mediante la Ley 9356) creación de JUDESUR en su artículo 23, además se realiza registro de propiedad aledaña al depósito que no estaba dentro de los registros por lo que se hace incorporación al capital por su valor fiscal, posteriormente se realiza avalúo de la propiedad y se registra como corresponde.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	20.524,53	20.524,53	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0,07% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En esta cuenta se puede observar la incorporación del valor dado mediante avalúo realizado a la propiedad de JUDESUR que se encuentra el parqueo número 2, algunas construcciones que se encuentran de forma ilegal, además de humedales protegidos por las leyes ambientales.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	4.961.797,63	4.961.797,63	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reservas, representa el 17,15% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Se realizó registro por revaluación mediante asiento de diario número 00321-2012 del mes de diciembre, esto en base a Avalúo realizado por el Perito valuador Ing. Marcos V. Mata Madrigal, funcionario del Área de Valoraciones del Ministerio de Hacienda, el mismo consta del número Av. Adm. C-029-2010, EXP. N°4706, mismo documento cuenta con todos los datos relacionados a las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, propiedad de la Junta.

Mediante memorando ING-AD-M-082-2016 el Ing. César Campos Días remite avalúo sobre propiedad a nombre de JUDESUR ubicada al frente del DLCG.

Por disposición de la Contabilidad Nacional se realiza ajuste por la depreciación registrada en el periodo y se reclasifica a la cuenta de resultados.

NOTA N° 27

Variaciones no asignables a reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 28

Resultados acumulados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	23.565.701,59	21.073.399,50	11,83%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	21.018.403,69	20.911.411,29	0,51%

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	2.547.297,90	161.988,20	1472,52%

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 81,45% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2492 302,09 que corresponde a un Aumento del 11,83% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Para la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores se tiene que en el período actual se realizaron los siguientes ajustes que son parte de las variaciones dadas:

Mes de Cierre	Asiento Contable		Detalle	Monto
Enero	72416	Ajuste de Intereses acumulados Becas Cobro Judicial	Se ajusta intereses acumulados a solicitud unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-013-2022 reversa cobro judicial.	50,398,420.24 Disminuye patrimonio
Enero	72473	AJUSTE ALQUILER LOCAL 33	Se registra ajuste a local 33 a solicitud de la unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-015-2022	5,068,910.88 Disminuye patrimonio
Febrero	73420	Ajuste de intereses acumulados becas cobro judicial	Se ajusta intereses acumulados a solicitud unidad de cobro mediante oficio UC-GCA-026 2022 reversa cobro judicial	2,028,358.93 Disminuye patrimonio
Marzo	73554	Asiento de reclasificación gastos de honorarios	Se registra en documento por cobrar los cargos por honorarios a solicitud de becas mediante memorandos RYC-0-062, 61, 64, 63-2022	2,094,750.89 Aumenta patrimonio

Una de las principales razones de la variación en el resultado del ejercicio dada en este periodo con respecto al anterior corresponde al ajuste de la cuenta pasiva reservas para litigios que se registró como un ingreso debido a que la demanda fue declarada sin lugar. Además, en este periodo no se han ejecutado transferencias.

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0,00% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

### 4. INGRESOS

#### 4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.2.	<b>Impuestos sobre la propiedad</b>	32	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.3.	<b>Impuestos sobre bienes y servicios</b>	33	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
4.1.4.	<b>Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales</b>	34	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	1.728.426,84	2.029.646,52	-14,84%

**Revelación:**

La cuenta Otros impuestos, representa el 32,83% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -301 219,68 que corresponde a un Disminución del -14,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Corresponde a la mejora en recaudaciones de impuesto por el ingreso de mercadería para su venta en el Depósito Libre Comercial de Golfito.

*Con la situación del Hackeo al Ministerio de Hacienda las recaudaciones se vieron afectadas ya que la información no estaba disponible, por lo que se hizo una estimación del ingreso para los meses de noviembre y diciembre, esperando la recomposición para los próximos meses.*

## 4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### **4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO**

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 40

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.3.	Intereses Moratorios	40	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Intereses Moratorios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### 4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 41

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	41	24.797,77	37.731,60	-34,28%

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,47% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -12 933,83 que corresponde a un Disminución del -34,28% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

A razón del cambio de la ley para que las compras se realicen el mismo día el ingreso de parqueos que esta cuenta en su totalidad se ha mantenido y hasta se ve una mejora en su ingreso.

La visitación se ha mantenido fluida hasta la fecha, se deberá ver la afectación que se tenga en el próximo periodo por la problemática en los programas del Ministerio de Hacienda, que en este caso en específico con

NOTA N° 42

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	42	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Derechos administrativos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 43

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	43	8.679,54	18.067,84	-51,96%

**Revelación:**

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0,16% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -9 388,30 que corresponde a un Disminución del -51,96% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	44	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 45

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	45	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 46

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	46	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### 4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

NOTA N° 47

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	47	13.907,14	4.697,34	196,06%

**Revelación:**

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0,26% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 209,81 que corresponde a un Aumento del 196,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 48

Alquileres y derechos sobre bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	48	1.206.102,08	1.343.150,08	-10,20%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	48	1.206.102,08	1.343.150,08	-10,20%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

#### Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 22,91% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -137 048,01 que corresponde a un Disminución del -10,20% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Indicar en primer lugar que está cuenta es tratada bajo la premisa del devengo, una de las afectaciones principales que da como resultado una baja considerable se debe al hecho de que se tiene gran cantidad de locales desocupados, muchos otros que no están pagando y ya pasan a gestiones judiciales por lo que se dejó de facturar. (Ver informe de la Unidad de Cobro en Notas NICSP 13 arrendamientos).

NOTA N° 49

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	49	236.928,01	271.658,61	-12,78%

#### Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 4,50% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -34 730,61 que corresponde a un Disminución del -12,78% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

---

## 4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 50

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	50	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 51

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	51	-	-	0,00%

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.02.	Transferencias de capital del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### **4.9 OTROS INGRESOS**

NOTA N° 52

Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	52	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 53

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	53	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 54

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	54	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 55

Recuperación de previsiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de previsiones	55	406.298,61	255.510,88	59,01%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de previsiones, representa el 7,72% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 150 787,74 que corresponde a un Aumento del 59,01% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

En esta partida se registras todos los ajustes a la provisión por incobrables de los créditos tanto de desarrollo como créditos universitarios, se está al análisis de la política por estimación ya que impacta fuertemente este ingreso como el gasto en esta misma línea. A continuación detalle de los movimientos:

Fecha Movimiento	Id Asiento	Asiento	Descripción del Asiento	Monto
31/1/2022	72297	ESTIMACI M INCORRIBLES 1- 2022	REGISTRO DE PROVISIÓN PARA INCORRIBLES SEGUN UNIDAD DE COBRO MES DE ENERO 22 MEMORANDO UC-M 018- 2028	126 159 547,19
31/1/2022	72304	ESTIMACI M INCORRIBLES 1- 2022- 1	REGISTRO DE PROVISIÓN PARA INCORRIBLES SEGUN UNIDAD DE COBRO MES DE ENERO 22 MEMORANDO UC-M 018- 2028	132 343 910,22
31/1/2022	72305	REV- 72297	REGISTRO DE PROVISIÓN PARA INCORRIBLES SEGUN UNIDAD DE COBRO MES DE ENERO 22 MEMORANDO UC-M 018- 2028	- 126 159 547,19
28/2/2022	72897	ESTIMACI M INCORRIBLES 2- 2022	REGISTRO DE PROVISIÓN PARA INCORRIBLES SEGUN UNIDAD DE COBRO MES DE FEBRERO 22 MEMORANDO UC-M 024- 2022	25 901 219,20
				158 245 129,42

La variación en esta cuenta se debe al resultado de la demanda de Mundo Deportivo S.A. en contra de JUDESUR por el caso interpuesto por uno de los concesionarios afectados por el incendio de los locales comerciales en el Deposito Libre de Golfito. Dicho caso fue resuelto a favor de JUDESUR en el Recurso de Casación por lo que se registra un ingreso por el total de la reserva registrada en su momento por el monto de 1.572.947.90.

NOTA N° 56

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	56	1.572.947,90	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 29,87% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1572 947,90 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 57

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	<b>Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios</b>	57	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 58

Otros ingresos y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	<b>Otros ingresos y resultados positivos</b>	58	67.109,56	127.619,01	-47,41%

**Revelación:**

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 1,27% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -60 509,45 que corresponde a un Disminución del -47,41% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones corresponden principalmente a los reintegros en efectivo por la liquidación de diferentes proyectos de programa de desarrollo, los cuales son dineros que se registran como un ingreso no esperado

## **5. GASTOS**

### **5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

NOTA N° 59

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	59	783.550,11	718.314,04	9,08%

**Revelación:**

La cuenta Gastos en personal, representa el 14,88% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 65 236,07 que corresponde a un Aumento del 9,08% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

El aumento corresponde básicamente en la utilización de plazas que estaban vacantes en periodos anteriores por lo que el gasto en esta partida se incrementó. A continuación se puede ver la desagregación de la misma.

5.1.1.	GASTOS EN PERSONAL	339 906,33
5.1.1.	SUELdos PARA CARGOS FIJOS	132 775,89
5.1.1.	SUPLENCIAS	4 720,12
5.1.1.	SALARIO ESCOLAR	17 175,57
5.1.1.	TIEMPO EXTRAORDINARIO	497,32
5.1.1.	RECARGO DE FUNCIONES	2 950,39
5.1.1.	COMPENSACIÓN DE VACACIONES	-
5.1.1.	DIETAS	20 836,42
5.1.1.	OTRAS REMUNERACIONES EVENTUALES	-
5.1.1.	RETRIBUCIÓN POR ANOS SERVIDOS	34 664,05
5.1.1.	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	18 359,16
5.1.1.	DECIMOTERCER MES	17 175,57
5.1.1.	RECONOCIMIENTO CARRERA PROFESIONAL	10 595,02
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRI	25 249,87
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	1 364,86
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	4 094,58
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNA	13 648,58
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUN	1 364,86
5.1.1.	OTRAS CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	1 555,77
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COST	14 342,87
5.1.1.	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEME	3 957,74
5.1.1.	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4 165,71
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	-
5.1.1.	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES	11 936,25

NOTA N° 60

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	60	491.218,47	629.498,77	-21,97%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	60	357,49	69,00	418,10%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---



---



---

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 9,33% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -138 280,30 que corresponde a un Disminución del -21,97% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las principales variaciones en esta cuenta es que el gasto en periodo anterior en las sub partidas de “MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SERVICIOS DE INFORMACIÓN y la de PUBLICIDAD Y PROPAGANDA” fue muy superior en comparación del presente periodo.

NOTA N° 61

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	61	58.950,75	22.343,75	163,84%

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,12% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 36 607,00 que corresponde a un Aumento del 163,84% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

La variación reportada corresponde básicamente a la disminución en el uso de materiales y suministros consumidos para el funcionamiento de la institución.

NOTA N° 62

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	62	144.527,42	146.642,60	-1,44%

**Revelación:**

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 2,74% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 115,19 que corresponde a un Disminución del -1,44% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 63

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	63	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes , representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 64

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	64	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTA N° 65

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	65	123.201,96	748.874,47	-83,55%

**Revelación:**

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 2,34% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -625 672,50 que corresponde a un Disminución del -83,55% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

En esta partida se han registrado los deterioros por préstamos durante el periodo, muchas de los créditos se tornan de dudosa recuperación por lo que repercuten en esta partida según la política establecida por la Junta de la estimación para cuentas de dudosa recuperación.

La variación tan grande que se da es porque muchos de los créditos que se tornaban de dudosa recuperación fueron afectados en el periodo anterior, por lo tanto los movimientos de este año son escasos:

Pec	Movimiento	Id	Asiento	Asiento	Descripción del Asiento	Débito
31/03/2022		73637	ESTIMACIÓN	REGISTRO DE PROVISION PARA INCOBRAZABLES SEGUN UNIDAD		51.863,425.25
			INCOBRAZABLES 3-2022	DE COBRO MES DE MARZO 22 MEMORANDO UC-M-034-2022		
			<b>Total:</b>			51.863,425.25

## NOTA N° 66

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	66	202.322,37	-	0,00%

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	66	202.322,37	-	0,00%

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

---

---

---

#### Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 3,84% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 202 322,37 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

#### 5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 67

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
			-	-	
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	67	-	-	0,00%

#### Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 68

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
			-	-	
5.2.9.	Otros gastos financieros	68	26,77	433,17	-93,82%

#### Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 406,39 que corresponde a un Disminución del -93,82% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

### **5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS**

NOTA N° 69

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	69	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	70	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 71

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	71	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## **5.4 TRANSFERENCIAS**

NOTA N° 72

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	72	504.743,59	804.560,01	-37,26%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

**Revelación:**

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 9,59% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -299 816,43 que corresponde a un Disminución del -37,26% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N° 73

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	73	384.593,41	827.543,09	-53,53%

Detalle:

Cuenta	Descripción
5.4.2.02.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 7,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -442 949,67 que corresponde a un Disminución del -53,53% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las transferencias al Ministerio de Hacienda corresponden a lo indicado en la Ley 9356 en su artículo 3: "El Ministerio de Hacienda ejercerá las atribuciones de fiscalización y verificación, tanto en materia tributaria como aduanera, sobre el ingreso, la permanencia y el destino de las mercancías del Depósito. Para los efectos citados, JUDESUR queda autorizada para celebrar convenios con el Ministerio de Hacienda, a fin de coordinar y facilitar las funciones tributarias y aduaneras, y determinar las sumas anuales que transferirá para cubrir el costo de las tareas a cargo del citado Ministerio, dentro del Depósito Libre Comercial de Golfito." Por lo que anualmente el Ministerio de Hacienda presentará a JUDESUR tanto el presupuesto como la liquidación de los gastos operativos para ser sufragados mediante ingresos tributarios durante los periodos correspondientes.

Una de las principales razones de la variación a la baja de esta cuenta es que el presupuesto de las oficinas de aduanas en el Deposito Libre Comercial para este periodo es menor, además hay una disminución en la ejecución de las becas para estudios de secundaria.

## **5.9 OTROS GASTOS**

NOTA N° 74

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	74	-	-	0,00%

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

NOTA N° 75

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	75	-	-	0,00%

**Revelación:**

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0,00% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

NOTA N° 76

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia %
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	76	24.764,69	27.883,78	-11,19%

**Revelación:**

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,47% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -3 119,09 que corresponde a un Disminución del -11,19% de recursos disponibles.

**Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):**

Corresponde a los pagos por bienes y muebles pagados a la Municipalidad y en este periodo se está procurando por parte de la administración llevar un mejor control y pagar de forma trimestral los tributos, por lo que se da una diferencia considerable a la baja.

IMPUESTOS	17 312,42
-----------	-----------

## NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°77

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Cobros</b>	<b>77</b>	<b>3 256 085,00</b>	<b>3 644 857,00</b>	<b>-10,67%</b>

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

	Año 2022	Año 2021	Variación
<b>CUENTAS</b>	<b>1,365,365.00</b>	<b>1,748,456.00</b>	<b>-383,091.00</b>
Cobros por impuestos	527,613.00	905,069.00	-377,456.00
Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos	641,843.00	678,620.00	-36,777.00
Cobros por ingresos de la propiedad	155,101.00	151,087.00	4,014.00
Otros cobros por actividades de operación	40,808.00	13,680.00	27,128.00

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -383,091.00 que corresponde a un(a) Disminución del -22% de recursos disponibles, este resultado es analizado con las variación de los diferentes componentes de las cuentas derivadas de las actividades de operación.

Como se muestra en el siguiente cuadro la principal variación se debe a la disminución de los cobros de impuestos, esto representa un 42% menos de recuperación de impuestos en comparación al año 2021. Esta disminución obedece a dos aspectos, la primera obedece a que por el problema de jaqueo del Ministerio de Hacienda no se ha logrado obtener la información del pago del tributo correspondiente y el segundo aspecto obedece a la firma de la adenda del convenio con hacienda.

Otra disminución importante está dado por la cuenta cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos el cual muestra una disminución del 5 % para un monto de 36 millones de colones de menos y esto se debe a que se han cerrado varios locales del depósito libre de golfito afectando la cuenta de servicios de alquiler.

Las otras cuentas Cobros por ingresos de la propiedad y Otros cobros por actividades de operación esta relación con el cobro de los intereses de las operaciones crediticias que actualmente se tienen y también el efectivo obtenido por fungir como ente recaudador del impuesto de valor agregado, movimiento de garantías y cuentas que no afectan las cuentas presupuestarias.

Los cobros de impuestos representan el 38% del total obtenido de las actividades de operación del año 2022, mientras la otra partida relacionada con los alquileres representa el 47 % del total de los ingresos derivados de las actividades operativas de JUDESUR. Convirtiéndose la cuenta de impuestos y alquileres en el ingresos de cobro más importante en el año 2022.

Los ingresos de impuestos provienen de la ley orgánica de JUDESUR 9356 en el artículo 40 que establece un impuesto único del diez por ciento (10%) sobre la venta de las mercaderías almacenadas en las bodegas del Depósito Libre Comercial de Golfito a favor de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas, el cual se aplicará sobre la carga tributaria total correspondiente a una importación ordinaria, es decir, destinada al resto del país.

Se exceptúan los siguientes artículos, que tendrán un arancel preferencial del tres por ciento (3%): productos de perfumería, tocador y cosméticos (Nauca: 33.06b. otros), lavadoras y secadoras de ropa (Nauca: 84.40), máquinas de coser para uso doméstico (Nauca: 84.41), planchas eléctricas y microondas (Naucas: 85.12 a 85.12c).

Para las mercaderías importadas, la base imponible estará constituida por la suma del valor CIF, Depósito Libre Comercial de Golfito, de dicha mercadería.

Para las mercaderías de producción nacional, la base del cálculo del impuesto único del Depósito será el cien por ciento (100%) del precio Golfito, determinado por el precio exfábrica, menos los impuestos selectivo de consumo y general sobre las ventas, más el flete hasta el depósito, y tendrán una tarifa única del tres por ciento (3%) sobre la base imponible.

NOTA N°78

#### Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Pagos</b>	<b>78</b>	<b>2 365 698,00</b>	<b>3 057 200,00</b>	<b>-22,62%</b>

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

CUENTAS	737,605.00	938,008.00	-200,403.00
Pagos por beneficios al personal	320,857.00	288,135.00	32,722.00
Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos)	247,606.00	326,292.00	-78,686.00
Pagos por prestaciones de la seguridad social	38,848.00	32,028.00	6,820.00
Pagos por otras transferencias	130,294.00	291,553.00	-161,259.00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -200 millones de colones que corresponde a un(a) Disminución del -21% de recursos disponibles,

Las variaciones de la cuenta son producto de los siguientes cuantos en el año 2022:

- a) En la cuenta de beneficios al personal está relacionado con las plazas definidas en la relación de puestos de la institución los cuales están aprobados por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Los salarios han sido calculados utilizando el "Salario Base", de cada puesto, del año 2022. Proyección salarial para cubrir el pago de suplencias de los titulares de los puestos del Departamento Comercial, en caso de requerirse las mismas por motivo de vacaciones, incapacidades por enfermedad y otras eventualidades que se susciten durante el periodo 2022. En esta cuenta hay un incremento de 32 millones de colones que representa un aumento del 11% en comparación al año 2021. Esto se da a la contratación de plazas no utilizadas en el 2021 y que se contrataron

este año para dar un mayor apoyo al servicio del depósito. Se incluyen fondos en dicha partida para la obligación del Departamento Comercial de brindar la atención correspondiente en concordancia con el horario del Depósito Libre, siendo necesaria la colaboración del personal pertinente, sobretodo en la temporada de alta afluencia al centro comercial.

- b) Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) están relacionados con los pagos con los objetivos establecidos en la operación ordinaria como el pago de servicios básicos, publicidad y propaganda, alquiler de maquinaria, servicios de Gestión y Apoyo bombas, plantas eléctricas para el Depósito Libre Comercial de Golfito para solventar las emergencias que se presenten y otros servicios adicionales. Esta cuenta presenta una disminución importante de 78 millones de colones para el periodo 2022, que representa un 24% menos en comparación al año 2021. Esto se debe a que se ha disminuido la cuenta de pagos de publicidad para este año 2022.
- c) Pagos por otras transferencias es la disminución más importante de los pagos relacionados con flujos de operación ya que esta disminución representa un 55% menos en comparación al año 2021. El monto de 161 millones se debe también a los aspectos señalados en los ingresos tributarios que son que la disminución obedece a dos aspectos, la primera obedece a que por el problema de jaqueo del Ministerio de Hacienda no se ha logrado obtener la información del pago del tributo correspondiente y el segundo aspecto obedece a la firma de la adenda del convenio con hacienda.

## FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°79

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	79	684 892,00	594 158,00	15,27%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

NOTA N°80

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	80	126 635,00	209 006,00	-39,41%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Pagos	CUENTAS	53,488.00	36,170.00	17,318.00
	Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios	26,655.00	13,649.00	13,006.00
	Pagos por préstamos otorgados	26,833.00	22,521.00	4,312.00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior generan una variación absoluta de 17 millones de colones para un 47 % más en comparación al año 2021. El principal movimiento corresponde a los pagos relaciones a pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios que tiene un aumento de 13 millones de colones, para un 19% de más en comparación al año anterior. Esto se da compras de equipo de cómputo principalmente.

Las variaciones de la cuenta son producto de los movimientos de la cuenta relacionado con aplicación de créditos universitarios que se logrado colocar 4 millones de colones para un 19% en comparación al año 2021.

#### FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

##### NOTA N°81

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	81	-	-	0,00%

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

##### NOTA N°82

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	82	-	-	0,00%

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

##### NOTA N°83

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	83	12 006 163,00	10 557 519,00	13,72%

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

Las variaciones de la cuenta son producto del resultado de la aplicación de las diferentes fuentes de recursos operaciones, inversión y de financiamiento. La mayoría de estos fondos están incluidos en la caja única. Por el siguiente decreto:

Mediante el decreto N° 42267-H publicado en el diario oficial La Gaceta el martes 31 de marzo del 2020 se establece:

*"Artículo 26.- Las entidades públicas bajo el ámbito de la Autoridad Presupuestaria trasladarán la totalidad de los recursos públicos a cuentas de la entidad dentro de la Caja Única del Estado, independientemente del instrumento financiero (cuenta bancaria y/o inversiones) en que se encuentren esos recursos públicos, salvo que exista normativa superior en contrario."*

## NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°84

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
<b>Saldos del período</b>	<b>84</b>	<b>28.934.292,50</b>	<b>26.441.990,41</b>	<b>9,43%</b>

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2492 302,09 que corresponde a un Aumento del 9,43% de recursos disponibles. Las variaciones de la cuenta son producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro):

## NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 74.	Compromisos no devengados al cierre		Normativa técnica y disposiciones adicionales RLAFRPP

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6 77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	Normativa técnica y disposiciones adicionales RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°85

### DIFERENCIAS PRESUPUESTO VS. CONTABILIDAD (DEVENGO)

		SALDOS		
RUBRO		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO		11,940,842,40	10,518,701,04	
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD		2 547 297,90	161 988,20	1472,52 %

El Superávit/ Déficit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

El Superávit/ Déficit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro)

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Cuenta	Presupuesto	Devengo	Diferencia	Justificación																																																																																																																																												
judesur Cédula de comparación y verificación de saldos del Superávit dic-22																																																																																																																																																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)</th> <th>AL 31/12/2022 Ajustes pendientes</th> <th>Saldo con ajuste</th> <th></th> <th>Saldo al 31/12/2022 Liquidación Presupuestaria (2)</th> <th>Diferencia por ajustar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td><td>Bancos 12 003 743 404,55</td><td>Inversiones largo plazo -</td><td>Inversiones Corto plazo 12 003 743 404,55</td><td>- 14 466 468,49</td><td>12 003 743 404,55 14 466 468,49</td><td>Saldo Inicial Ingresos Egresos</td><td>11 458 152 941,87 897 369 743,78 414 219 780,44</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 1</td><td></td><td></td><td></td><td>- 1 801 287,57</td><td>- 1 801 287,57</td><td>Ajuste al presupuesto Ajuste al presupuesto disminui - Ajuste al presupuesto disminui</td><td>0,00 0,00 -451 500,00</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 2</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 3</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 5</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 6</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Anexo 7</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Totales:</td><td>12 003 743 404,55</td><td>-</td><td>- 12 003 743 404,55</td><td>88 252 930,46</td><td>12 091 996 335,01</td><td></td><td>11 940 842 405,21</td><td>151 153 929,80</td><td></td></tr> <tr> <td>Menos:</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Depósitos en Garant</td><td>111 359 327,11</td><td></td><td>111 359 327,11</td><td></td><td>111 359 327,11</td><td></td><td></td><td>111 359 327,11</td><td></td></tr> <tr> <td>Otros fondos de terceros sujetos a depuración</td><td>39 794 602,69</td><td></td><td>39 794 602,69</td><td></td><td>39 794 602,69</td><td></td><td></td><td>39 794 602,69</td><td></td></tr> <tr> <td>Totales:</td><td>11 892 384 077,44</td><td>-</td><td>- 11 852 589 474,75</td><td>11 940 842 405,21</td><td></td><td></td><td>11 940 842 405,21</td><td>0,00</td><td></td></tr> </tbody> </table>					Detalle	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	AL 31/12/2022 Ajustes pendientes	Saldo con ajuste		Saldo al 31/12/2022 Liquidación Presupuestaria (2)	Diferencia por ajustar		Bancos 12 003 743 404,55	Inversiones largo plazo -	Inversiones Corto plazo 12 003 743 404,55	- 14 466 468,49	12 003 743 404,55 14 466 468,49	Saldo Inicial Ingresos Egresos	11 458 152 941,87 897 369 743,78 414 219 780,44			Anexo 1				- 1 801 287,57	- 1 801 287,57	Ajuste al presupuesto Ajuste al presupuesto disminui - Ajuste al presupuesto disminui	0,00 0,00 -451 500,00			Anexo 2										Anexo 3										Anexo 4										Anexo 5										Anexo 6										Anexo 7										Totales:	12 003 743 404,55	-	- 12 003 743 404,55	88 252 930,46	12 091 996 335,01		11 940 842 405,21	151 153 929,80		Menos:										Depósitos en Garant	111 359 327,11		111 359 327,11		111 359 327,11			111 359 327,11		Otros fondos de terceros sujetos a depuración	39 794 602,69		39 794 602,69		39 794 602,69			39 794 602,69		Totales:	11 892 384 077,44	-	- 11 852 589 474,75	11 940 842 405,21			11 940 842 405,21	0,00	
Detalle	Saldo al 31/12/2022 Balance de Comprobación (1)	AL 31/12/2022 Ajustes pendientes	Saldo con ajuste		Saldo al 31/12/2022 Liquidación Presupuestaria (2)	Diferencia por ajustar																																																																																																																																										
	Bancos 12 003 743 404,55	Inversiones largo plazo -	Inversiones Corto plazo 12 003 743 404,55	- 14 466 468,49	12 003 743 404,55 14 466 468,49	Saldo Inicial Ingresos Egresos	11 458 152 941,87 897 369 743,78 414 219 780,44																																																																																																																																									
Anexo 1				- 1 801 287,57	- 1 801 287,57	Ajuste al presupuesto Ajuste al presupuesto disminui - Ajuste al presupuesto disminui	0,00 0,00 -451 500,00																																																																																																																																									
Anexo 2																																																																																																																																																
Anexo 3																																																																																																																																																
Anexo 4																																																																																																																																																
Anexo 5																																																																																																																																																
Anexo 6																																																																																																																																																
Anexo 7																																																																																																																																																
Totales:	12 003 743 404,55	-	- 12 003 743 404,55	88 252 930,46	12 091 996 335,01		11 940 842 405,21	151 153 929,80																																																																																																																																								
Menos:																																																																																																																																																
Depósitos en Garant	111 359 327,11		111 359 327,11		111 359 327,11			111 359 327,11																																																																																																																																								
Otros fondos de terceros sujetos a depuración	39 794 602,69		39 794 602,69		39 794 602,69			39 794 602,69																																																																																																																																								
Totales:	11 892 384 077,44	-	- 11 852 589 474,75	11 940 842 405,21			11 940 842 405,21	0,00																																																																																																																																								

### NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°86

### SALDO DEUDA PÚBLICA

		SALDOS		
RUBRO		Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA				

El Saldo de Deuda Pública, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

## NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCEPCIONADOS Y CONCESIONADOS

NOTA N°87

### EVOLUCIÓN DE BIENES

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia
6	103.		ESEB		Normativa técnica y disposiciones adicionales <b>NICSP N° 17,</b> Párrafos 88 a 91 y 94. <b>NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123.</b> DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo		DGCN

RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO			
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO			

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de (indicar monto de la variación) que corresponde a un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

## NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

**Revelación:**

## NOTAS PARTICULARES

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo **2022**.

Nosotros, Rigoberto Núñez Salazar CEDULA **6-0099-1243** representante legal, **Carlos Morera Castillo** CEDULA 106970554 Jefe Financiero con recargo la Dirección Ejecutiva y **Marisol Ferreto Acosta** CEDULA 602990441, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma Representante Legal	Nombre y firma Jerarca Institucional	Nombre y firma Director Financiero	Nombre y firma Contador (a)
---------------------------------------	---	---------------------------------------	--------------------------------

Sello:



## ANEXOS

### RESULTADOS DE OFICIO DE OBSERVACIONES DE LA CONTABILIDAD NACIONAL A INFORMES FINANCIEROS Julio 2022.

Con relación al oficio SUB-DCN-UCC-0657-2022 con fecha 20 de junio lo siguiente:

Pandemia	Aplica			Observaciones
	SI	1	NO	
Pandemia 2020 NICSP 39 Beneficios a los Empleados	SI	1	NO	la Unidad Primaria de Registro debe realizar una revelación más robusta
Pandemia 2020 Gasto	SI	1	NO	debe realizar revelación al respecto
Pandemia 2020 NICSP 23 Ingresos por Impuestos	SI	1	NO	debe realizar revelación al respecto
Pandemia 2020 Documentos por Cobrar	SI	1	NO	en el archivo indica que le afecta y en notas indica que no le aplica

**NICSP 39:** Se amplió revelación, pero aún se trabaja para mejorar la información.

**Gasto:** con relación a este tema la institución no ha tenido gran impacto en el gasto directamente relacionado con la pandemia por lo que se revela lo que se considera si tiene relación, sin embargo se trabaja para mejorar la información.

**Ingreso por impuestos:** Se realizó revelación, sin embargo la Junta solo cuenta con un impuesto por lo que la información no es mucha.

**Documentos por cobrar:** se corrigió.

Revelación Notas NICSP y EEFF				
Norma		Revela	Observaciones	
NICSP 2	<i>Estado Flujo de Efectivo</i>	►	Falta	Debe hacer las rebelaciones más robustas
NICSP 9	<i>Ingresos de transacciones con contraprestación</i>	►	Falta	Debe hacer las rebelaciones más robustas, ya que es una entidad importante en las descentralizadas
NICSP 12	<i>Inventarios</i>	►	Falta	Debe hacer las rebelaciones más robustas, ya que es una entidad importante en las descentralizadas
NICSP 19	<i>Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes</i>	►	Falta	la Unidad Primaria de Registro debe realizar una revelación más robusta
NICSP 23	<i>Ingresos de Transacciones sin contraprestación (Impuestos y transferencias)</i>	►	Falta	la revelación debe considerar los puntos señalados en los párrafos de la matriz de autoevaluación en la 107 , 25b
NICSP 24	<i>Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros</i>	►	Falta	la revelación debe considerar los puntos señalados en los párrafos de la matriz de autoevaluación en los puntos 39, 43, 45 y 47
NICSP 26	<i>Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo</i>	►	Falta	revela en notas y no en la matriz
NICSP 39	<i>Beneficios a los empleados</i>	►	Falta	esta nota es de aplicación, pero en la matriz indica que no, revisar

Se está trabajando en mejorar la información y ampliar según los requerimientos.

### 3. Confirmación de saldos.

Conforme a la capacitación y al cronograma establecido con respecto a la confirmación de saldos contables con otras entidades, el ente está incumpliendo con este requisito, por lo que, debe presentar todas las confirmaciones de saldos con otras entidades.

- a) La institución anexo los oficios o certificaciones de la conciliación de saldos.

En el Estado de notas de estados financieros, en "Revelaciones particulares" informan que realizan conciliaciones de saldos, incumpliendo con lo establecido en la "Directriz No. CN-005-2010 Conciliación de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas y la debida aplicación del devengo" en su artículo 2º:

*Artículo 2º- Conciliación de cuentas reciprocas. Todas las entidades señaladas en el artículo anterior se encuentran en la obligación de realizar la identificación y conciliación de saldos de las cuentas reciprocas entre instituciones públicas, cuentas que corresponden al Balance General o el Estado de Situación y al Estado de Resultados o Rendimiento Económico. Entre las cuentas reciprocas del Balance General que se deben conciliar están: cajas únicas (registradas en la cuenta de disponibilidades de las instituciones públicas), cuentas por cobrar, documentos por cobrar, cuentas por pagar, documentos por pagar, endeudamiento, retenciones por pagar y gastos acumulados por pagar, todas las anteriores de corto y largo plazo".*

Como se puede observar en el cuadro adjunto, si bien se anexa oficios dirigidos a la Caja Costarricense del Seguro Social CCSS, los montos enviados en los oficios son diferentes a los montos indicados en el balance de comprobación.

Verificación de Auxiliares Cuentas Reciprocas									
Partida	Entidad	Entidad_Nombre	Monto	Monto confirmado por la Entidad	Diferencia	Confirmación de Saldo	Oficios de confirmación en el peor	Cumplimiento	Justificación y/o Observaciones
2.1.1.02.01.06.0.14120	14120	CCSS	20 944 685.02	₡20 944 685.02		✓	✗	ERROR	CONTA-008-2022 monto diferentes
2.1.1.02.01.04.0.14120	14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	19 480 443.46	₡19 480 443.46		✓	✗	ERROR	CONTA-005-2021, monto diferentes

Se hará revisión de la misma para corregir lo sucedido en el II trimestre.

### 4. Matriz Guía de Verificación y Presentación EEFF por parte de la entidad:

La entidad envió el formato que dispuso la DGCN, la cual se considera una herramienta que facilita las revisiones de la información financiera, para que los responsables contables realicen validaciones básicas de análisis contable y suministro de datos. El documento no fue anexado incumpliendo con lo solicitado en el oficio de solicitud de presentación de EEFF.

Matriz Guía de Verificación y Presentación EEFF por parte de la entidad	►	Error	no se anexa el archivo
---	---	-------	------------------------

Se anexa en el presente cierre.

## 5. Nivel de Grado de Avance de las NICSP

De acuerdo con el resultado de la autoevaluación realizada por su Institución, a través de la Matriz NICSP recibida por esta Dirección, refleja el siguiente porcentaje de avance:

GRADO DE APLICACIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL	75%
--	-----

El grado de avance registrado de acuerdo con su autoevaluación **conlleva a revisar y mejorar la estrategia y las acciones en el proceso de implementación y cumplimiento de las NICSP en el corto plazo**, para ello es necesario que la entidad integre y fortalezca las funciones que debe realizar la Comisión Institucional NICSP, integrando las unidades primarias de información con la coordinación del Director Administrativo y Financiero o su equivalente en la estructura organizacional con el fin de planificar, desarrollar, mejorar y controlar el proceso en implementación y cumplimiento de las NICSP y de las políticas contables generales establecidas por esta Dirección.

Actualmente la institución se encuentra evaluando su metodología para hacer mejoras y poder cumplir con las metas.

### **ESTUDIOS ESPECIALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR. [INFORME N° DFOE-CAP-IF-00013-2021](#).
- INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTOS REEMBOLSABLES OTORGADOS POR JUDESUR. [INFORME N° DFOE-EC-IF-00020-2019](#).
- INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DE JUDESUR RESPECTO A LA TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO. [INFORME N° DFOE-EC-IF-00020-2018](#).

Se remiten para su conocimiento dichos informes.

### **DEPURACIÓN DE CUENTAS CONTABLES**

Se inicia con el proceso de análisis de las cuentas que necesitan depuración para que los saldos se encuentren correctamente registradas. A la fecha podemos identificar que se debe hacer un estudio de algunas cuentas del pasivo y otros activos, sin embargo en general las cuentas de mayor importancia se encuentran conciliadas. Así mismo las cuentas de activos fijos es necesario hacer levantamiento de inventario para generar los ajustes que de esto se desprenda para la debida depuración de cuentas.

### **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 10092**

Según la ley 10092 “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”, según investigación la Junta cuenta con varios vehículos (2 automotores y 2 motocicletas) fuera de servicio para los cuales se realizó dos procesos de subasta las cuales no tuvieron oferentes por lo que se estima la donación de los mismos. Entender que estos activos están declarados con pérdida total. Además de los activos en mención la Junta no cuenta con activos ociosos que puedan ser vendidos.

## **INFORME ACTUALIZADO DE LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN A JUNIO 2022**

Seguidamente un análisis de las tareas por realizar en las normas que aún contamos con brechas para su implementación y los análisis de lo que falta para las tareas de su cumplimiento:

**NICSP 1:** se debe hacer una incorporación de la parte operativa y la estratégica de la institución con el fin de que toda la institución se encamine a pulir o incorporar los procedimientos que aún faltan. En este sentido la depuración de algunas cuentas y sus registros contables de acuerdo a la norma.

Depurar los activos fijos buscando los mecanismos para revalorar y darle los valores actualizados, se deberá buscar los recursos ya sea internos (funcionarios que puedan emitir criterio de acuerdo a sus alcances profesionales) o externos (mediante contratación)

**NICSP 2:** lo que falta para terminar con la implementación son situaciones básicamente de forma, sin embargo aún está pendiente algunos comparaciones entre el flujo de efectivo y el estado de resultados. En este cierre se mejoró la revelación en las notas. Además está pendiente la mejora en el sistema para sistematizar de alguna manera el estado de flujo de efectivo.

**NICSP 3:** es importante la implementación de los procedimientos para poder determinar los pasos a seguir en la aplicación de esta norma, se prevé que con la restructuración y el estudio de cargas se actualicen los manuales adaptados a las normas, en el año 2023.

**NICSP 12:** actualmente el sistema cuenta con el auxiliar del mismo y en el mes de junio se inició con el ajuste correspondiente, sin embargo aún quedan labores por hacer que la comisión está valorando.

**NICSP 13:** a la fecha se encuentra pendiente implementar los procedimientos para aplicar las pruebas de pérdida de valor, se tiene previsto la incorporación de presupuesto para realizar contratación para montar los procedimientos y políticas claras en este tema.

**NICSP 16:** Se está coordinando con el ingeniero de la institución para que emita un documento según avalúo realizado y la información sea suministrada para determinar los valores razonables para el registro de los activos de inversión, así mismo la comisión acordó establecer la política según las características de JUDESUR para realizar los ajustes correspondientes y darle una base oficial, actualmente se encuentran registrados todos los activos según la norma 17.

**NICSP 17:** se está a la espera que la unidad encargada del manejo de los activos realice varias tareas pertinentes para poder depurar los procedimientos y depurar tanto los saldos como el auxiliar.

**NICSP 19:** el detalle de los procesos judiciales sean activos y pasivos se encuentra revelados y registrados en los estados financieros, sin embargo es importante que la asesoría legal emita en detalle la información para ser revelada.

**NICSP 24:** en este aspecto se requiere sea más robusta la información a revelar y comparabilidad entre contabilidad y presupuesto, se está trabajando, sin embargo se realiza la conciliación respectiva pero al no estar la misma sistematizada tiene un desfase a la fecha de este cierre, a la hora de este informe se tiene la conciliación Contabilidad Presupuesto al mes de diciembre 2022.

**NICSP 29 y 30:** se requiere establecer en el manual de procedimiento los instrumentos que se van a utilizar para la medición de los instrumentos financieros, se está previsto una contratación para ello.

**NICSP 31:** en esta norma el trabajo mayoritario es la actualización del auxiliar y depuración de los saldos contables, lo cual está previsto por la proveeduría.

**DETALLE DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA, PERÍODOS 2020-2021**  
**ESTATUS AL 31 DE DICIEMBRE, 2022**

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
AI-INF-02-2020	5/3/2020	Auditoría Operativa sobre el proceso de Gestión de control y custodia de activos fijos, por el periodo de 01 enero, 2018 al 30 septiembre, 2019.	<p>1. De la muestra de 27 (100%) activos fijos por un monto total de ¢21.1 millones, se determinó que en 18 (67%) de los casos por un monto de ¢14.8 millones; existen deficiencias en la identificación y exactitud de los registros de ingreso de los activos fijos, lo cual incumple con el procedimiento establecido para el registro de los activos fijos.</p> <p>2. Falta de aplicación del control establecido en el Módulo de Activos Fijos del SIAF, para el retiro de los activos fijos, por su condición de desuso, daño o cualquier otro estado que amerite dar de baja el activo, lo cual incumple con el procedimiento establecido para el registro de salida de activos fijos.</p> <p>3. Falta de parametrización de los usuarios responsables del control; para el registro de la información sobre ingreso de activos fijos, en el Módulo de Activos Fijos del SIAF; ya que un mismo usuario, se encarga de registrar, modificar y asignar los activos fijos; lo cual incumple con un correcto control interno.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, cumpla con lo siguiente: a-) que los responsables en el proceso de ingreso y salida de activos, realicen una supervisión oportuna, en cada una de las etapas de identificación y registro de la información de los activos fijos. b-) se proceda a subsanar de manera inmediata las deficiencias en la identificación y en el registro de la información de los 18 activos fijos indicados en la condición del presente estudio. c-) que en el próximo inventario de activos fijos, que corresponde realizar anualmente a la Unidad de Proveeduría, verifique y valide la información registrada en el sistema de cada uno de los activos fijos de la institución.</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, proceda de manera inmediata con lo siguiente: a-) coordinar y recibir, la capacitación requerida en el uso del Módulo de Activos Fijos del SIAF, para el retiro de los activos fijos. b-) actualizar en el Módulo de Activos Fijos el retiro de todos los activos fijos que no se les ha dado el debido procedimiento de salida. c-) en coordinación con la Unidad de Contabilidad, hacer una revisión de la cuenta contable de Activos Fijos y de ser necesario realizar los ajustes correspondientes.</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, proceda de forma inmediata a parametrizar en el Módulo de Activos Fijos del SIAF; las etapas de: registrar, modificar y asignar la información de los activos fijos, para que no sean ejecutadas por un mismo usuario y se registre un usuario responsable del control, para validar la exactitud de la información ingresada sobre los activos fijos.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>4. Existe una diferencia de ¢12,2 millones entre el saldo contable y el saldo auxiliar de la cuenta de Activos Fijos, en el informe de conciliación elaborado por la Unidad de Proveeduría, al 30 de noviembre, 2019.</p> <p>5. De acuerdo a nuestro estudio, dentro de las principales causas - raíz expuestas por la Unidad de Proveeduría y que no permitieron un desempeño óptimo en el registro de los activos fijos; están las relacionadas con: los colaboradores, la planta, las políticas y los procedimientos; específicamente: la falta de capacitación del personal, la parametrización incompleta del sistema y la falta de actualización de políticas y procedimientos.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero por medio de la Unidad de Proveeduría; proceda de forma inmediata a realizar los ajustes y/o correcciones necesarias en el Módulo de Activos Fijos del SIAF, para que se concilie los saldos auxiliares con los saldos contables de las cuentas de Activos Fijos y se tomen las medidas de control necesarias, para que los cierres contables se realicen con los auxiliares debidamente conciliados con la Contabilidad.</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Proveeduría, proceda de manera inmediata con lo siguiente: a-) coordinar y recibir, la capacitación requerida en el uso integral del Módulo de Activos Fijos del SIAF y que se subsane esa problemática. b-) parametrizar todos los aspectos que se requieran dentro del Sistema, entre estos: i. El registro mancomunado de usuarios en el ingreso de la información, ii. Registro de cuentas contables transitorias en el proceso de ingreso, pago de facturas y asignación de los activos y cualquier otro aspecto que sea necesario; con la finalidad de lograr una eficiente operatividad del Módulo de Activos Fijos del SIAF. c-) realizar un análisis integral de las políticas y procedimientos internos que regulan el control de Activos Fijos, dentro de ellos el Manual de procedimientos de bienes duraderos, el procedimiento para la gestión de activos fijos, el módulo de activos fijos del SIAF y cualquier otra normativa relacionada con dicha gestión; y en los casos que se determinen inconsistencias entre las normas, se proceda a realizar las modificaciones necesarias, para contar con una normativa actualizada y apegada a la operativa que se lleva a cabo en el proceso de activos fijos.</p>	Pendiente
AI-INF-04-2020	4/6/2020	Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al Proyecto N° 006-05-R-NR "Fortalecimiento de la actividad productiva utilizando una estrategia producción	1. Se determinaron debilidades en los controles internos de las diferentes actividades de los procesos de contratación administrativa a nivel de decisión inicial, carteles, requisitos, admisibilidad, sistema de evaluación y otros que podrían ir en contra de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su Reglamento N° 33411.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que solicite a ASOMUTRA se ajuste a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, su Reglamento N°33411 y al Convenio de financiamiento no reembolsable.	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022	
		ambiental sostenible y económicamente viable de las fincas lecheras en el Distrito Brunka de Buenos Aires" cuyo ente Ejecutor es la Asociación de Mujeres trabajadoras de San Rafael Brunka, entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020.	<p>2. En nuestra auditoría se determinó que se rindió garantías por un monto de ¢1.8 millones relacionada con el proceso licitatorio que adjudicó ASOMUTRA por un monto total de ¢37.8 millones fuera de los tiempos definidos en el cartel, dejando al descubierto y sin garantía el proceso de contratación 196 días, lo que podría ir en contra de lo que establece el artículo 34 de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, artículo 40 y 41 del Reglamento General de Contratación Administrativa N°33411 y las disposiciones cartelerías.</p> <p>3. El estudio permitió conocer que en el proyecto por ¢654,1 millones, se realizaron gestiones administrativas que eventualmente podrían generar roces con el artículo N° 1, ítem 3,8 de las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE).</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda, para que solicite al Ente Ejecutor se apegue a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, sus reformas y su Reglamento N°33411, a efecto de cumplir con los requerimientos para la contratación de bienes y servicios.</p> <p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Jefatura del Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda, para que se aplique los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y se establezcan los controles internos necesarios con el propósito de realizar verificaciones periódicas previo al giro de recursos, a efecto de determinar si el Ente Ejecutor cumple a cabalidad con la normativa que rige para el manejo de fondos públicos, según las Normas de Control Interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.</p>	Pendiente	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			4. En nuestra auditoría se determinaron pagos de servicios profesionales por ¢37,8 millones sin considerar lo que establece la Ley sobre el Impuesto de Renta N° 7092 y la Ley de Contratación Administrativa.	Que la Junta Directiva gire instrucciones al Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas y el Manual de Procedimientos de la Junta Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas a efecto que las revisiones de las liquidaciones sean acordes a lo que exige la normativa y contribuya al mejoramiento del control interno institucional y se valore y se realice el estudio sobre eventual responsabilidad por parte de los funcionarios involucrados en el proceso de revisión, valoración y/o aprobación de liquidación del proyecto N° 006-05-R-NR "Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al Proyecto N° 006-05-R-NR "Fortalecimiento de la actividad productiva utilizando una estrategia de producción ambiental sostenible y económicamente viable de las fincas lecheras en el Distrito Brunka de Buenos Aires" cuyo ente Ejecutor es la Asociación de Mujeres trabajadoras de San Rafael Brunka" entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020.	Pendiente
AI-INF-05-2020	4/6/2020	Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al proyecto N° 261-05-NR "Construcción de Módulos habitacionales para Adulto Mayor en Pobreza Extrema y Riesgo Social, entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020.	1. Se determinaron debilidades en los controles internos de las diferentes actividades de los procesos de contratación administrativa a nivel de decisiones iniciales, carteles, requisitos, admisibilidad, sistema de evaluación y otros que podrían ir en contra de lo que establece la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 y su Reglamento N° 33411.	Que la Junta Directiva gire instrucciones al Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda, para que solicite a HOGAR DE ANCIANOS DE BUENOS AIRES se ajuste a las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa N°7494, su Reglamento N° 33411 y al Convenio de financiamiento no reembolsable.	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>2. En nuestra auditoría se determinaron pagos de compras de bienes y servicios por ¢475,8 millones sin considerar lo que establece la Ley sobre el Impuesto de Renta N° 7092 y la Ley de Contratación Administrativa.</p> <p>3. En nuestra auditoría se determinó que se rindió garantías por un monto de ¢11.1 millones relacionada con el proceso licitatorio que adjudicó Hogar de Ancianos de Buenos Aires por un monto total de ¢139.9 millones fuera de los tiempos definidos en el cartel, dejando al descubierto y sin garantía el proceso de contratación 32 días, lo que podría ir en contra de lo que establece el artículo 34 de la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, artículo 40 y 41 del Reglamento General de Contratación Administrativa N°33411 y las disposiciones cartelerías.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Jefatura del Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que se cumpla con los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de la Junta de Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas y el Manual de Procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, a efecto que las revisiones de las liquidaciones sean acordes a lo que exige la normativa y contribuya al mejoramiento del control interno institucional y se valore y se realice el estudio sobre eventual responsabilidad por parte de los funcionarios involucrados en el proceso de revisión, valoración y/o aprobación de liquidación del proyecto N°261-05-R-NR "Auditoría de carácter Especial sobre el control de los procesos de contratación administrativa entorno al proyecto N° 261-05-NR "Construcción de Módulos habitacionales para Adulto Mayor en Pobreza Extrema y Riesgo Social, entre el 01 de enero y el 30 de abril, 2020".</p> <p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones al Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que solicite al Ente Ejecutor se apegue a la Ley de Contratación Administrativa N° 7494, sus reformas y su Reglamento N°33411, a efecto de cumplir con los requerimientos para la contratación de bienes y servicios.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			4. El estudio permitió conocer que en el proyecto por ¢575,9 millones, se realizaron gestiones administrativas que eventualmente podrían generar roces con el artículo N° 1, ítem 3,8 de las Normas de control interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE).	Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Jefatura del Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para aplicar los procedimientos establecidos en el Reglamento General de Financiamiento de JUDESUR y se establezcan los controles internos necesarios con el propósito de realizar verificaciones periódicas previo al giro de recursos, a efecto de determinar si el Ente Ejecutor cumple a cabalidad con la normativa que rige para el manejo de fondos públicos, según las Normas de Control Interno para los sujetos privados que custodien o administren, por cualquier título, fondos públicos (N-1-2009-CODOFOE) y la NORMATIVA TÉCNICA QUE DEBE OBSERVAR LA JUNTA DE DESARROLLO REGIONAL DE LA ZONA SUR DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS (JUDESUR) EN LA CALIFICACIÓN DE SUJETOS PRIVADOS COMO IDÓNEOS PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS. Nro. (N-1-2010-DC-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República.	Pendiente
AI-INF-08-2020	22/9/2020	Auditoría de carácter Especial sobre aparentes irregularidades en el pago de viáticos y uso de vehículo institucional, por el Jefe a.i. del Departamento de Técnico de Planificación Institucional de JUDESUR, entre el 1° y el 31 de agosto, 2019.	1. El estudio permitió conocer aparente uso de vehículo por parte del Jefe a.i. del Departamento de Planificación Institucional de JUDESUR, que podría generar roces en contra de lo que establece la Ley General de Control Interno N° 8292, en sus artículos 7, 8 ítem a) y d), 12, ítem a) y 13 ítem a), el artículo 16, inciso c), artículo 22, artículo 46 inciso b) y el artículo 54 inciso j) del Reglamento para Uso de Vehículos de JUDESUR, y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE, norma 1.2 y norma 1.5.	Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones: 1. A la Dirección Ejecutiva y este a su vez al Área Financiera para que se cumpla con lo que solicita el Reglamento sobre el Uso de Vehículos de JUDESUR, así como el Manual de Procedimientos de JUDESUR y se establezcan los controles internos pertinentes a fin de garantizar que los vehículos sean utilizados para el cumplimiento de los objetivos organizacionales.	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>2. El estudio permitió conocer aparentes irregularidades entorno a la gestión gastos de viaje y transporte por ¢ 46.500,00, que podría ir en contra de lo que establece la Ley General de Control Interno N°8292, en su artículo 7, artículo 8 ítem a) y d), artículo 12, ítem a) y 13 ítem a), artículo 9 y 10 del Reglamento de Gastos de Viajes y de Transportes para Funcionarios Públicos y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE, norma 1.2 y norma 1.5.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>c) Gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y éste a quien corresponda para que se establezca los controles necesarios a efecto de que se verifique los gastos y las autorizaciones sobre uso de vehículo sean congruentes con las giras realizadas.</li> <li>d) Se solicite criterio al Asesor Legal de JUDESUR, si procede eventual reintegro de gastos de viajes y transporte girados al Jefe a.i. del Departamento Técnico de Planificación Institucional de JUDESUR, conforme a la normativa vigente y aplicable y al debido proceso.</li> </ul>	Pendiente
			<p>3. El estudio permitió conocer débiles controles internos entorno a la gestión de autorizaciones sobre el uso de vehículo que podrían generar roces con la Ley General de Control Interno N°8292, en su artículo 7, artículo 8 ítem a) y d), artículo 12, ítem a) y 13 ítem a), Reglamento para Uso de Vehículos de JUDESUR en sus artículos 10,16 ítem a),m) y n),19 y 36, Normas de Control Interno para el Sector Público, norma 1.2 y norma 1.5 y con el procedimiento P-ADM-01 “Transporte” del Manual de Procedimientos de JUDESUR.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y éste a quien corresponda para que se establezca los controles necesarios a efecto de que se verifique que las autorizaciones sobre uso de vehículo cumplan con los requisitos que ahí se solicitan.</li> </ul>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
AI-INF-10-2020	25/1/2021	Informe de Auditoría Interna sobre el Estado del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI): informe correspondiente al primer semestre 2020.	<p>1. La actualización del SEVRI 2020 - 2021 del mes de junio 2020 a nivel de Plan Operativo Institucional POI 2020, no está aprobado por la Junta Directiva, en aparente incumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292, de las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), de las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE y de la Política de Valoración de Riesgo de JUDESUR de diciembre, 2008. (ACU-10-EXT-122-2008).</p>	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que, de manera inmediata eleven a aprobación la Actualización del SEVRI 2020-2021, con el Mapa de Procesos.	Pendiente
			<p>2. La herramienta de Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), no está aprobada por la Junta Directiva, en aparente incumplimiento de la Ley General de Control Interno N° 8292, de las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), de las Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) D-3-2005-CO-DFOE y de la Política de Valoración de Riesgo de JUDESUR de diciembre, 2008. (ACU-10-EXT-122- 2008).</p>	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que, de manera inmediata eleven a aprobación la Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS).	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>3. Falta de implementación de cuatro de las medidas de control establecidas para la Administración de los riesgos, asociados al incumplimiento de las metas definidas en la Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS), incumpliéndose con el plazo definido para su atención.</p> <p>4. Se están identificando riesgos en macroprocesos que ya no existen, según la nueva estructura organizacional de JUDESUR, dejando de analizar riesgos asociados al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento Comercial y Departamento de Operaciones, que son las tres áreas sustantivas de la institución.</p> <p>5. La Actualización del SEVRI 2020-2021 se encuentra desactualizado y es deficiente en su análisis, ya que en media pandemia y crisis económica mundial, no identifican riesgos financieros para la institución causados por esos factores, que van en dos sentidos: disminución de ingresos por impuestos del DLCG y disminución de ingresos por intereses de la cartera de crédito.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que, los responsables de su cumplimiento, ejecuten las acciones necesarias, para implementar las cuatro medidas de control establecidas para la Administración de los riesgos, asociados al incumplimiento de las metas definidas en la Matriz de Valoración de Riesgos del Sector Trabajo Desarrollo Humano e Inclusión Social (STDHIS).</p> <p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que: a-) se ajuste el documento denominado "Actualización del SEVRI 2020-2021" y el "Mapa de Procesos", con los riesgos asociados a los macroprocesos relacionados con la nueva estructura organizativa de JUDESUR, que son: el Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, Departamento Comercial y Departamento de Operaciones, que son las tres áreas sustantivas de la institución. b-) Que se revise el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y cualquier otro plan de la Institución que se encuentre relacionado, y se realicen los ajustes que sean necesarios, en concordancia con la actual Estructura Organizativa de JUDESUR, que fue aprobada por MIDEPLAN en el año 2020.</p> <p>Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que: a-) se lleve a cabo un análisis integral y se actualice el documento denominado "Actualización del SEVRI 2020-2021" y el "Mapa de Procesos", con los riesgos financieros y estratégicos para la institución, causados por factores como la Pandemia del COVID y la crisis económica mundial, que van en dos sentidos: disminución de ingresos por impuestos del DLCG y disminución de ingresos por intereses de la cartera de crédito.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			6. Realizado el análisis del SEVRI 2020-2021, se logró determinar que presenta importantes similitudes con el del año 2019, por lo que en apariencia no se realizó una actualización de los riesgos a que se expone la institución tal y como lo demandan las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) emitidas por la Contraloría General de la República.	Que la Junta Directiva gire las instrucciones necesarias a la Dirección Ejecutiva y al Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional para que: a-) se lleve a cabo un análisis integral y se actualice el documento denominado "Actualización del SEVRI 2020-2021" y el "Mapa de Procesos", con los riesgos financieros y estratégicos para la institución, causados por factores como la Pandemia del COVID y la crisis económica mundial, que van en dos sentidos: disminución	Pendiente
AI-INF-03-2021	#####	Auditoría de carácter Especial sobre el control interno aplicado al proceso de gestión de transporte y mantenimiento de vehículos de JUDESUR, durante el periodo que comprende desde el 1º de enero hasta el 15 de noviembre, 2020.	1. Débiles controles internos entorno a la gestión de uso de vehículos de JUDESUR, podrían eventual incidir incumplimientos a los procedimientos establecidos tanto en el Reglamento para Uso de Vehículos Automotores de JUDESUR como el Manual de procedimientos de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, además no permite llevar un control eficiente y eficaz sobre el uso de los vehículos de JUDESUR.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a quien corresponda para que: c) Se gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y ésta a quien corresponda para que cumplan con las disposiciones emitidas en el Reglamento para Uso de Vehículos Automotores de JUDESUR, N° 29338MP. d) Se fortalezca el control interno para que cada vez que se utilice los vehículos de JUDESUR, se confeccione la Autorización para uso de vehículo correspondiente, con los datos completos y autorizaciones por parte del personal competente.	Pendiente
AI-INF-06-2021	#####	Auditoría de carácter especial sobre la pertinencia de formalizar arreglos de pagos por concepto de alquiler a los Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito por parte de la Junta Directiva de JUDESUR, durante el periodo que comprende desde el 1 de abril, 2020 hasta el 15 de noviembre, 2021.	1. El estudio permitió conocer que de un total de 31(100%) locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito se determinó que 7 (23%) locales comerciales suscribieron convenios de arreglo de pago al contrato de arrendamiento, por ¢550.248.641.02, que podrían ir en contra de los requisitos que exige el Transitorio IX de la Ley "Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito" N° 9635, contratos de arrendamiento y adendas suscritas entre las partes.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que: a) Las Jefaturas Administrativa Financiera y la del Depósito Libre Comercial de Golfito realicen las gestiones necesarias para que los Concesionarios que actualmente tienen arreglos de pagos por concepto de alquiler procedan con el establecimiento de garantías y la presentación ante la instancia correspondiente, esto con el fin de que subsanen la condición irregular, esto de conformidad con las Adendas a los contratos firmados y a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y aplicable. b) En caso de que a pesar de los esfuerzos de actualización de las garantías ante los Concesionarios esas gestiones no surtan los efectos deseados, se proceda con lo que legal, normativa y contractualmente corresponda.	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>2. Existe un alto de riesgo de pérdida de recursos financieros por la posibilidad de que Concesionarios no cumplan con las obligaciones pactadas, ya que al 10 de noviembre, 2021 adeudan montos por concepto de alquiler en estado de por ¢469 963 690,72, lo cual va en detrimento de la cláusula 11, inciso a) del contrato de Concesión y de los convenios de arreglos de pago.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a quien corresponda para que:</p> <p>a) Se giren instrucciones a la Dirección Ejecutiva y éste a quien corresponda, para que, se cumpla con los procedimientos establecidos en el la Ley N° 9635 “Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.”, en el transitorio IX y convenio de arreglo de pago, esto con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes y se mejore la gestión de cobro y captación de ingresos por concepto de alquiler.</p> <p>b) La Junta Directiva debe monitorear este proceso mediante la solicitud de informes periódicos de recuperación de los saldos pendientes administrativo y de no alcanzar la recuperación de los montos pendientes, aplique lo establecido en el contrato de arrendamiento así como en el convenio de arreglo de pago de cada uno de los Concesionarios morosos, observando las cláusulas 10 y 11.</p>	Pendiente
			<p>3. Diecisiete (55%) de 31(100%), locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito activos presenta al 10 de noviembre, 2021 atrasos en el pago de alquiler e impuestos sobre valor agregado, cuyo monto asciende a ¢397.686.832,60, el cual podría ir en contra de las disposiciones emitidas en el “ADDENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO”, en relación a la cláusula segunda, cuarta, acápite b), undécima acápite a).</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a quien corresponda para que:</p> <p>a) Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo - Financiero agote la gestión de cobro administrativo y de no alcanzar la recuperación de los montos pendientes, aplique lo establecido en el contrato de arrendamiento de cada uno de los Concesionarios morosos, observando las cláusulas cláusula segunda, cuarta y decima primera.</p>	Pendiente
			<p>4. El estudio permitió conocer que 5(71%) de un total de 7(100%) los locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito que suscribieron dos arreglos de pago por concepto de alquiler entre el 2020 y 2021, presenta una morosidad por ¢346.964.592,89 el cual podría ir en contra de las disposiciones emitidas en La Ley N° 9843 “Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito” y los convenios de arreglos de pago inicialmente pactados.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a quien corresponda para que:</p> <p>a) Se giren instrucciones a la Dirección Ejecutiva y éste a quien corresponda, para que, se cumpla con los procedimientos establecidos en el la Ley N° 9635 “Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.”, en el transitorio IX y convenio de arreglo de pago, esto con el fin de que se realicen las gestiones pertinentes y se mejore la gestión de cobro y captación de ingresos por concepto de alquiler.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>5. De un total de 7(100%) locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito, se determinó que 3(43%) locales comerciales que realizaron arreglos de pago por concepto de alquiler en estado de morosidad, se encuentran cerrados sin autorización de JUDESUR, adeudando montos por ¢206,587.591.27, los cuales podrían ir en contra de la normativa que rige a JUDESUR.</p> <p>6. Eventual incumplimiento de acuerdos tomados por Junta Directiva de JUDESUR, dado a que se determinó que 5 (71%) de 7(100%) locales comerciales del Depósito Libre Comercial de Golfito tienen procesos de caducidad que no se han finiquitado, situación que podría ir en contra de los procedimientos establecidos en la normativa vigente y aplicable.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a quien corresponda para que:</p> <p>a) Se aplique los procedimientos del transitorio IX de la Ley “Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.”, N° 9635 para que se realice las gestiones legales que en derecho correspondan, por eventual incumplimiento contractual y del convenio de arreglo de pago firmado entre JUDESUR y los Concesionarios de los locales 24,25 y 43.</p> <p>b) Se aplique los procedimientos del transitorio IX para que se realice los concursos pertinentes con el fin de concesionar los locales comerciales desocupados en el Deposito Libre Comercial de Golfito y mejorar los ingresos institucionales.</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:</p> <p>c) Se cumpla con los procedimientos en tiempo y forma, conforme a lo que establece la Ley “Fortalecimiento del Depósito Libre Comercial de Golfito.”, N° 9635, para que se realice las gestiones pertinentes a fin de que el fin de que se realicen las gestiones pertinentes y se mejore la gestión de cobro y captación de ingresos por concepto de alquiler.</p> <p>d) Se valore la apertura de un procedimiento administrativo con el fin de determinar eventual responsabilidad administrativa, civil o penal por parte de los funcionarios involucrados en el proceso de revisión, valoración y/o aprobación de arreglos de pago por concepto de alquiler. Lo anterior con estricto apego a los principios constitucionales y legales del debido proceso y defensa previa que informan el ordenamiento jurídico aplicable.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>7. El estudio permitió conocer que la Administración Activa de JUDESUR suscribió contratos de arreglo de pago por concepto de alquiler, con un total de 7 (100%) Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito sin garantías que respalden los convenios sobre arreglo de pago por concepto de alquiler, lo cual incide en aparente incumplimiento a la Ley de Contratación Administrativa, reglamento de Contracción administrativa y Contrato de Arrendamiento firmado entre las partes.</p> <p>8. Un total de 2 (29%) de los 7 (100%) de los Concesionarios que efectuaron arreglos de pago por concepto de alquiler mantiene las garantías de Arriendo vencidas, en aparente incumplimiento contractual, según Contrato de Arrendamiento, Cláusula Sexta.</p> <p>9. De acuerdo al control que mantiene la Unidad de Tesorería, un total de 1 (14%) de los 7 (100%) Concesionarios que efectuaron arreglos de pago por concepto de alquiler, tiene montos pendientes de ajustar en su garantía al 05 de octubre, 2021 en aparente incumplimiento contractual, según Cláusula Sexta del Contrato de Arrendamiento.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:</p> <p>a) Las Jefaturas Administrativa Financiera y la del Depósito Libre Comercial de Golfito realicen las gestiones necesarias para que los Concesionarios que actualmente tienen arreglos de pagos por concepto de alquiler procedan con el establecimiento de garantías y la presentación ante la instancia correspondiente, esto con el fin de que subsanen la condición irregular, esto de conformidad con las Adendas a los contratos firmados y a los procedimientos establecidos en la normativa vigente y aplicable.</p> <p>b) En caso de que a pesar de los esfuerzos de actualización de las garantías ante los Concesionarios esas gestiones no surtan los efectos deseados, se proceda con lo que legal, normativa y contractualmente corresponda.</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:</p> <p>a) Las Jefaturas Administrativa Financiera y la del Depósito Libre Comercial de Golfito realicen las gestiones necesarias para que los Concesionarios que mantienen montos pendientes de ajustar, procedan con la presentación correspondiente y subsanen la condición irregular de sus garantías, esto de conformidad con las Adendas a los contratos firmados y a los procedimientos establecidos.</p> <p>b) En caso de que a pesar de los esfuerzos de actualización de las garantías ante los Concesionarios esas gestiones no surtan los efectos deseados, se proceda con lo que legal, normativa y contractualmente corresponda.</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:</p> <p>a) Las Jefaturas Administrativa Financiera y la del Depósito Libre Comercial de Golfito realicen las gestiones necesarias para que los Concesionarios que mantienen garantías vencidas, procedan con la presentación correspondiente y subsanen la condición irregular de sus garantías, esto de conformidad con las Adendas a los contratos firmados y a los procedimientos establecidos.</p> <p>b) En caso de que a pesar de los esfuerzos de actualización de las garantías ante los Concesionarios esas gestiones no surtan los efectos deseados, se proceda con lo que legal, normativa y contractualmente corresponda.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>10. Un total de 2 (29%) de los 7 (100%) Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito que realizaron arreglos de pago por concepto de alquiler presentan garantías de Concesión vencidas, en aparente incumplimiento contractual, cláusula Octava del Contrato de Concesión.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:</p> <p>a) Las Jefaturas Administrativa Financiera y la del Depósito Libre Comercial de Golfito realicen las gestiones necesarias para que los Concesionarios que mantienen montos pendientes de ajustar, procedan con la presentación correspondiente y subsanen la condición irregular de sus garantías, esto de conformidad con las Adendas a los contratos firmados y a los procedimientos establecidos.</p> <p>b) En caso de que a pesar de los esfuerzos de actualización de las garantías ante los Concesionarios esas gestiones no surtan los efectos deseados, se proceda con lo que legal, normativa y contractualmente corresponda.</p>	Pendiente
			<p>11. De acuerdo al control que lleva la Unidad de Tesorería del Área Financiera de JUDESUR, se determinó, un total de 4 (57%) de los 7 (100%) Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito que realizaron arreglos de pago, presentan montos pendientes de ajustar en su garantía de concesión, en aparente incumplimiento contractual, según Contrato de Concesión, Cláusula Octava.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que:</p> <p>a) Las Jefaturas Administrativa Financiera y la del Depósito Libre Comercial de Golfito realicen las gestiones necesarias para que los Concesionarios que mantienen garantías vencidas, procedan con la presentación correspondiente y subsanen la condición irregular de sus garantías, esto de conformidad con las Adendas a los contratos firmados y a los procedimientos establecidos.</p> <p>b) En caso de que a pesar de los esfuerzos de actualización de las garantías ante los Concesionarios esas gestiones no surtan los efectos deseados, se proceda con lo que legal, normativa y contractualmente corresponda.</p>	Pendiente
			<p>12. Eventual incumplimiento de funciones por parte de la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, ya que firmo un segundo arreglo de pago por concepto de alquiler en estado de morosidad con al menos 5 concesionarios, que podría ir en contra de lo que establece el transitorio IX de la Ley de Fortalecimiento del D.L.C.G. N° 9843 y convenio de arreglos de pago firmado entre las partes.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR valore la apertura de un procedimiento administrativo con el fin de determinar eventual responsabilidad administrativa, civil o penal por parte de los funcionarios involucrados en el proceso de revisión, valoración y/o aprobación de arreglos de pago por concepto de alquiler. Lo anterior con estricto apego a los principios constitucionales y legales del debido proceso y defensa previa que informan el ordenamiento jurídico aplicable.</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>13. Débiles controles internos permitió conocer que la Administración Activa realizo y tramo arreglos de pago por concepto de alquiler sin políticas y procedimientos definidos para la formulación, autorización y aprobación de arreglo de pago por concepto de alquiler.</p> <p>14. El estudio permitió conocer débiles controles internos en relación a la gestión documental queda soporte a los expedientes administrativos tanto de Concesiones como arreglos de pago que custodia el Departamento Comercial y la Unidad de Cobro del Área Financiera.</p>	<p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva y este a quien corresponda para que se establezcan las políticas y procedimientos que regulen eventuales arreglos de pago por concepto de alquiler de conformidad con la normativa vigente y los procedimientos internos.</p> <p>Que la Junta Directiva de JUDESUR gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que se cumplan con la normativa vigente y aplicable que regulen la gestión documental, para que en los expedientes administrativos que lleva la Unidad de Cobro y la Jefatura Comercial se consignen toda la documentación pertinente y ateniente a los arreglos de pago por concepto de pago de alquileres.</p>	Pendiente
AI-INF-07-2021	#####	Auditoría de Carácter Especial sobre los procesos de Gestión de recepción de cartera, Gestión de cobro normal, Gestión de arreglos de pago y Gestión de cobro administrativo, entre los períodos 2017, 2018 y 2019.	<p>1. Falta de implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe IAI-07-2017, denominado: "Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para los procesos de Gestión de recepción de cartera y Gestión de cobro normal, comprendidos entre enero 2014 y diciembre, 2016".</p> <p>2. Falta de implementación de las recomendaciones emitidas en el Informe IAI-18-2017, denominado: "Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para la Gestión de arreglos de pago, cobro administrativo y judicial en la Unidad de Cobro, de enero hasta abril, 2017".</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de forma inmediata a atender las cinco recomendaciones que se encuentran en proceso (4) y pendientes (1) del Informe N° IAI-07-2017 denominado: "Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para los procesos de Gestión de recepción de cartera y Gestión de cobro normal, comprendidos entre enero 2014 y diciembre, 2016".</p> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, proceda de forma inmediata a atender las seis recomendaciones relacionados con la Gestión de arreglos de pago y la Gestión de cobro administrativo, que se encuentran en proceso (5) y pendientes (1), del Informe N° IAI-18-2017 denominado: "Auditoría de carácter Especial sobre los controles establecidos para la Gestión de arreglos de pago, cobro administrativo y judicial en la Unidad de Cobro, de enero hasta abril, 2017".</p>	Pendiente

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			<p>3. Para el periodo analizado, de la muestra de 55 (100%) créditos por un monto de ¢506 millones (100%), en 16 operaciones se determinaron incumplimientos al control establecido en la gestión de recepción de la cartera.</p> <p>4. De la muestra de 20(100%) expedientes de créditos trasladados a la Unidad de Cobros en el periodo de estudio, se determinó que en 12(60%) de los expedientes de crédito, la información personal de los deudores y/o fiadores que se consigna en los expedientes, presenta datos desactualizados o inexactos, dificultando una adecuada gestión de cobro.</p>	<p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, lleve a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a-) Se proceda de forma inmediata a corregir las deficiencias de control encontradas en los 15 expedientes de crédito, en relación con la lista de chequeo que se utiliza, para la remisión de créditos universitarios y de proyectos a la Unidad de Cobros.</li> <li>b-) Se valore realizar una revisión integral de los créditos de la Cartera Activa Universitaria y de Proyectos, para analizar el cumplimiento de los controles definidos en la recepción de los créditos.</li> <li>c-) De la contratación de servicios profesionales para el mantenimiento preventivo/evolutivo de la aplicación SIAF/infraestructura y su base de datos, se le dé la prioridad a las mejoras requeridas al Módulo de Cuentas por cobrar, para proceder al registro de la operación de crédito del ente ejecutor ASOMUTRA y de los restantes créditos de proyectos que aún no se encuentran registrados en el Sistema SIAF y se lleve el control automatizado de la cartera de proyectos.</li> </ul> <p>Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva, para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, lleve a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a-) Defina un procedimiento, que permita verificar y actualizar periódicamente, la información de los deudores y fiadores de las operaciones de crédito de JUDESUR, con la finalidad de contar con información actualizada para una gestión de cobro efectiva.</li> <li>b-) Se elabore un formulario, que consigne la información de localización de los deudores y fiadores debidamente actualizada, el mismo debe constar dentro del expediente de cobro respectivo y además que se implemente en el Sistema SIAF - Módulo de Cuentas por Cobrar.</li> <li>c-) Se elimine la práctica de colocar anotaciones de números telefónicos o direcciones de correos electrónicos de los deudores y/o fiadores; en notas adhesivas o bien escritos en algún folio o en el folder del expediente y que cuando se requiera actualizar información se utilice el respectivo formulario que se va a elaborar.</li> <li>d-) Se defina un procedimiento para remitir periódicamente a cada deudor, un estado de cuenta de su operación de crédito, con la finalidad de que exista un control cruzado entre lo registrado por JUDESUR y los pagos realizados por los deudores.</li> </ul>	<p>En proceso</p> <p>Pendiente</p>

Informe N°	Fecha	Nombre del INF	Hallazgos	Recomendaciones	Estatus al 30-06-2022
			5. Para el periodo analizado, en las 4(100%) operaciones de créditos universitarios, por un monto de ₡85 millones (100%), se determinaron incumplimientos al control establecido en la gestión de arreglos de pago y readecuaciones.	Que la Junta Directiva gire instrucciones a la Dirección Ejecutiva para que el Departamento Administrativo Financiero, por medio de la Unidad de Cobros, cumpla a cabalidad con el control definido en la normativa interna para la gestión de arreglos de pago y readecuaciones.	Pendiente

## FODA

Análisis FODA: Descripción de la Situación Actual de JUDESUR	
<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>Fortalezas:</b> +	<b>Oportunidades:</b> +
1. Gobierno Institucional comprometido y con visión cantonal.	1. Reorganización horizontal parcial institucional para flexibilizar la estructura a la estrategia, vía directriz MIDEPLAN DM – OF – 0257 -2020.
2. Jefaturas con dominio de su ámbito de acción, y demás recurso humano con vocación de servicio.	2. Disponer de recursos necesarios.
3. Un DTPDI para asesorar y facilitar procesos en materia de planificación y desarrollo.	3. Refrescar la imagen del Depósito.
4. Ser una Institución con la capacidad de brindar una respuesta oportuna a los riesgos y a sus implicaciones financieras.	4. Mejorar la gestión ambiental Institucional y del DLCG.
5. SEVRI institucional y comisión permanente.	5. JUDESUR ente rector de la planificación cantonal para proyectos de desarrollo.
	6. Creación de alianzas y, o convenios.
<b>Debilidades:</b> -	<b>Amenazas:</b> -
1. No se hace referencia implícitamente a la reorganización institucional.	1. Vivimos en un país con alta incidencia ante riesgos naturales, a ello se le suma nuevos riesgos de tipo epidemiológico que afectan sistémicamente a la Institución.
2. Se mantiene la dependencia a las mismas fuentes de ingresos (alquileres e ingresos tributarios).	2. Desaceleración económica nacional que afecta el poder adquisitivo de los clientes que asisten al DLCG.
	3. Disminución sostenida en los ingresos tributarios y vía alquileres.

## IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

### NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.2.5.01.03.					X		pendiente de valoras
2	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.2.5.01.04.					X		pendiente de valoras
3	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DIVERSOS	1.2.5.01.99.					X		pendiente de valoras
GRAN TOTAL					₡0,00				

### NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	TIERRAS Y TERRENO	1.2.5.01.01.					X		pendiente de valoras
2	EDIFICIOS	1.2.5.01.02.					X		pendiente de valoras
3									
GRAN TOTAL					₡0,00				

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			₡0,00								

### INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación	
						SI	NO	SI	NO		
1											
2											
3											
4											
5											
GRAN TOTAL			₡0,00								

### GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₡0,00</b>					

### GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1								
2								
3								
4								
5								
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>₡0,00</b>					

### GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.1.3.99.05.	Depósito y administración	2 015,25	Se da un incremento sustancial en la compra y consumo del inventario de jabón líquido y otros para desinfectar.
2	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.1.3.99.03.	Depósito y administración	6 227,15	Se da un incremento sustancial en las compras de papel para el secado de manos.
3	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	5.1.3.01.02.	Depósito y administración	145,78	Se da un incremento sustancial en la compra y consumo del alcohol en gel para desinfectar las manos de los clientes y funcionarios del DLCG.
4					
5					
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>₡8 388,18</b>	

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UN CUADRO QUE ESTÁ RELACIONADO CON LAS AYUDAS QUE HAN GENERADO LAS INSTITUCIONES DIRECTAMENTE A LOS CIUDADANOS PRODUCTO DE LA PANDEMIA:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15				
Edad 16 a 30				
Edad 31 a 55				
Edad 55 en adelante				
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡0,00</b>	<b>₡0,00</b>	

#### **INGRESOS POR IMPUESTOS**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1 4.1.9.99.01.		1 728 426,84			x	El ingreso se mantiene regular
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡1 728 426,84</b>	<b>₡0,00</b>			

#### **INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡0,00</b>				

#### **OTROS INGRESOS**

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡0,00</b>	<b>₡0,00</b>			

### CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡0,00</b>	<b>₡0,00</b>			

### DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1						
2						
3						
4						
5						
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>₡0,00</b>	<b>₡0,00</b>			

### NICSP

### NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo							
Ítem	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculado (Proveedor)	Moneda del Contrat	Monto ₡
1	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 01	6/5/2020	6/5/2021	Exclusividades Sim	Colones	₡5 235 993,83
2	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 02	6/5/2020	6/5/2021	Valle del Golfo S.A.	Colones	₡4 617 277,53
3	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 03	6/5/2020	6/5/2021	Cia Comercial La T	Colones	₡4 606 177,27
4	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 04	6/5/2020	6/5/2021	Orense PP S.A	Colones	₡3 780 706,19
5	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 05	6/5/2020	6/5/2021	Preco S.A	Colones	₡4 568 313,63
6	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 06	6/5/2020	6/5/2021	Inversiones Hambu	Colones	₡4 742 277,74
7	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 07	6/5/2020	6/5/2021	Distribuidora Fanas	Colones	₡4 610 927,66
8	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 08	6/5/2020	6/5/2021	Importadora Luis E	Colones	₡4 631 023,54
9	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 09	6/5/2020	6/5/2021	Importadora Punto	Colones	₡4 350 223,06
10	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 22	6/5/2020	6/5/2021	Holterman y Comp	Colones	₡2 877 976,98
11	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 23	6/5/2020	6/5/2021	IMAS	Colones	₡1 947 390,04
12	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 24	6/5/2020	6/5/2021	Patsand S.A	Colones	₡2 839 282,62
13	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 25	6/5/2020	6/5/2021	Andalon S.A	Colones	₡3 206 804,17
14	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 26	6/5/2020	6/5/2021	Perco S.A	Colones	₡3 724 138,08
15	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 27	6/5/2020	6/5/2021	Farco S.A	Colones	₡3 724 138,08
16	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 28	6/5/2020	6/5/2021	Mantenimiento Tex	Colones	₡3 708 289,35
17	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 30	6/5/2020	6/5/2021	AG Deposito Come	Colones	₡1 965 591,00
18	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 31	6/5/2020	6/5/2021	Compañía Comerc	Colones	₡1 949 452,77
19	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 32	6/5/2020	6/5/2021	Grupo Guerrero S.A	Colones	₡3 718 587,93
20	Adenda No. 2	Arrendamiento Local 33	6/5/2020	6/5/2021	Inversiones Costa S	Colones	₡2 840 495,09
21	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 35	6/5/2020	6/5/2021	Corporación Astoria	Colones	₡2 032 889,74
22	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 36	6/5/2020	6/5/2021	Electro Zona S.A	Colones	₡3 041 471,92
23	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 37	6/5/2020	6/5/2021	Kobi Internacional	Colones	₡6 518 320,82
24	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 38	6/5/2020	6/5/2021	Importaciones Sele	Colones	₡3 249 910,19
25	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 39	6/5/2020	6/5/2021	Desalmacenadora	Colones	₡3 209 331,51
26	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 41	6/5/2020	6/5/2021	Electro Gofito	Colones	₡5 091 320,42
27	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 42	6/5/2020	6/5/2021	Constructora de Vn	Colones	₡3 163 574,82
28	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 43	6/5/2020	6/5/2021	Casa América S.A	Colones	₡3 279 942,56
29	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 44	6/5/2020	6/5/2021	Banco de Costa Rid	Colones	₡1 498 536,94
30	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 50	6/5/2020	6/5/2021	Einat S.A	Colones	₡2 240 772,99
31	Adenda No. 3	Arrendamiento Local 52	6/5/2020	6/5/2021	El Cometa S.A	Colones	₡4 321 208,86
<b>GRAN TOTAL</b>						<b>₡111 292 347,33</b>	<b>\$0,00</b>
							#####

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
2										
3										
GRAN TOTAL						₡0,00	\$0,00	₡0,00	₡0,00	

Item	No. Contrato	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
2								
3								
GRAN TOTAL			₡0,00					

#### NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
4					
5					
6					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#### NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:					
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Inventarios Físicos:					
Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Ajustes de Depreciación:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Deterioro					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Bajas de Activos:					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)					
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

### NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

	Activos en préstamo a otras entidades públicas.				
Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1					
2					
3					
GRAN TOTAL			₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	14-000123-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	Año 2014	Colones	-		-
2	15-000472-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	25/5/2015	Colones	10 381 862,22		10 381 862,22
3	15-000606-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	10/7/2015	Colones	286 000 000,00		286 000 000,00
4	15-000607-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	10/7/2015	Colones	116 500 000,00		116 500 000,00
5	15-000749-0455-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	21/8/2015	Colones	400 000 000,00		400 000 000,00
6	15-200187-0454-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	24/3/2015	Colones	600 000 000,00		600 000 000,00
7	15-200532-0456-PE	JUDESUR	DENUNCIA PENAL	30/7/2015	Colones	350 000 000,00		350 000 000,00
8	16-000136-1201-CJ	JUDESUR	E. HIPOTECARIA ASOEXBRUNCA	18/1/2018	Colones	498 747 685,69		498 747 685,69
Total en colones								₡2 261 629 547,91

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
Total en colones								₡0,00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme				Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio			
1										
2										
3										
4										
5										
				Total en colones		₡0,00				

### NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de	Monto colones
1	08-000217-455-PE	JUAN CARLOS CHAVERRI GARCIA	PROCESO PENAL	AÑO 2008	colones	1 000 000 000,00		1 000 000 000,00
2	14-008384-1027-CA	MUNDO DEPORTIVO ZONA LIBRE	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2014	colones	-		
3	14-006848-1027-CA	ALMACEN LA COMPETENCIA S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Año 2014	colones	1 440 042 533,00		1 440 042 533,00
4	15-003687-1027-CA	CONSULTORIA FINANZAS ECUADOR	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2015	colones	528 375 870,23		528 375 870,23
5	02-000061-0163-CA	Asociación de Vendedores Ambulantes	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Año 2002	colones	-----		
6	14-009661-1027-CA	Comidas Rápidas del Sur S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2014	colones	-----		
7	04-000132-1063-CA	Inversiones Sible y Hijo S.A.	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2004	colones	34 000 000,00		34 000 000,00
8	17-001089-1027-CA	Institub Tecnológico de Costa Rica	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2017	colones	7091447,77		₡7 091 447,77
9	17-008742-1027-CA	MANUEL ANTONIO CHAVEZ HEREDIA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2017	colones	-----		
10	17-001221-1028-CA	GERARDO GUERRERO ARRIETA	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (Ejecución de Sentencia Constitucional)	AÑO 2018	colones	NO ESTIMADA		
11	18-00039-1085-LA	ANDRES SOLANO MIRANDA	JUZGADO LABORAL DE GOLFITO, ESTE SE DECLARA INCOMPETENTE Y TRASLADA AL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	AÑO 2018	colones	12 000 000,00		12 000 000,00
12	18-012132-0007-CO	ERICK ELIAS MIRANDA PICADO	SALA CONSTITUCIONAL, RECURSO DE AMPARO	AÑO 2018	colones	250 000,00		250 000,00
13	19-005192-0007-CO	GERARDO GUERRERO ARRIETA		colones				
14	19-000095-1085-LA	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD	INFRACTION A LAS LEYES DE TRABAJO	AÑO 2019	colones	900 000,00		900 000,00
15	19-000103-1085-LA	WARREN TITO RODRIGUEZ LOPEZ	CONOCIMIENTO (LA)	AÑO 2019	colones	32 362 296,76		32 362 296,76
16	20-000068-640-CI-2	MILTON MANUEL MOYA MONTERO	EJECUCION DE SENTENCIA	2020	colones	4 879 761,00		₡4 879 761,00
17	19-005796-1027-CA	ANA CECILIA LOPEZ MONGE	CONOCIMIENTO	AÑO 2019	colones			
18	21-000034-LA-0	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD	INFRACTION A LAS LEYES DE TRABAJO	2021	colones	No estimada		
19	21-000029-LA-9	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD	INFRACTION A LAS LEYES DE TRABAJO	2021	colones	No estimada		
				Total en colones		₡3 059 001 908,76		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones		₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
2								
3								
4								
5								
				Total en colones		₡0,00		

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
2											
3											
4											
3											
				Total en colones			₡0,00				

#### NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1			
2			
3			
GRAN TOTAL		₡0,00	

#### NICSP 28- 29- 30

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones	
1							
2							
3							
GRAN TOTAL		₡0,00		₡0,00			

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones	
1							
2							
3							
GRAN TOTAL		₡0,00		₡0,00			

## FIDEICOMISOS

#	1	2	3
Numero Contrato	n/a		
Fecha inicio	14/6/2019		
Fecha Final			
Plazo	5 AÑOS a partir del refrendo de la CGR		
Nombre de Fideicomiso			
Nombre de Fideicomitente	JUDESUR		
Nombre de Fiduciario			
Nombre de Fideicomisario	BCR		
Fin del fideicomiso	No definido		
Cesión de Activos	SI		
	NO	X	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X	
	NO		
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI		
	NO	X	
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI		
	NO	X	

## NICSP 31

Cantidad	No._inscripción	Ubicación	Categoría_Activo	Registro_EEFF // Revelación	Medición	Vida_Util
1	Sistema integrado de administración financiera	Módulos JUDESUR	Programas_Informáticos	Registro	Costo	15 años
2	Renovación de 75 Buzones de correo en MS-Office 365, con su respectivo Skype Empresarial	Equipo de Computo	Programas_Informáticos	Registro	Costo	1 año
3	Servicio de desarrollo de un sitio web para el Deposito Libre Comercial de Golfito	Web	Programas_Informáticos	Registro	Costo	7 años
4	Servicio de desarrollo de software para digitalización de la tarjeta de compra en el Deposito Libre Comercial de Golfito	Deposito Libre Comercial de Golfito	Programas_Informáticos	Registro	Costo	7 años